

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

Sesión Ordinaria: 25 de octubre de 2004

-----  
**ACTA N° 464**  
 -----

### PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. GIORGIO M. CARANTI

#### CONSEJEROS PRESENTES:

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** ANDRUSKIEWITSCH, Nicolás – BERTORELLO, Héctor R. – OLMOS, Carlos E.

**PROFESORES ADJUNTOS:** DURAN, Juan E. – GONZALEZ, Eduardo M. – SALVAI, Marcos L.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** DEPAOLA, Gerardo O. – GONZALEZ KRIEGLER, Bernardo J. – ORTIZ, Omar E.

**EGRESADOS:** ARDILES, Soledad – BÜRGESESSER, Rodrigo E.

**ESTUDIANTES (salientes):** CELAYES, Pablo – FRANZONI, Ma. Belén – FIURI, Ariel M. – FUENTES, Jorge H. – PERALTA FRIAS, Alejandro J. – YARYURA, C. Yamila.

**ESTUDIANTES (entrantes):** PERALTA FRIAS, Alejandro J. – CELAYES, Pablo – CHERINI, Renato – GIUPPONE, Cristian A. – OLLER, Juan Pablo - PACHECO, Marcela C. – PASTAWSKI, Fernando M. – PONESSA, David F. – SARMIENTO, Leandro M.

**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de octubre de dos mil cuatro, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Caranti.*

*- Es la hora 09:17.*

### I INCORPORACION DE CONSEJEROS.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Damos inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha en la cual se incorporan nuevos consejeros.

**00.** Incorporación de los Consejeros Estudiantiles que resultaran electos en los comicios efectuados el jueves ppdo., 21 de Octubre corriente.

#### Titulares:

Alejandro Javier PERALTA FRÍAS	GURI
David Federico PONESSA	GURI
Renato CHERINI	GURI
Hernán CASALÁNGUIDA	OBJETIVO ESTUDIANTIL
Pablo Gabriel CELAYES	GURI
Santiago Gabriel ROMERO	ALTERNATIVA

#### Suplentes respectivos:

Fernando Martín PASTAWSKI	GURI
---------------------------	------

Marcela Cecilia PACHECO	GURI
Cristian Andrés GIUPPONE	GURI
Leandro Manuel SARMIENTO	OBJETIVO ESTUDIANTIL
Natalia Andrea RIMONDINO	GURI
Juan Pablo OLLER	ALTERNATIVA

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde dar lectura al Acta Electoral.

**Sr. Secretario (Antuña).**- (Leyendo):

#### ACTA N° 7 DE LA JUNTA ELECTORAL

*En la ciudad de Córdoba y en el local del Decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 10:00 hs. del día 21 de octubre de 2004 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Decanal N° 79/02, tomando conocimiento de las respectivas Actas del resultado de las elecciones para Consejeros Estudiantiles efectuadas el día 21 del corriente. Se obtuvieron los siguientes resultados:*

Lista N° 11 GURI	293 votos
Lista N° 12 OBJETIVO ESTUDIANTIL	94 votos
Lista N° 17 AREF	62 votos
Lista N° 21 AGRUPACION ALTERNATIVA	63 votos

*Aplicando el sistema D'Hont resultaron consagrados los siguientes candidatos:*

**Consejeros Titulares:**

Alejandro Javier PERALTA FRÍAS	GURI
David Federico PONESSA	GURI
Renato CHERINI	GURI
Hernán CASALÁNGUIDA	OBJETIVO ESTUDIANTIL
Pablo Gabriel CELAYES	GURI
Santiago Gabriel ROMERO	ALTERNATIVA

**Consejeros Suplentes:**

Fernando Martín PASTAWSKI	GURI
Marcela Cecilia PACHECO	GURI
Cristian Andrés GIUPPONE	GURI
Leandro Manuel SARMIENTO	OBJETIVO ESTUDIANTIL
Natalia Andrea RIMONDINO	GURI
Juan Pablo OLLER	ALTERNATIVA

*Por lo expuesto, se proclama como Consejeros Estudiantiles por el lapso de un año a las personas citadas precedentemente.*

*Siendo las 10:30 hs. se firma la presente. Sra. Elsa López, Dr. Cristián Sánchez, Dr. Giorgio M. Caranti (Presidente).*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Usualmente se hace entrega de un diploma a los consejeros salientes y va a ser un gusto para mí entregarlos.

*- El señor Decano hace entrega de los respectivos diplomas a los consejeros salientes: Jorge Horacio Fuentes, María Belén Franzoni, Ariel Marcelo Fiuri, Alejandro Javier Peralta Frías, Pablo Gabriel Celayes, Leandro Manuel Sarmiento y Claudia Yamila Yaryura. (Aplausos).*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Les vamos a hacer llegar los diplomas a los que no están presentes. Muchas gracias a todos.

*- Se retiran los ex consejeros y ocupan sus lugares los consejeros electos.*

## II TEMAS PENDIENTES.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde dar tratamiento al punto 1 del Orden del Día que es un tema pendiente.

**01** Integrantes de la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación. Asunto mencionado en más de una oportunidad, se recordó que correspondía renovar su composición.

La integran siete miembros; un representante por cada Licenciatura y por cada Profesorado y un representante estudiantil.

En la reunión del 27 de Septiembre ppdo. se trae nuevamente el tema, allí este H. Cuerpo resolvió **"1. Solicitar a las comisiones asesoras de área (CAM, CAA, CAF, CAC y CAP) que propongan nombres de docentes que reúnan las condiciones y estén interesados en trabajar en dicho tema, para conformar esa comisión; 2. Solicitar a los consejeros estudiantiles que propongan el nombre de un estudiante interesado en trabajar en dicho tema, para integrar esa comisión. En todos los casos, con pedido de pronto despacho ....."**.

[ver actas **456** (cuando trataban el punto **04.**) - **461** (dentro del punto **29.**) - **462** (punto **42.**)].

Vuelven las actuaciones por cuanto hemos recibido respuesta de las comisiones asesoras de área. Por orden de ingreso:

- ç Nota que firma el Dr. J.E. Durán, Coordinador de Computación. La dirige al Sr. Decano y dice:  
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer al Dr. Javier Blanco como representante de la Licenciatura en Ciencias de la Computación en la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación.
- ç Nota que firman los Dres. E.E. Ávila - C.A. Schürer - Z.E. Gangoso - E.V. Ferreyra y el Lic. B.E. Audisio. La dirigen a los Sres. miembros del HCD y dice:  
Atento a lo solicitado por el Sr. Secretario General en relación a integrar la "Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación", esta CAP propone a la Dra Laura Buteler (*consta un "de acuerdo"*) como representante del Profesorado en Física.
- é Hay una segunda nota; lleva la firma de los Dres. E.V. Ferreyra - C.A. Schürer - E.E. Ávila y del Lic. B.E. Audisio, está dirigida a los Sres. Miembros del HCD y dice:  
*Atento a lo solicitado por el Sr. Secretario General de la FaMAF, la Comisión Asesora de Profesorados propone a la Lic. Marta Parnisari [consta su acuerdo] como representante del Profesorado en Matemática para integrar la "Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación".*
- ç Nota que firman (Dr./Lic.) M.M. Villada - A.V. Ahumada - S.M. Fernández - M.N. Gómez - C.A. Valotto - C. Beauge. La dirigen al Sr. Decano y dice:  
La Comisión Asesora de Astronomía se dirige a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, para proponer a los Licenciados David Merlo y Jesús Calderon como integrantes titular y suplente, respectivamente, de la "Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación".
- ç Nota que firma la Dra. N.P. Kisbye, Coordinadora de Matemática. La dirige al Sr. Decano y dice:  
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para informar que la CAM propone como representante de la Sección Matemática en la Comisión de Seguimiento del Cursillo de Nivelación al Dr. Roberto J. Miatello. Asimismo, si esto es posible, se propone como suplente a la Dra. Isabel Dotti.
- ç Nota que firma el Lic. O.A. Villagra, Coordinador de Física. La dirige al Sr. Secretario General y dice:  
Atento a lo solicitado por el HCD (sesión del 27 de setiembre de 2004, punto 42) con el fin de integrar la "Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación", esta CAF propone al Dr. Edgardo Bonzzi, quien ha manifestado su acuerdo.

Por lo tanto, sólo resta conocer la propuesta de los consejeros estudiantiles.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Como habrán notado la nueva modalidad en los Temas Pendientes es incorporar los dictámenes que van llegando sobre un determinado tema para que tengan la información actualizada. En este primer tema falta un dictamen que es la propuesta de los consejeros estudiantiles.

**Sr. Consej. (Peralta Frías).**- Tenemos la propuesta con el nombre; le hago entrega de la nota.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Los estudiantes proponen a la señorita Elina Marucci, estudiante de la Licenciatura en Física, como representante estudiantil para integrar la Comisión de Seguimiento del Cursillo de Nivelación; de esta forma queda completa dicha integración. Por lo tanto, queda designada la Comisión de Seguimiento del Cursillo de Nivelación.

**Sr. Secretario (Antuña).**- En consecuencia, los integrantes son: por Computación, el doctor Javier Blanco; por los Profesorados, de Física, la doctora Buteler; de Matemática, la Licenciada Marta Parnisari; por Astronomía, titular el Licenciado Merlo y suplente el Licenciado Calderón, por Matemática, titular el doctor Miatello y suplente la doctora Dotti; por Física el doctor Bonzi y en representación de los estudiantes la señorita Elina Marucci.

Ahora resta que entre los integrantes de la Comisión elijan el coordinador y lo propongan al Consejo.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No queda mucho tiempo para organizar el tema del cursillo por lo que sería importante que comenzaran a trabajar a la mayor brevedad posible. De esta forma, damos por concluido el tema 1.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

**02.** Expte. 03-03-05220. Mediante Resolución HCD n° 166/03 se dispuso el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva - área Física de la Atmósfera (código interno: 109/23).

Como el dictamen por mayoría le resultó adverso, el Dr. R.A. Comes –único postulante que se presentara– lo impugnó, planteó medida de no innovar sobre designación docente e hizo reserva de derechos.

Ante ello, el Sr. Decano solicitó “... que la Dirección de Asuntos Jurídicos analice estas actuaciones y dictamine al respecto.”.

De tales circunstancias este H. Cuerpo fue enterado en la reunión del 26 de Julio pasado.

[ver acta 458 - punto 33.]

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen que firma el Ab. Asesor Francisco José Linares, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad. Dice:

CÓRDOBA, 23 SEP 2004

DICTAMEN Nro. 30998

**REF.: Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física S/R.  
HCD 166/03, Llamar a  
concurso el cargo de Profe  
sor Adjunto de Física Dedi  
cación Exclusiva Área Físi  
ca de la Atmósfera código  
109/23.-**

Sr. Abogado Director:

Vienen estas actuaciones donde el único postulante Prof. Raúl Alberto Comes, impugna el dictamen del Jurado expedido en disidencia expedido con fecha 11 de junio de 2004, con motivo del trámite del concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto (Dedicación Exclusiva) en el Área Física de la Atmósfera convocado por Resolución del H.C.D. de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física Nro. 166/03 que fuera aprobado por el H.C.S. de esta Casa.-

La presentación es procedente por haberse realizado dentro de los plazos previstos en la reglamentación vigente, por lo que cabe analizar sus fundamentos.-

En el aspecto sustancial el impugnante sostiene vicios de procedimiento y manifiesta arbitrariedad, basado en que el Tribunal ha valorado incorrectamente sus antecedentes en docencia universitaria, pues luego de manifestar que viene desempeñando el cargo concursado por más de quince años realizando tareas docentes con suficiencia, incluso mencionando que les consta que presto gran dedicación a las tareas docentes que realiza.-

Asimismo, sigue, que del dictamen surge que en la entrevista se expuso con solvencia el plan de trabajos propuesto, el que como bien dice el dictamen de la mayoría consiste en realizar investigaciones relacionadas al estudio de la electrificación del hielo en nubes de tormenta y a la detección mediante el uso de radares de éstas últimas.-

Continúa, que el dictamen de la mayoría resalta su compromiso para con la Facultad haciendo mención de algunas de las tantas actividades que ha cumplido y continúa cumpliendo dentro del FAMAFA.-

Sin embargo, dice, el dictamen concluye que su labor de investigación concretada en publicaciones con referato es muy escasa y en el lapso del último concurso (1995) hasta el presente puede considerarse nula, razón por la cual considera que no se darían las condiciones requeridas por el art. 3 inc. b) de la Ord. 2/86 del HCD de Fa.M.A.F.-

Finaliza que para llegar a esta conclusión, que no es compartida por el voto de la minoría, Dr. Bustos, realizan discrecionalmente una interpretación propia de la normativa que termina alejando su conclusión de la palabra de la norma, la que sólo requiere como necesario para acceder al cargo concursado “...acreditar antecedentes o capacidad para realizar tareas de investigación y/o extensión...”, pero en modo alguno exige que esas capacidades o antecedentes sean revalidados permanentemente, como arbitrariamente considera el voto emitido por la mayoría en su dictamen incorporando nuevos requisitos no exigidos por la ley aplicable.-

De los argumentos expuestos y teniendo a la vista el dictamen de la mayoría entiendo le asiste la razón al impugnante.-

El dictamen del jurado por la mayoría ha violado el principio de no contradicción ya que su motivación aparece efectuada sin fundamentación suficiente.-

En efecto, de su lectura se advierte que el jurado decide obviar la clase pública en virtud del análisis del Curriculum Vitae del postulante, demostrando en la entrevista personal solvencia sobre el plan de trabajo, afirman que el postulante ha integrado en numerosas ocasiones tribunales de concurso, sin embargo, inmediatamente después, sin norma legal que lo respalde le achacan escasa labor de investigación y no haber presentado nuevos trabajos de investigación desde el año 1995.-

Ello así, toda vez que la Ord. H.C.D. 2/86 de Fa.M.A.F., no exige el requisito de investigación permanente o revalida de las ya efectuadas para acceder al cargo de profesor adjunto, tampoco se advierte en las actas que tal requisito se hubiera impuesto como modo de valorar los antecedentes de los postulantes.-

Por todo ello estimo que el dictamen de la mayoría viola el principio de no contradicción, por cuanto el tribunal en su razonamiento, le asigna al Prof. Comes condiciones para el cargo, tanto así que omite la clase pública, le tiene presente su participación como miembro de Tribunal de Concurso en numerosas ocasiones y finalmente, afirma que acredita solvencia en la entrevista personal, para luego descalificar sus antecedentes, sin fundamentar porque no los valora, limitándose a decir que resultan escasos y nulos desde el año 1995 a la fecha.-

Esta falta de fundamentación y valoración de los antecedentes conlleva a la nulidad absoluta del dictamen emitido por la mayoría por arbitrariedad manifiesta y en consecuencia, corresponde, si el H.C.S., comparte el criterio expuesto, hacer lugar a la impugnación efectuada por el Prof. Comes y declarar la nulidad del concurso y ordenar un nuevo llamado a los mismos fines.-

Entiendo que la resolución debe ser dictada por el H.C.S. por cuanto fue el órgano que aprobó tal llamado.-

#### **ASI DICTAMINO.-**

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Se trata de un concurso en el que hubo un solo postulante, hubo dictamen dividido y se hizo una impugnación. Cuando se recibe una impugnación debe intervenir Asesoría Jurídica, así se hizo y ha vuelto su dictamen. En estos casos, el Consejo Directivo sólo puede aprobar o rechazar, en ningún caso es un organismo evaluador. Puede hacer suyo el dictamen de Jurídica, declarar nulo el concurso y por lo tanto, llamarlo nuevamente.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Tengo una duda porque los dictámenes nunca llegaron. Tal como lo dijo el Secretario General en aquel momento las actuaciones se mandaron directamente a Asuntos Jurídicos, pero los dictámenes nunca se adjuntaron. En ese momento, pedí que se leyeran, lo que no recuerdo es si se transcribieron en el Acta. Se trata de la 458; habría que chequearlo y si no se transcribieron se deberían adjuntar los dictámenes en el Acta de este día.

Al margen de esto, y dada la opinión de Asesoría Jurídica, creo que no queda más trámite que anular el concurso. No sé si nos corresponde a nosotros hacer el nuevo llamado o esperar que el Grupo en cuestión decida hacer el pedido.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Lo usual es que el Grupo vuelva a hacer el pedido, aunque podemos suponer que el Grupo ya había hecho el pedido en el sentido de que solicitó un concurso y salió mal. Se entiende que el Grupo ha manifestado su interés en que ese cargo se concurse.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- De todas maneras, no sé hasta dónde habíamos llevado la designación interina del doctor Comes. No recuerdo si era en un plazo dentro de este año o hasta marzo. Si es el primer caso, podríamos extenderlo hasta marzo como el resto de las designaciones interinas.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Le confirmo al consejero González Kriegel que en el Acta 458, punto 33, están transcritos ambos dictámenes, el por mayoría de los doctores Mainardi y Piacentini, y por minoría del doctor Bustos.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- El dictamen de Jurídica aconseja declarar la nulidad del concurso.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Propongo que se anule el concurso y confirmemos hasta cuándo es la designación interina del doctor Comes.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Se le renovó hasta el 31 de diciembre.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Se podría hacer una extensión hasta el 31 de marzo para equiparlo con las otras designaciones interinas.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda entonces, aprobada la nulidad del concurso, tal como lo propone Jurídica, y se extiende la designación interina hasta el 31 de marzo de 2005.

### III ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 3.

**03.** Nro. **462**, correspondiente a la sesión Ordinaria realizada por este Consejo Directivo el 27 de Septiembre ppdo.

Dada a publicidad el 18 de Octubre corriente a las 13:21 hs.

*- Puesta a consideración,  
se vota y resulta aprobada.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 3.

*- Ingresa a la sala de sesiones el Secretario  
General, Dr. Ré.*

#### IV INFORME DEL SEÑOR DECANO.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 4.

**04.** Respecto a la sesión Ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 19 de Octubre en curso.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Les comunico a los nuevos consejeros que siempre se hace un informe sobre lo ocurrido en la sesión del Consejo Superior.

Quiero comentarles sobre la reunión de Comisión efectuada el día anterior con legisladores de nuestra Provincia en el Congreso de la Nación. Como todos saben se está tratando el tema del presupuesto, muy caro e importante para todos nosotros, entonces se invitó a los señores legisladores para informarles qué solicita la Universidad en cuanto a presupuesto. Cuando hablo de Universidad me refiero a la Universidad en toda la Argentina. La nuestra pertenece al CIN, aquí no están todas, por ejemplo, la de Buenos Aires, que es bastante rebelde, no va al CIN, el resto del país si está incluido. El CIN se reúne y trata de establecer pautas que después se elevan al Poder Ejecutivo.

En este caso, se les mostró a los legisladores la evolución presupuestaria y se les informó que el CIN estaba tratando de conseguir un aumento en varios aspectos, en particular, un cuarenta por ciento en aumento de salarios. Se nos entregó una planilla que lleva el registro histórico del 2003/2004; para quienes tengan interés en ver esta planilla, está a disposición de ustedes. Se trata de la evolución presupuestaria de cada Universidad, la de Buenos Aires, Catamarca, Comahue, Córdoba, etcétera, hasta llegar a Villa María, Instituto Universidad Nacional del Arte, etcétera. Son veinte y tantas Universidades entre las cuales la Universidad de Córdoba es la número dos después de la UBA, seguida muy cerca por la de La Plata. Otra que tiene casi el mismo presupuesto de la de La Plata es la Universidad Tecnológica Nacional.

Quienes lean la planilla verán que el presupuesto se expresa de la siguiente manera: una primera parte donde dice lo que presupuestariamente le corresponde a cada Universidad, y otra parte que son programas. Entre estos figuran el programa de incentivos para los docentes investigadores, pero hay otros como, créditos a distribuir, el PROCAP, etcétera, que tratan de orientar los recursos a determinados temas.

El presupuesto para cada una de estas Universidades está dividido en dos rubros: el de Educación y Cultura y el de Ciencia y Técnica, siendo este último muy pequeño comparado con el primero. Para que tengan una idea, en el año 2003 para el total de las universidades era de 1821 millones, de los cuales sólo 54 millones eran para Ciencia y Técnica. En el año 2004, hubo un pequeño aumento, de 1821 pasa a 1863 –apenas cuarenta millones más para todo el sistema- y para Ciencia y Técnica 55 millones. Para el 2005 se solicitan 2170 millones de los cuales 56 son para Ciencia y Técnica. Es claro que no se visualiza a ese rubro como algo que haya que apoyar demasiado, no se está solicitando mayor cantidad de dinero para esa área. Si se están solicitando unos setecientos millones más para aumento de sueldos, más o menos un cuarenta por ciento más que los valores actuales. Todo indica que esto es ilusorio, parece que ya hay indicadores de que no tendremos mucho éxito. El pasar de 1863 a 2170 es simplemente anualizar los aumentos de sueldo que hubo este año. Recuerden que hubo unas paritarias no docentes, también un aumento para los docentes, 300 pesos para el cargo más alto y disminuyendo para los más bajo; esto anualizado es la diferencia que lo lleva a 2170.

Los legisladores tomaron nota de las solicitudes y reconocieron el atraso histórico. También saben que Córdoba alguna vez fue castigada cuando se la dejó afuera en uno de los aumentos que hubo. En los '90 varias veces los presupuestos universitarios subieron un ciento por ciento, cada año se les daba un porcentaje y en uno de esos años no se le subió a Córdoba y sí a todos los demás. Alguien se "olvidó" de incluir a Córdoba en la lista de las que tenían que ser aumentadas y a partir de ahí estamos un escalón más abajo.

Cada vez que nos dan un porcentaje de más estamos sumando un porcentaje sobre un monto más chico que las demás universidades. Había un programa para compensar eso pero parece que este año no va a estar. Los legisladores tomaron nota de ese problema y suponemos que van a hacer algo al respecto.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Los montos de Ciencia y Técnica ¿son los que se otorgan, o los solicitados por las universidades, o cómo es?

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Cuando hablo de los 54 millones para todo el sistema eso es lo otorgado. Los años 2003 y 2004 están siendo totalmente devengados, esto significa, dar orden de pago. Antes, se hacía un presupuesto pero después no se daban todas las órdenes de pago entonces nunca llegaba toda la plata que había sido presupuestada y lo que no se firmó como orden de pago no tenemos ni siquiera derecho a reclamarla al año siguiente. Pero estos últimos dos años se ha devengado todo, se está dando la plata, si no es inmediatamente en algún momento llega.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- En el caso del presupuesto para el 2005, ¿es lo pedido por las universidades?

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Efectivamente, es lo pedido por las universidades.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- ¿Se contentan las universidades con seguir manteniendo tal desbalance entre Ciencia y Técnica y Educación y Cultura?

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Por supuesto que no.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- ¿Por qué siguen pidiendo siempre lo mismo?

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Es una excelente pregunta. No sé, yo estoy muy desconforme con eso, me parece que el presupuesto para Ciencia y Técnica debería ser mucho mayor. De hecho, a nivel gobierno tampoco se le da demasiada importancia. Pareciera que para el gobierno las cosas están divididas: los universitarios que hagan docencia, la ciencia se hace en CONICET, INTA, INTI, CONEA, ahí se pone plata. La Agencia Nacional a su vez distribuye plata pero no viene a la Universidad, la aplican a subsidios y estos se entregan a muy pocos. No es como la plata que viene a la Universidad que se distribuye entre casi toda la gente que hace investigación.

Nuestra Universidad recibe por año 3.800.000 de Ciencia y Técnica y en ese presupuesto está incluido el Observatorio Astronómico, el Instituto Argentino de Empresas y varios más con lo cual realmente para Ciencia y Técnica llega bastante poco. De los 650 mil que se reparten en toda la Universidad por subsidios, unos 400 mil son en becas y algunos cientos más en distintos programas, bibliografía, viajes, ayuda para organizar congresos. Ustedes se dan cuenta que si de los 3.800.000 buena parte se va, por lo menos un millón seiscientos o un millón cuatrocientos, a otro lado como el Observatorio Astronómico, queda bastante poco para repartir. De hecho, 650 mil pesos para 530 subsidios, hace que cada subsidio sea mísero.

Por eso decía que a nivel gubernativo el número para Ciencia y Técnica es poco importante de momento que se habían asignado 35 millones para reforzar Ciencia y Técnica en el año 2004 y el Gobierno decidió que era más interesante utilizarlos en aumentos de sueldos. Se estaban haciendo gestiones para tratar de volver a incluir esos 35 millones pero, como ven, no está en el presupuesto para el 2005. En qué quedaron las gestiones no sé, pero no está como un rubro más del programa en el presupuesto que se envía al Congreso.

En lo único que se nota un pequeño cambio es en el Fondo para Incentivos, de 65 millones de incentivos a docentes investigadores tenemos ahora 70 millones, porque se supone que va a haber ingresantes con la nueva categorización.

En conclusión, esto es lo que quería informarles con respecto al presupuesto. Me pareció importante comentarles lo de Ciencia y Técnica porque en este lugar se hace ciencia entonces es bueno que nos interese que la parte de Ciencia y Técnica sea mayor. En el presupuesto que se envió al Congreso la Universidad Nacional de Córdoba recibe el 2,6 por ciento del total para Ciencia y Técnica mientras que otras universidades como la de La Plata llevan el 4,4 por ciento o Mar del Plata el 4,27 por ciento. Como ven no son todas iguales por lo que hay universidades cuyos investigadores cobran subsidios mucho más grandes que los nuestros.

Volviendo a la sesión ordinaria del Consejo Superior, en la cual esto fue parte de lo que se habló, se aprueban algunos temas nuestros, entre ellos el llamado a concurso de un cargo de Adjunto en Resonancia Magnética, o sea que ya se puede hacer el llamado, y también se designa a la doctora Turner, que es profesora titular de Matemática, en el cargo por concurso.

Como ustedes sabrán el Consejo Superior, en un par de sesiones atrás, aprobó la expulsión de una alumna de Psicología que se había sustituido en un examen. Tal como les comentaba la vez pasada, asombrosamente algunos Decanos aseguraron que eso era práctica común, que es muy difícil de evitar, por suerte entre nosotros no pasa, pero en Facultades más masivas que la nuestra parece ser que ocurren estos

hechos de sustitución.

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero  
González.*

Esto ocurrió en Psicología y descubrieron a las alumnas. Lo que yo no sabía es que estas estudiantes eran monjas, me enteré por el diario. De hecho, no sé si hubiera cambiado algo esto, pero el tema trascendió de una forma inusitada; algo casi de rutina, porque si alguien se sustituye se los expulsa, pasó a ser portada de los diarios. Pero el tema fue mal manejado; había consenso para expulsar a estas personas porque así lo indica el Reglamento, y resulta que quien escribió el despacho lo hizo mal. En todo momento en el Consejo Superior se hablaba de las dos personas pero en el despacho transcribieron un solo nombre, entonces, cuando se aprobó el despacho, se expulsó a una sola. En el ínterin, y con un proceder que no me parece correcto porque eso de legislar sobre casos particulares no lo comparto, hubo un intento de modificar el Reglamento haciéndolo más benigno y aplicárselo a estas estudiantes. Curiosamente se aceleró el trámite de la expulsión antes que el trámite de modificación del Reglamento y salió primero la expulsión. Tal vez quienes motorizaban la modificación del Reglamento sabían que eran monjas y habrán querido ser más benignos, pero, si se modificaba a la otra persona que no había sido expulsada habría que aplicarle el nuevo Reglamento.

Todo esto llevó una larga discusión y se decidió dejar para más adelante la modificación del Reglamento. Quienes la propiciaban fueron razonables y entendieron que no se podían aplicar dos reglamentos distintos a dos personas que habían cometido el mismo hecho ilícito en el mismo día y a la misma hora.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Quisiera agregar algo al respecto. Si bien no conozco todos los detalles algo sé del tema. En realidad, no es tan alocada la idea de modificar un reglamento, en particular en este caso, donde Asesoría Jurídica había dicho que el Reglamento no era de lo más razonable porque la escala de penas para las distintas faltas que los estudiantes pudieran cometer tenía un salto muy grande desde suspensión por un cierto tiempo hasta expulsión.

La misma Asesoría Jurídica decía que era correcta la decisión de expulsar pero también decía que el Reglamento no era muy justo. En base a eso, algunos consiliarios pensaron la idea de reajustarlo y aplicar el nuevo y no me parece tan mala la idea porque en general cuando se cambia una ley que es beneficiosa para los condenados, se modifican las condenas, no si se agrava la pena pero sí si se reduce. Entonces, no era tan mala la idea, pero pasó lo que pasó, se hizo mal y ahora se pide que se revea la decisión lo cual es toda una desprolijidad.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Muy desprolijo, realmente, que alguien se haya equivocado y no haya transcripto los dos nombres en el despacho fue realmente muy grave. Pero, lo más grave fue que mucha gente leyó eso y nadie se dio cuenta que estaba puesto un solo nombre. Porque si uno lee el expediente en todo momento aparecen dos nombres y en el despacho, que está adelante, aparece sólo uno. Por suerte, se postergó el tratamiento de la modificación del Reglamento, en espera de la siguiente persona a quien, supongo, se le aplicará el Reglamento vigente.

## 05. Varios.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Entre los Varios, y para que nadie se sorprenda mañana, quiero informarles que habrá un Congreso de Teledetección y Cambios Climáticos. A nivel de la CONAE, la Universidad ha organizado este congreso latinoamericano con los brasileños sobre imágenes satelitales y su importancia en el estudio de los cambios climáticos y se iba a realizar en otro lado pero por diversas razones no se pudo hacer en el otro local, entonces, nuestra Facultad facilita el Auditorio. Si bien no tenemos una participación a pleno, será muy interesante porque va a venir gente a la cual nuestros investigadores podrán contactar. Para quienes estén interesados les informo que se desarrollará durante los próximos tres días, martes, miércoles y jueves.

Por otro lado, éste es el momento de introducir los asuntos sobre tablas, si alguien desea proponer alguno debe hacerlo ahora.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Quería hacer una consulta sobre los montos de dinero que se aprobaron en la sesión del Consejo Superior destinados a las Bibliotecas y a aumentos de dedicación.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Ya lo he informado en su oportunidad y lo daba por aprobado.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Lo que ocurre es que ese dinero llega ahora a la Facultad y hay que hacer la distribución, definir su uso.



**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Con respecto a Biblioteca hay un monto específico para esta Facultad, cerca de cien mil pesos, y dos métodos de gasto: hacerlo por nuestra cuenta o hacer la lista de nuestras necesidades y elevarla al SISBI para lograr mejores precios. Creo que es un tema que las bibliotecarias saben manejar mejor que nosotros, conocen cómo conseguir mejores precios y en la forma más rápida.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Me refiero a cómo se va a definir internamente el uso de ese dinero.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- La gente de Biblioteca es la que va definir eso.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- ¿Pasa por el Consejo Directivo?

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Casi nunca, porque son cosas muy técnicas; qué revista conviene o no, lo sabe mejor la gente de Biblioteca.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Además de técnica es un poco política también porque se decide gastar más en un área o en otra. Tengo entendido que en el Consejo Superior hubo una discusión bastante racional entre los Decanos. No se hizo, por ejemplo, una equiparación de dinero.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No se hizo equiparación de dinero sino sobre otras bases, otros indicadores sobre los cuales, tal como ya informé, no estuve de acuerdo porque no era partidario de que se basara en el número de alumnos.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- En realidad, la Biblioteca de FAMAF salió beneficiada.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No, porque inicialmente nos correspondían más o menos ciento sesenta mil pero ante la queja de otras Facultades se suscitó una discusión hasta que se llegó a estos cien mil, con la suerte de que no lo bajaron más aun.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Cuál fue el total de dinero asignado para las Bibliotecas?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Un millón ochocientos de los cuales una parte era para libros y revistas y la otra para equipamiento de las bibliotecas porque era evidente que estaban muy atrasadas en cuanto a computadoras, impresoras, scanners.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Noventa y tres mil pesos es lo que finalmente recibió FAMAF.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Noventa y nueve mil seiscientos. Todo esto lo informé en la sesión pasada; ahora las comisiones deberán recabar las necesidades de los Grupos, armar una lista razonable y decidir si los compramos en forma directa nosotros o la elevamos con el resto de los pedidos al SISBI para hacer una compra grande y conseguir mejores precios. Como dije antes, lo dejaría librado a la gente de Biblioteca que sabe manejarse bien en esto.

Pero hay otro dinero para Biblioteca que no está dirigido directamente a esta Facultad pero de la cual tenemos que sacar provecho y es la plata que reparte la Secretaría de Ciencia y Técnica, que son doscientos mil de este año y doscientos mil del año anterior, que se distribuyen principalmente –al menos trataríamos que sea el noventa por ciento– a investigadores que sean miembros de asociaciones de tal manera que los precios sean mucho más bajos. Muchas veces tenemos un factor 10 entre las revistas que compra un investigador individualmente y las que compra la Biblioteca. Con doscientos mil pesos no podemos pretender equipar toda la Biblioteca de revistas pero supongo que esa plata brindada a los investigadores va a rendir mucho más. Nuestros investigadores están avisados de que tienen que pasar los pedidos a la Secretaría de Ciencia y Técnica, ésta analiza que no estén repetidas porque otra Facultad puede pedir la misma revista. Hay Facultades, en particular recibí llamados de la Decana de Filosofía, que no están inscriptos a asociaciones; en ese caso, le receptamos su pedido y lo sumamos con el total, porque se trata de beneficiar a todas las Facultades no a una en particular.

Respecto del aumento de dedicación hay que hacer la compulsión de la gente que estaría en condiciones de aumentar la dedicación.

**Sr. Consej. (Cherini).**- Con respecto al Congreso de la CONAE es sólo el Auditorio lo que se les ha facilitado, no las aulas?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Sólo el Auditorio.

**Sr. Consej. (Celayes).**- No está pedido también el Laboratorio de Computación?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Es cierto, también el laboratorio pero en horarios fuera del central y es para que los investigadores que vienen de Brasil tenga acceso al correo electrónico, no es un uso intensivo.

Con respecto a los tratamientos sobre tablas, hay dos temas para ser tratados al final de la sesión. En uno el doctor Alberto Riveros de la Vega presenta un pedido de auspicio a un congreso, "Noveno Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnica de Rayos X" y, como ustedes saben, auspicio significa declarar el interés que se haga, no hay dinero involucrado. El otro es un pedido de Elvio Pilotta solicitando autorización para dictar un curso de post grado en la Universidad Nacional de Río Cuarto sobre Introducción a la Utilización Numérica.

¿Alguien desea introducir algún tema sobre tablas?

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- No es para introducir un tema sobre tablas sino para hacer un comentario.

En el diario "La Nación" de ayer sale una nota, no sé si habrá salido en otros diarios, donde se comenta una iniciativa del Ministerio de Educación que ofrecería financiación para que redes de Universidades colaboren entre sí y desarrollen, en áreas temáticas afines, ciclos básicos comunes que pudieran ser compatibles entre distintas Universidades y entre Facultades de la misma Universidad para intentar atacar la problemática de deserción y falta de compatibilidad. Menciona que Córdoba está trabajando con otras Universidades, la del Litoral particularmente, en Química y Biología.

Lo traigo a colación para que el Decano esté atento por si surge alguna iniciativa que nos involucre y también por el tipo de problemas que se presentan.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Por supuesto, estamos atento a eso. En realidad, esto involucra otras cosas también; el igualar los ciclos básicos en grupos de carreras también permite la movilidad del estudiante, no solamente atacar el tema de la deserción sino que si alguien comienza una carrera en un lugar pueda seguirla en otra parte. La Universidad está estudiando este tema a través de la Secretaría de Asuntos Académicos y nosotros lo vamos a seguir bien de cerca.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Un segundo tema que quería comentar está relacionado con nuestro pequeño aporte en la lucha contra el dengue. Supongo que depende de Planeamiento Físico pero las canaletas laterales del edificio están sucias, llenas de agua; además del mal olor y del mal aspecto están llenas de mosquitos. Entonces, sería importante solicitar a quien sea el responsable que las limpie. Creo que todo lo que está fuera de la Facultad corresponde a Planeamiento.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- Esa limpieza se hace los días viernes.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- De acuerdo, lo que ocurre es que se ha acumulado bastante plástico, era sólo un comentario.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Cuando están muy taponadas, como en este caso, viene Planeamiento; de todas maneras, tomamos nota.

## VI SE DA CUENTA.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del "Se da Cuenta", puntos 6 al 17 inclusive.

**06.** Resolución Rectoral n° 2248/04, "ad referendum" del HCS. Aprueba el Proyecto de Becas de Extensión presentado por el Secretario de Extensión Universitaria de la UNC. El mismo cuenta con el acuerdo del Consejo Asesor de Extensión Universitaria.

Tal proyecto queda reservado en Secretario General por el término de cinco días, para eventuales consultas de posibles interesados.

- Se toma conocimiento.

**07.** Expte. 03-04-00593. Providencia Decanal del 04 de Octubre corriente. Acuerda envío con percepción de haberes al Dr. E.V. Bonzi, por los siguientes períodos:

- Marcos Juárez, del 27 de Septiembre al 02 de Octubre.
- Corral de Bustos, del 07 al 09 de Octubre.
- Río Tercero, del 14 al 16 de Octubre.
- San Salvador de Jujuy, del 27 de Octubre al 01 de Noviembre.

En esos lugares dictará el "Curso Básico de Radiofísica Sanitaria" destinados a médicos, odontólogos e

ingenieros.

- Se toma conocimiento.

**08.** Expte. 03-04-00603. Providencia Decanal del 04 de Octubre en curso. Concede envío con percepción de haberes al Ing. C.A. Marqués, por el lapso 04 al 07 de Octubre corriente.  
En Valle Hermoso se desempeñó como evaluador en el proceso de categorización para incentivos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

- Se toma conocimiento.

**09.** Expte. 03-04-00610. Providencia Decanal del 08 de Octubre actual. Otorga envío con percepción de haberes al Lic. M.I. Oliva, por el período 12 al 23 de Noviembre próximo.  
En La Habana - Cuba asistirá al "International Workshop on Nanomagnetism" y participará de la reunión de miembros de la "RED HiField" dentro del proyecto II-0147-FI del programa ALFA de la Comunidad Europea.

- Se toma conocimiento.

**10.** Expte. 03-04-00611. Providencia Decanal del 08 de Octubre corriente. Dispone envío con percepción de haberes al Dr. R.J. Gleiser, por el lapso 16 al 26 de Noviembre próximo.  
En Louisiana - EE.UU. visitará el grupo de investigación en Relatividad General y coordinará tareas de investigación conjunta en el Departamento de Física y Astronomía de la Universidad del Estado de Louisiana.

- Se toma conocimiento.

**11.** Expte. 03-04-00614. Providencia Decanal del 08 de Octubre en curso. Acuerda envío con percepción de haberes al Lic. D.E. Lescano, por el período 07 al 11 de Noviembre próximo.  
En Ushuaia participará del Simposio Científico-Jurídico "A cien años de la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida".

- Se toma conocimiento.

**12.** Expte. 03-04-00627. Providencia Decanal del 18 de Octubre actual. Concede envío con percepción de haberes al Dr. M. Rubio, por el lapso 11 al 17 de Octubre del corriente año.  
En Caracas - Venezuela participó del "Seminario Internacional sobre Políticas Públicas de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo" que organiza el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) de Venezuela y el Banco Mundial.

- Se toma conocimiento.

**13.** Expte. 03-04-00631. Providencia Decanal del 15 de Octubre corriente. Otorga envío con percepción de haberes a la Dra. P.R. Levstein, por el período 01 al 30 de Noviembre próximo.  
En Rehovot - Israel iniciará la fase experimental de un proyecto de cooperación con el Prof. Lucio Frydman en el Instituto Weizmann.

- Se toma conocimiento.

**14.** Expte. 03-04-00632. Providencia Decanal del 15 de Octubre corriente. Dispone envío con percepción de haberes al Dr. H.M. Pastawski, por el lapso 01 al 30 de Noviembre próximo.  
En Rehovot - Israel iniciará la fase teórica de un proyecto de cooperación con el Prof. Lucio Frydman en el Instituto Weizmann.

- Se toma conocimiento.

**15.** Expte. 03-04-00645. Providencia Decanal del 15 de Octubre corriente. Dispone envío con percepción de haberes para la Dra. L.E. Arena por el período 18 a 22 de Octubre corriente.  
En Tucumán se desempeñó como evaluadora en la "28° Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil".

- Se toma conocimiento.

**16.** El Dr. G.A. Tirao, en nota que dirige al Sr. Decano (ingresada el 12 de Octubre corriente, según consta) dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fines de solicitarle tenga a bien

considerar la finalización a partir del 30 de septiembre de 2004 de la licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar de Primera, Dedicación Simple. La designación en dicho cargo tiene vigencia desde el 1 de marzo de 2003 hasta el 31 de marzo de 2005, y tenía aprobada una licencia por estudios en el exterior hasta el 31 de octubre del corriente año.

En este momento he sido designado en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva (código interno 113/16. Resol. HCD 164/2004) a partir del 1 de octubre del corriente año. Por tanto solicito una licencia en el cargo de Auxiliar de Primera hasta el 31 de marzo de 2005 para poder cumplir con las tareas del cargo de mayor jerarquía.

Corre adjunta fotocopia de la Resolución Decanal n° 207/04 (del 12 de Octubre, asimismo) la cual deja sin efecto, a partir del 01 de Octubre corriente, la licencia sin goce de haberes, por estudio, que tiene otorgada el recurrente y le otorga –desde igual fecha y hasta el 31 de Marzo de 2005– licencia sin sueldo en su cargo por concurso de Ayudante de Primera con dedicación simple por el Art. 13° - Ap. II - inc. e) del Decreto PEN n° 3413/79.

- Se toma conocimiento.

**17** Expte. 03-04-00500. Proyecto de Resolución de este H. Cuerpo para establecer que a todos los alumnos de grado se le asigne un Tutor Docente.

Presentado por los (entonces) integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, V.H. Hamity - M.L.R. Barberis - R.C. Zamar - C.J.F. Rodas.

Si bien ya fue presentado en su oportunidad, a fin de mejor proveer lo transcribimos nuevamente:

Proyecto de Resolución HCD N° xxx/04

VISTO

El aumento progresivo del número de alumnos de las carreras de grado de esta Facultad que se inscriben al comienzo de cada cuatrimestre en cada asignatura, número que no guarda relación con los que efectivamente aprueban dichas asignaturas.

El elevado porcentaje de alumnos que habiéndose inscripto para rendir una asignatura en cada uno de los turnos, luego no se presentan.

Que la duración efectiva media de las carreras de grado es actualmente entre un veinte y un cincuenta por ciento mayor que la duración que se establece en los planes de estudios respectivos.

Que más del cincuenta por ciento de los alumnos no lleva la carrera al día como resulta de una encuesta realizada recientemente por el centro de estudiantes en una muestra al azar, mostrando que el actual sistema de Enseñanza-Aprendizaje es ineficiente, pudiendo ser muchas y variadas las causas para ello.

Y CONSIDERANDO

Que es necesario contar con un instrumento que nos permita recoger datos ciertos y fidedignos de las razones que inciden en la actual problemática del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Que este estudio es prioritario antes de realizar alguna de modificación de los planes de estudio que muchas veces han sido considerados inadecuados, sin un estudio que lo justifique, en algunos de sus aspectos y que conducen a la dicha ineficiencia.

Que un Relevamiento realizado de manera exploratoria con preguntas a los docentes de todas las carreras indica que es necesario un mayor y mejor apoyo a nuestros estudiantes para hacer más eficiente sus estudios y el trabajo de los docentes.

Que muchas de las respuestas indicaron que una atención personalizada y continua de consulta y seguimiento del rendimiento de cada estudiante en todas las etapas de su carrera, por parte de un docente de esta facultad que se considere interesado y capacitado para ello, podría contribuir a proporcionar los datos que se mencionan en el primer párrafo como al mismo tiempo prestar el apoyo sugerido.

El HCD resuelve:

Artículo 1°: Establecer que para todos los alumnos y cada uno de ellos, de las carreras de grado, se le asigne un Tutor Docente de acuerdo con lo establecido en el Anexo A.

Artículo 2°: Los Tutores Docentes brindarán apoyo a cada uno de los estudiantes que le correspondan, durante su carrera, en todos los aspectos académicos que sean necesarios, como en lo pertinente a la selección de las materias a cursar al comienzo de cada cuatrimestre, antes de la inscripción en las mismas, y propondrán la mejor oportunidad para presentarse a rendir cada una de las asignaturas cursadas, de acuerdo con la evaluación que se realice, con la participación y acuerdo del estudiante bajo su tutoría. . Los alumnos deberán cumplir las recomendaciones acordadas con sus tutores.

Artículo 3°: Los tutores llevarán una ficha para cada uno de los estudiantes a su cargo, en la que se registrará la marcha de sus estudios, indicando las sugerencias realizadas y los resultados de las mismas, incluyendo si por alguna razón, no se siguió la sugerencia que se formulara y su posible causa para estos casos. Los datos consignados en estas fichas servirán para una evaluación del sistema de tutorías que al finalizar cada año académico se realizará por una Comisión designada al efecto.

Artículo 4°: La Comisión Evaluadora que se menciona en el artículo anterior se constituirá de acuerdo como se establece en el Anexo A. Dicha Comisión elevará un informe al HCD cada año en el mes de Abril, con el

análisis realizado de las tutorías realizadas y recomendaciones para mejorar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje según corresponda.

Artículo 5º: De forma

#### APÉNDICE A

##### De los Tutores Docentes

1. Serán Tutores Docentes todos los docentes que cumplan sus funciones con Dedicación Exclusiva y acrediten una antigüedad igual o mayor a 5 años.
2. Los alumnos de primer año serán asignados a sus tutores de manera igualitaria entre los mismos, en principio, después de completado el cursillo de nivelación de su año de ingreso. Después del primer año podrán ser reasignados a tutores docentes de la carrera que hubieran elegido.
3. A partir de que un estudiante haya aprobado el 50% de las asignaturas de su carrera, necesariamente el asesor docente que le corresponda debe ser de esa misma carrera.

##### De la Comisión Evaluadora

1. El HCD designará la Comisión Evaluadora del sistema de tutoría la que se compondrá con un representante titular y un suplente por cada una de las carreras, a propuesta de las Comisiones Asesoras respectivas y será coordinada por el Secretario Académico. Sus miembros durarán tres años en sus funciones renovándose por mitades cada año y medio.
2. La Comisión evaluadora será la encargada de asignar los tutores, en el mes de marzo de cada año, cuidando la continuidad del sistema y realizando los cambios que fueran necesarios o que pudieran corresponder, debiendo informar inmediatamente al HCD sobre las dificultades que se pudieran presentar para su funcionamiento. Deberá además cumplir con lo que se establece el Artículo 4º de esta resolución.

Ingresado en la reunión del 24 de Mayo pasado, en ese momento decidieron *“Girar a las comisiones Asesoras de Sección, Cs. de la Computación y de Profesorados para su estudio y opinión, luego con todo esto remitir a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.”*

[ver acta 455 - punto 24.]

El 03 de Junio ingresó respuesta de la CAA; nota que lleva la firma de (Dr./Lic.) A.V. Ahumada - S.M. Fernández - E.L. Agüero - M.N. Gómez - C.A. Valotto - M.M. Villada, dice

*Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la propuesta referida al llamado Tutor Docente.*

*La CAA ha analizado la propuesta mencionada y si bien considera que la problemática tal como se la plantea en los VISTOS que se adjuntan a la mencionada propuesta reflejan la realidad presente, no estamos de acuerdo con un regimen de tutorías docentes porque no pensamos que ésta sea la herramienta adecuada para atacar el problema.*

El 10 de Junio ingresó la opinión de la CAF; lleva la firma del Ing. C.A. Marqués, Coordinador de Física, dice:  
Córdoba, 10/06/04

*- La CAF no está de acuerdo con el Proyecto de Resolución adjunto, por lo que aconseja no dar curso a su implementación.*

Con fecha 31 de Agosto ingresó la respuesta de la CAC; nota que tiene fecha 23 de Agosto, lleva la firma de (Dr./Lic.) D.E. Fridlender - N. Wolovick - J.E. Durán, dice:

*Comisión Asesora de Computación, 23 de Agosto de 2004.*

*Tras evaluar el proyecto de implementación de un régimen de tutorías, consideramos la idea general de la propuesta interesante aunque discrepamos en numerosos puntos en particular, especialmente debido a que plantea un método de funcionamiento excesivamente rígido.*

*Creemos, sin embargo, que puede ser beneficioso para muchos alumnos contar con la asistencia de un docente a quien puedan acudir para recibir asesoramiento. Una manera de llevar esto adelante sería asignando a cada uno de los ingresantes el nombre de un docente como tutor. El régimen será flexible: el alumno consultará a su tutor sólo si lo desea y no estará obligado a seguir sus consejos. El alumno podrá cambiar de tutor de hecho, consiguiendo algún otro docente que lo reciba. La idea es simplemente proporcionar a los alumnos un nombre concreto de alguien que tendrá voluntad de asesorarlo. Esto es especialmente necesario para aquellos alumnos más tímidos que no siempre se acercan a quien dicta su materia para plantearle su situación particular en la carrera y pedirle opinión.*

El 10 de Septiembre pasado ingresó la opinión de la CAM; nota que lleva la firma de la Dra. N.P. Kisbye, Coordinadora de Matemática, la dirige al H. Consejo Directivo y dice:

*Habiendo tomado conocimiento del proyecto referido a la creación de la figura de Tutor Docente, esta Comisión considera que la labor de Tutoría no puede ser compulsiva para los miembros docentes de esta Facultad, ni los estudiantes deben estar sometidos, por reglamento, a la necesidad obligada de tener un Tutor.*

*Esta objeción al actual proyecto no impide que la comisión pudiera apoyar una propuesta similar que constituya un marco para aquellos docentes que se muestren interesados en cumplir labores de asesoramiento y apoyo a los estudiantes que así lo requieran.*

*Comisión Asesora de Matemática*

Con igual fecha ingresa la respuesta de la CAP; nota que lleva la firma de (Dr./Lic./Srta.) E.V. Ferreyra - C.A.

Schürer - F. Gigena - Z.E. Gangoso - E.E. Ávila - B.E. Audisio - M.N. Parnisari, dice:

Visto el pase hecho por el H.C.D. a vuestra Comisión Asesora de Profesorados, en referencia al proyecto de resolución para establecer un régimen de tutorías, esta comisión considera:

- Que dadas las características de la tarea sería conveniente realizar una experiencia piloto con docentes y alumnos que voluntariamente estén dispuestos a hacerla.
- Que recién después de evaluada esa experiencia piloto, se realice un análisis de fortalezas y debilidades para confirmar o reorientar la propuesta de régimen de tutorías.

Por ello esta Comisión aconseja:

- Suspender momentáneamente el estudio de la propuesta de "Régimen de Tutorías"
- Realizar, durante el 2004, un relevamiento entre docentes y alumnos de la FaMAF que recoja información acerca de:
  - (a) Número de docentes / alumnos interesados en participar en la experiencia durante el 2005.
  - (b) Factores que docentes y alumnos entiendan que deben ser objeto de la tutoría: temas, frecuencias de reuniones, nivel de compromiso del docente y del alumno, información que debe registrarse, etc.
  - (c) De acuerdo a los resultados, valorar la posibilidad de implementar la experiencia piloto durante el 2005.

El 28 de Septiembre pasado el Secretario General concretó lo siguiente: "Habiéndose recibido las opiniones de CAM - CAA - CAF - CAC - CAP y con ajuste a lo resuelto por el Consejo Directivo en la sesión del 24 de Mayo pasado, gírense dichas respuestas a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen sobre el proyecto de "Tutor Docente" presentado por los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del anterior Consejo Directivo."

Lo traemos por cuanto la Comisión de Reglamento y Vigilancia produjo dictamen; lleva la firma de los Cons. C.B. Briozzo - P.O. Sánchez Terraf - G.O. Depaola, dice:

Acerca del Exp. 03-04-00500, proyecto de resolución estableciendo la figura de Tutor Docente.

Esta Comisión hace notar que no existe en la Facultad reglamentación específica al respecto.

Comisión de Reglamento y Vigilancia, 18/10/2004.

Cuando se haya expedido la Comisión de Asuntos Académicos, pondremos el tema en consideración de este H. Cuerpo.

- Se toma conocimiento.

## VI DESPACHOS DE COMISION.

### 1. COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 18.

**18.** Expte. 03-03-00220. Los Dres. Z.E. Gangoso- E.A. Coleoni - L.M. Buteler y el Lic. A. Gattoni solicitaron "... nuestra incorporación formal a la Sección Física, conformando un Grupo de Investigación en Educación en Física. ..."

Asunto ingresado en la reunión del 12 de Abril pasado, allí el Consejo Directivo decidió: "Remitirlo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y a la Comisión Asesora de Física, simultáneamente; cuando la CAF se haya expedido y con su opinión, girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos."

[ver acta 452 - punto 40.]

El 13 de Agosto ingresó la respuesta de CAF, con las opiniones de los grupos de investigación. Nota que lleva la firma del Ing. C.A. Marqués (entonces Coordinador de Física). Dice:

-Con respecto a la solicitud de conformar en la Sección física un nuevo "**Grupo de Investigación en Educación en Física**" (Expte. 03-04-00220), después de numerosas reuniones y arduas discusiones, tanto en la CAF como en cada Grupo, fue imposible elaborar una opinión concreta y útil para asesorar al H.C.D.

-De todas maneras transcribo a continuación las opiniones recabadas en cada Grupo:

**1.-Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) – Información suministrada por BONZI, Edgardo.**

La creación de un grupo en nuestra facultad debería tener una fundamentación con nuevas líneas de trabajo. No es casual que desde los comienzos de la FaMAF no se ha creado ningún grupo en el área de física y uno sólo en matemática.

Con la creación de este nuevo grupo no queda claro cual es el objetivo concreto, y tampoco se desprende cual es el beneficio que tendría la comunidad toda y en especial la Institución.

Los problemas internos de grupos, son casi una constante desde que el IMAF (y ahora FaMAF) comenzó a crecer. La historia muestra que estos problemas se arreglan funcionando como subgrupos independientes de un mismo grupo: publicando, haciendo docencia y extensión.

Una posible propuesta puede ser que si distintos sectores ven afectado sus derechos y no se sienten escuchados en sus necesidades y reclamos, designen representantes que sirvan de interlocutores con las autoridades (Decano, CD y Coordinadores de Sección)

En los ejemplos que se plantean en la nota, en cuanto a los que hacen enseñanza de la física en otras universidades que están incluidos en áreas de física, es por que pueden ser considerados como físicos ya que desarrollan trabajos de investigación en física, como lo muestran las páginas web de algunos de los grupos mencionados.

Harvard (Mazur):

<http://mazur-www.harvard.edu/publications.php?function=list&lastname=Mazur>

University of Maryland: <http://www.physics.umd.edu/perg/pap00.htm>

Ohio: <http://www.physics.ohio-state.edu/~physedu/projects/details/papers.htm>

Washington: <http://ermine.phys.washington.edu/groups/peg/pubs.html>

Kansas State University: <http://web.phys.ksu.edu/papers/papers.html>

**Nota.** Entendemos adecuado señalar que en la Sección Matemática se crearon dos grupos, a saber:

- Semántica Algebraica [ver acta 341 - punto 12.]

- Teoría de Números [ver acta 342 - punto 10.]

## **2.-Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear (RMN) – Información suministrada por ANOARDO, Esteban.**

Luego de una reunión general y de encuestas individuales para tratar el tema, el grupo de RMN se encuentra dividido en forma pareja en dos opiniones diferentes.

Una parte considera que la solicitud implica una duplicación del grupo de enseñanza, concentrando mayoritariamente la enseñanza en física dentro de la sección física, y quedando un marco más amplio en manos del Gecyt. Se plantea el desbalance que podría generar tal desdoblamiento con respecto a otros grupos en el futuro. Parte de este grupo de personas de RMN opina además, que no es posible atender la solicitud sin hacer un análisis más profundo de la significancia del Gecyt para la FaMAF, es decir, plantea que no debe aprobarse la creación de un nuevo grupo de la enseñanza de la física dentro de la sección física, sin considerar el problema en su conjunto.

La parte restante manifiesta una opinión favorable basada en la buena voluntad demostrada por los solicitantes de ajustarse a las reglas de funcionamiento de la sección física.

## **3.-Grupo de Relatividad y Gravitación – Información suministrada por KOZAMEH, Carlos.**

Tres miembros opinaron favorablemente con respecto a la creación del mencionado grupo mientras que otros dos se opusieron al pedido. Dos miembros opinaron que lo más conveniente sería incorporar a todo el GECyT al área de Física y uno se reservó su opinión por no contar con los elementos necesarios para hacer una evaluación del pedido.

## **4.-Grupo de Física de la Atmósfera – Información suministrada por AGUIRRE VARELA, Guillermo.**

Al respecto de la creación de un Grupo de Enseñanza en Física y su incorporación a la Sección Física, en el Grupo de Física de la Atmósfera hay básicamente tres posturas diferentes. Estas posturas son las siguientes:

- 1) Hacer lugar al pedido planteado de que se cree un Grupo nuevo y que forme parte de la Sección Física.

Esta postura es la que tiene una adherencia mayoritaria, 6 personas.

- 2) No hacer lugar al pedido.

Esta postura tiene 3 adherentes.

- 3) Hacer lugar a la formación de un nuevo Grupo de Enseñanza, pero no a su incorporación a la Sección física; esto es, el nuevo grupo no tendría representación en la CAF.

Esta postura cuenta con un adherente.

## **5.-Grupo de Materia Condensada – Información suministrada por CANNAS, Sergio.**

Argumentos a favor del grupo en cuestión:

- 1) En muchas partes del mundo los grupos de enseñanza están en los departamentos específicos (Física en este caso).
- 2) Es un conjunto de profesores que tiene derecho a formar un grupo aparte; la presente estructura de grupos de la facultad es obsoleta y debería reemplazarse por un departamento con representación más directa de todos los profesores. Dentro de esa idea, la creación de nuevos grupos sería meramente formal y no debe limitarse. De hecho, muchos de los grupos actuales están constituidos por dos o más subgrupos que constituyen grupos independientes en la práctica.

## **6.- Grupo de Ciencia de Materiales – Información suministrada por URRETA, Silvia.**

El Grupo Ciencia de Materiales presta su acuerdo para dar una respuesta favorable a la solicitud de referencia.

## **7.- Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI) – Información suministrada por el que suscribe.**

-El GDEI no tiene inconvenientes en acceder a la solicitud de la formación del Grupo que se trata y su incorporación a la Sección.

-De todas formas desea recalcar enfáticamente que lamenta la atomización de los Grupos ya

constituidos debido a diferencias personales “internas”.

**P.D.**

**Girar a la Comisión de Asuntos Académicos.**

Dichas respuestas fueron giradas por Secretaría General, con fecha 01 de Septiembre ppdo., a la Comisión de Asuntos Académicos.

En la reunión anterior dimos cuenta que había llegado dictamen de Asuntos Académicos y manifestamos que traeríamos el asunto a consideración de este H. Cuerpo cuando se pronunciara Reglamento y Vigilancia.

[ver acta 463 - punto 09.]

Vuelven las actuaciones por cuanto se ha expedido Reglamento y Vigilancia. Despacho que lleva la firma de los Cons. C.B. Briozzo - P.O. Sánchez Terraf - G.O. Depaola y dice:

*Acerca del Exp. 03-04-00220, solicitud de creación de un grupo de Investigación en Educación en Física:*

*Esta Comisión hace notar que no existe en la Facultad reglamentación específica acerca de la creación de nuevos Grupos de Investigación.*

*Sin embargo, existen antecedentes recientes de decisiones del HCD respecto a casos similares, en particular los que figuran en el Acta N° 337 (Sesión HCD 05/05/1999), y en el Acta 340 (Sesión HCD 26/05/1999), en las cuales el HCD hizo suyo el dictamen de CAM que citamos a continuación:*

*“1) El tema de trabajo del nuevo grupo se debe diferenciar de la línea clásica al cual pertenece (sic). Para conformar un nuevo grupo se debe poseer antecedentes en: publicaciones, haber completado la formación de recursos humanos a nivel de doctorado, y subsidios, todos ellos en el nuevo tema....”*

*A nuestro entender, estos criterios no son satisfechos en el presente caso, en lo cual coincidimos con lo expresado por la Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen del 04/10/2004 (Punto 09 del OD HCD 12/10/2004).*

*Asimismo, esta Comisión desea hacer suyo lo expresado por la Comisión de Asuntos Académicos en el dictamen citado, en relación a la conveniencia de crear una Comisión Asesora de Enseñanza.*

*Comisión de Reglamento y Vigilancia, 18/10/2004.*

A fin de mejor proveer, recordamos lo expresado por Asuntos Académicos.

Dictamen que lleva la firma de los Cons. J.R. Lauret - N.P. Kisbye - N. Andruskiewitsch - H.R. Bertorello - J.E. Durán - O.E. Ortiz y dice:

Expte. :03-04-00220

*Comisión de Asuntos Académicos, 04-10-2004:*

*Esta comisión ha analizado los argumentos esgrimidos por los Dres. Zulma Gangoso, Laura Buteler y Enrique Coleoni y el Lic. Alberto Gattoni, para su incorporación formal a la Sección Física, conformando un “Grupo de Investigación en Educación en Física”, como así también las opiniones que surgieron de la CAF y de miembros del resto del GECyT.*

*Es de destacar:*

- *La labor de investigación de este grupo de investigadores está centrada en la problemática del aprendizaje y enseñanza de la física, mientras que el resto del GECyT realiza sus investigaciones en el área de la Didáctica de las Ciencias, un área que comparte aspectos con las ciencias duras y otros con las llamadas blandas o sociales.*
- *Docencia: En el primer caso los concursos para acceder a los cargos que ocupan han sido realizados en el marco de la reglamentación de la Sección Física y su tarea docente se ha desarrollado rotando en las asignaturas de Física. En el segundo caso, a decir de algunos de sus miembros, “debería permitírse nos rendir nuestro concursos con perfiles bien diferenciados” en lo referente a materias que deberían incluirse como objeto de la clase pública en los Concursos Docentes.*
- *Extensión: En el primer caso las tareas de extensión están todas vinculadas a la física, ya sea en tareas de asesoramiento o participación en comités evaluadores. En el segundo caso está orientada en la perspectiva de intentar crear “comunidades de aprendizaje”, donde se conjuguen aspectos de la teoría didáctica y de la práctica, y donde se encaminen trabajos de fuerte contenido social, intentando insertar la Universidad en el medio y en el mejoramiento de la calidad educativa. Entre ambos, el espectro de acciones posibles es muy amplio.*

*Si bien se pueden observar diferencias, las mismas no parecen superar las que existen en el ámbito de otros Grupos (Ej: Materia Condensada, Ciencia de Materiales, Atmósfera). Por otro lado, opiniones recabadas por la CAF muestran una gran variedad, por lo que no existe consenso acerca de la formación de un nuevo Grupo.*

*Por lo que antecede, esta Comisión considera que no es conveniente aceptar la formación de un “Grupo de Investigación en Educación en Física” dentro de la sección Física de la Facultad. Además, creemos que debería intentarse el desarrollo armónico de la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, propiciando la sinergia entre aspectos semejantes y respetando las diferencias que, al momento, parecen estar causando división. Es por ello que sugerimos se contemple la formación de una Comisión Asesora de Enseñanza, formada por tres miembros del actual GECyT (uno por cada “subgrupo”) y tres miembros moderadores provenientes de Física, Matemática y Profesorado. La misión de esta Comisión Asesora sería a semejanza de lo que sucede con la CAF, CAM, CAC, CAA, para analizar y aconsejar a las autoridades acerca de los aspectos relevantes del accionar de la Facultad en el área de la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología. Al cabo de un par de años se podrá evaluar si fue provechoso o no la creación de ésta Comisión Asesora y actuar en consecuencia.*



**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Se trata de un tema poco frecuente pero se da y es la partición de un Grupo.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Es un tema bastante viejo ya que se comenzó a tratar en abril de este año y es una presentación de algunos integrantes del Grupo de Enseñanza de Ciencia y Tecnología en la que pedían pasar a la Sección Física.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Primero querían subdividirse para después pasar.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- No, cuatro integrantes del GECyT presentan el pedido para pasar formalmente a la Sección Física conformando un Grupo de Enseñanza de la Física con particularidades de trabajo en el tema de Resolución de Problemas. Este pedido –que, reitero, es viejo– ha llevado a una discusión bastante larga en la Facultad donde se han mezclado diferentes temas, por eso pedí la palabra para referirme a eso. Contamos con las opiniones de la CAF y de las dos comisiones del Consejo, Asuntos Académicos y Vigilancia y Reglamento.

En primer lugar, quería traer a colación el tema de pertenencia de grupos de enseñanza dentro del ámbito de los Departamentos de Física. Cuando uno observa lo que se hace en las distintas universidades encuentra que es bastante común –si bien existen también grupos de enseñanza multidisciplinarios referidos a ámbitos bastante más dispares– que en el área de Enseñanza de la Física haya muchos departamentos; esto uno lo puede encontrar en particular en Universidades, citadas en los papeles presentados, como la de Maryland, Ohio, Kansas, Washington, esto en Estados Unidos, y en Latinoamérica lo vemos en México lo cual no es raro. En nuestro caso no se llama departamento, tenemos una terminología para nuestra estructura interna que es diferente a la de otras Facultades, pero podríamos considerar a la Sección Física como nuestro Departamento de Física. Entonces, en ese sentido, plantear la creación dentro del ámbito específico de la Sección Física de un grupo de enseñanza es algo que no es raro a nivel de las instituciones en las cuales se hace Física.

Por otro lado, con respecto a lo que el Decano mencionaba en cuanto a la partición del GECyT, tanto por parte de los cuatro integrantes que son los doctores Zulma Gangoso, Enrique Coleoni, Laura Buteler y el licenciado Alberto Gattoni –como por parte del doctor Eduardo González en su nota presentada al Consejo en la sesión anterior– manifiestan un acuerdo y expresan, inclusive, que una forma de trabajo separados podría ser beneficiosa en varios aspectos; tanto en la parte del desarrollo normal del trabajo de ambos grupos como en cuanto a la posibilidad de que mejoren, en función de esa separación, las relaciones personales entre los integrantes de este grupo. En ese sentido, podríamos decir que el propio GECyT está de acuerdo con respecto a esa separación.

Otro punto con el cual se ha dado muchas vueltas es respecto de la opinión de la Sección Física. El dictamen elevado por la CAF no emite, como Comisión Asesora, una opinión taxativa respecto del sentir general de la Sección, pero si uno analiza las respuestas dadas individualmente por los Grupos y contamos, de alguna manera, cuántos de ellos están de acuerdo y cuántos en desacuerdo lo que podemos encontrar es que tres Grupos, el de Ciencia de Materiales, el de Teoría de Materia Condensada y el de Desarrollo Electrónico se manifiestan unánimemente a favor de la propuesta; un grupo, el de Espectroscopia Atómica y Nuclear, se manifiesta en contra; otros tres grupos tienen opiniones divididas y de estos tres, el de Física de la Atmósfera y el de Relatividad y Gravitación acuerdan mayoritariamente, no mayoría relativa, al menos más del cincuenta por ciento, en apoyar la propuesta y el otro, el de Resonancia Magnética no tiene opinión mayoritaria, al menos lo que se manifiesta en la nota elevada por la CAF es que estarían divididos en igual proporción.

La conclusión de estos números –que es lo que no entiendo por qué la CAF no se atrevió a expresar– es que mayoritariamente la Sección Física está de acuerdo con la creación de un grupo de enseñanza, no unánime pero sí mayoritaria, y en particular, respecto de otras decisiones tomadas por este Consejo, valió el hecho de considerar la opinión mayoritaria como suficiente para considerar algún tipo de decisión, particularmente lo que fue la aprobación de una especialidad que consideramos hace más o menos cuatro sesiones. Lo que en aquel momento se entendió como una opinión mayoritaria de la CAF alcanzó para apoyar una resolución que tuvimos que tomar en ese momento.

Otro aspecto que quiero traer a colación es el tipo de labor desarrollada por los cuatro integrantes que están haciendo este pedido. Los cuatro desarrollan su docencia en materias de la carrera Licenciatura en Física, funcionando con nuestro sistema de rotación, alternancia en las materias de la carrera de grado, no digo en todas, cada cual tiene su preferencia, pero en general se ha visto un comportamiento en el cual ellos han rotado dentro de estas materias y eventualmente también han participado en materias del Profesorado. O sea que en general han participado en lo que es la docencia de Física.

Con respecto a sus concursos todos tienen cargos concursados y se han presentado a concursos llamados con un perfil de Física, al menos así lo han planteado cuando han sido sus llamados a concurso; en general, todos sus cargos fueron convocados como si fueran para Física, sus títulos son de doctores y de licenciados en Física.

En cuanto a la formación de recursos humanos en la cual están involucradas estas cuatro personas, tenemos dos tesis en Física aprobadas, Laura Buteler y Zulma Gangoso son doctores en Física de esta Facultad, tenemos un doctorado en curso que es el del Licenciado Gattoni y una licenciatura en Física que también está realizándose en curso en este momento.

Por otro lado, tienen publicaciones en revistas especializadas y subsidios pedidos a la SeCyT, a la Agencia Córdoba Ciencia, a la Fundación Fullbright, la Agencia Nacional, o sea que tienen una participación activa en una forma de trabajo que se considera habitual de los físicos. Esto lo digo a simple cuenta de que, salvo por el hecho de que no estén trabajando en algunas de las siete áreas en las cuales está dividida la Sección Física, no podemos dejar de considerar que son físicos, que hacen su labor como físicos.

Con respecto al resto del GECyT –y en esto me meto en un tema muy pantanoso por lo que no voy a hablar mucho– en cuanto a las diferencias temáticas de su trabajo, ellos enfocan su tarea específicamente en el área de Resolución de Problemas –y forma parte de su presentación original– que se enmarca dentro del área de Enseñanza de la Física. El único elemento que tengo para opinar sobre las diferencias respecto del resto del GECyT se puede desprender, en parte, de la nota que presenta el doctor Eduardo González donde desarrolla brevemente cómo es el área de su trabajo marcando la diferencia de lo que ellos hacen –y pretenden seguir haciendo con todo derecho– respecto de lo que este otro grupo de gente está realizando. El doctor Eduardo González pone énfasis en el aspecto interdisciplinario de la tarea que ellos realizan y quieren seguir realizando, con nuestro apoyo, y en particular, desde el punto de vista de estas cuatro personas, está más enfocada en un área que podríamos llamarla de Física.

Con todo esto en la mano analizo los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Vigilancia y Reglamento y hay cosas que no comprendo. En el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos se destaca la labor de investigación de este grupo de investigadores de la Facultad que está enfocada en la problemática del aprendizaje y enseñanza de la Física mientras que el resto del GECyT realiza sus investigaciones en el área de Didáctica de las Ciencias, que es un tema más amplio y tiene otra temática. En el caso de docencia, lo que ya he mencionado, y en el caso de extensión, que no había mencionado, también hablan de su trabajo centrado alrededor del área de Física, y extrañamente concluyen diciendo “si bien se pueden observar diferencias ...” supongo que estas palabras hacen referencia a diferencias entre este grupo de personas que trabajan en el GECyT y el resto de las personas que trabajan en el GECyT, “... las mismas no parecen superar las que existen en el ámbito de otros grupos”. Al menos en la nota del doctor Eduardo González se manifiesta taxativamente que no están haciendo las mismas cosas, que no podrían hacer las mismas cosas, la manera en la que trabaja este grupo de gente no es la manera en la cual quiere trabajar el doctor Eduardo González por lo cual, para mí, esa sería una diferencia razonable. Por otro lado, hacen referencia al dictamen de la CAF que, como ya mencioné previamente, es en forma evidente bastante mayoritario respecto de la opinión favorable de la creación de este grupo.

En cuanto a la Comisión de Vigilancia y Reglamento dice –lo cual es cierto– que no existe mucha legislación previa, que no está estructurado cuál es el procedimiento mediante el cual debe crearse un nuevo grupo. Hace referencia a antecedentes previos de creación de dos grupos en el área de Matemática y uno de los aspectos que destaca es el tema de la diferencia temática que como hemos visto existe, pero además, invirtiéndoles un poquito la argumentación, uno podría pensar que en la Sección Física no hay un área específica de Educación en Física. Existe el GECyT pero en la Sección Física no existe esa área, con lo cual estamos hablando de un área que no se está desarrollando en el ámbito de la Sección Física por lo cual podría ser una cuestión interesante considerar eso como un área bien diferenciada.

La otra cuestión que argumenta, haciendo referencia a los antecedentes previos, se basa en el hecho de que deberían existir publicaciones, formación de recursos humanos inclusive a nivel de doctorado, subsidios. Si, como acabo de decir, uno considera que dentro del ámbito de la Sección Física el tema de la Educación en Física no es un tema que se esté trabajando y además, teniendo en cuenta lo que dije previamente que esta gente tiene tesis, que se han desarrollado en la Facultad en el área de educación, tienen otra tesis en curso, están formando licenciados, tienen subsidios y tienen publicaciones, todos los requisitos mencionados por la Comisión de Vigilancia y Reglamento también se ven cumplimentados, respecto de lo que se tuvo como antecedente en la creación de los grupos de Matemática.

Una última cuestión es la problemática interna del GECyT. El doctor Eduardo González también menciona el hecho –conocido por todos– de ciertas diferencias que existen en el interior del grupo GECyT. No me voy a explayar sobre este tema porque es una cuestión que corresponde al ámbito interno de las personas y no me parece que debamos opinar en temas que no conocemos en profundidad, en sus orígenes, ni tampoco institucionalmente debemos meternos en esa cuestión.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero  
Andruskiewitsch.*

Sin embargo, ya que está mencionado, es un hecho que no debemos ignorar. Es una cuestión a tener en cuenta el hecho de que permitiendo que estos dos grupos de personas puedan trabajar de manera satisfactoria dentro del ámbito de la Facultad sería un objetivo importante para nosotros. Como institución

debemos proveer a los investigadores y docentes que trabajan en ella un ámbito cordial, dentro de lo posible, y llevadero para poder hacer sus tareas. Entonces, si bien digo que institucionalmente no debemos meternos en la problemática interna de los grupos, el tipo de solución que se propone es algo que podría colaborar a limar ciertas asperezas que existen.

Concluyendo, quisiera que no olviden el hecho de que estas personas son físicos que están invocando su derecho o su intención de trabajar en el ámbito de la Sección Física para lo cual nos piden que les brindemos el marco institucional para poder hacerlo. Debemos tener en cuenta que podría hacerse inclusive teniendo en cuenta los elementos que se han considerado en las comisiones, teniendo en cuenta su trabajo a nivel de investigación y de formación de recursos humanos y aceptemos su decisión de funcionar dentro del marco del desenvolvimiento normal de la Sección Física que es lo que ellos pretenden. Entonces, mi propuesta es que aprobemos el pedido de estos cuatro investigadores de la Facultad y les proveyamos el grupo para que puedan funcionar.

*-Sale del recinto el consejero Arce.*

**Sr. Consej. (Depaola).**- Quisiera contestar algunas de las cosas dichas por el consejero González Kriegel.

Primero, con respecto al dictamen de la CAF, al que hace mención, este dictamen dice que le fue imposible elaborar una opinión concreta y útil para asesorar a este Consejo. Segundo, hace una suerte de números acerca de la cantidad de grupos a favor y en contra y con eso argumenta que mayoritariamente la Sección está de acuerdo. Puedo decir que si bien el Grupo de Materia Condensada se manifestó a favor, gran parte del Grupo no fue consultado y cuando uno les pregunta a los integrantes no están realmente a favor. O sea que eso de que la gran mayoría de la gente está a favor es muy relativo. En tal caso, hagamos una consulta popular y hagamos un voto, una opinión, para saber si realmente todos los físicos están o no de acuerdo.

Con respecto al argumento de que en otras Universidades existe un grupo de enseñanza dentro del Departamento de Física, quiero decir que dentro de la Facultad tenemos un grupo que se dedica a Enseñanza de la Física y, hasta donde yo sé, la Física es una ciencia. Tranquilamente está englobada dentro de un grupo dedicado a la tarea de enseñanza.

Otra cosa que quisiera mencionar, en parte lo dice el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, es la nota del consejero González donde habla acerca de las diferencias internas que hay en el grupo; inclusive, si no recuerdo mal, hasta hace mención a que ni se hablan entre ellos, actitud que me parece muy poco madura de gente formada. Si en todos los ámbitos se trabajara de esa manera, difícilmente el Congreso Nacional podría actuar y trabajar. En todos los grupos de la FAMAF siempre existen diferencias internas y no por eso la gente ha dejado de hablar –si no se quieren saludar ya es una cuestión personal- y discutir sobre los problemas internos y tomar decisiones concernientes al Grupo. No tiene por qué relacionarse con problemas personales; los problemas personales tienen que quedar fuera de la Facultad y las cuestiones laborales se tienen que resolver, amén de los problemas personales.

*- Los consejeros Pacheco, Ponessa y Peralta Frías son reemplazados por los consejeros Giuppone, Cherini y Pastawski.*

Con respecto al dictamen de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, comisión de la cual formo parte, quisiera dejar en claro qué quisimos expresar cuando hablamos de que el tema trabajo del nuevo grupo se debe diferenciar de la línea clásica a la cual pertenece. En esto hacemos referencia a lo siguiente, y voy a tomar como ejemplo el Grupo GEAN al cual pertenezco. Dentro de nuestro Grupo se puede decir que hay cuatro líneas de trabajo. Se va desde Rayos X, Microsonda de Electrones y en particular yo que hago trabajo interdisciplinario estoy trabajando en lo que se podría decir Astrofísica de Alta Energía. Qué tiene que ver lo que hago yo con lo que hace, por ejemplo, el grupo de Riveros que hace Microsonda de Electrones o lo que hace Guillermo Stutz que estudia dispersión a muy baja energía?. Entre yo y mis compañeros de oficina nos separan seis órdenes de magnitud en energía. ¿Qué tenemos en común? Que trabajamos en la misma área, Espectroscopía Atómica Nuclear o, si lo queremos decir de otra manera, Interacción de la Radiación con la Materia; cada uno en aplicaciones específicas.

Entonces, me pregunto, ¿eso nos da derecho a formar grupos distintos, porque no trabajo en lo mismo que los demás integrantes, no leo la misma revista que los demás? Si ése es el criterio creo que la Facultad debería formar tantos grupos como líneas de trabajo hay dentro de los mismos. En Resonancia Magnética hay cuatro, en Materia Condensada hay otros tantos, lo mismo sucede en Relatividad y así con todos.

Lo que nosotros quisimos recalcar es eso. Existe un Grupo de Enseñanza de las Ciencias, las ciencias son varias, no solamente la Física, está la Matemática, la Biología, la Química. Dentro de ese grupo hay distintas personas que trabajan en distintos aspectos y está el grupo que trabaja en la Enseñanza de la Física y en eso nos parece que no existe razón para que esas personas se separen porque con el mismo argumento deberíamos separar a todas las líneas de trabajo de la Facultad. En ese caso, deberíamos pensar si queremos

cambiar la estructura de la Facultad, si deberíamos hacer desaparecer a los grupos, que cada línea de trabajo se transforme en un grupo, que la CAF se transforme en un órgano de veinte o treinta miembros o no. Creo que en este punto el pedido que se hace no se justifica dentro de los lineamientos en los cuales se estaba moviendo la Facultad hasta ahora, no estoy diciendo que no sea correcto, simplemente que tal como estamos trabajando en este momento este pedido no se justifica. De lo contrario, pongámonos a discutir cómo reorganizar la Facultad, redefinamos los grupos; si cada uno que tiene una línea de trabajo distinta, tiene subsidios propios porque cada subgrupos dentro de los grupos tiene sus líneas de subsidios propios, tiene doctorados propios, tiene todos los ítems que están contemplados en la nota que hemos presentado en la Comisión, todos tienen derecho a formar un nuevo grupo. Entonces, el día de mañana caerán pedido de división de un grupo, de otro y de otro con los mismos argumentos de modo que les tendremos que decir a todos que sí y pasar de seis o siete grupos que somos a ser quince o veinte grupos, de los cuales muchos trabajan dentro de la misma área porque muchos van a trabajar dentro de lo que es Interacción de la Radiación con la Materia o Espectroscopía Atómica y Nuclear, solamente que uno trabaja con un objetivo, otro trabaja en otro objetivo particular.

Creo que en todo esto hay mucho de las diferencias internas personales que hay dentro del grupo y muchas de ellas llegan a este Consejo para que sean resueltas por él. Permanentemente estamos recibiendo notas y pedidos del GECyT, por un lado se pide un cargo, por otro viene otra nota retrucando, entonces, en ese aspecto, lo sugerido por la Comisión de Asuntos Académicos de crear una comisión asesora nos pareció correcto y lo hemos tomado como nuestro. Por lo tanto, mi propuesta es que se aprueben los despachos de comisión y se cree una Comisión Asesora de Enseñanza.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Quisiera aclarar un par de puntos del despacho de la Comisión de Asuntos Académicos que quizás no fue claro, por lo que dijo el consejero González Kriegel. Uno de ellos es que es cierto que se observan diferencias en las líneas de trabajo, hay por lo menos dos sectores diferenciados, pero lo que el despacho quiere decir es que si bien hay diferencias eso no implica la necesidad de separar grupos porque divisiones similares hay en otros grupos, eso es todo lo que dice en esa parte.

Personalmente, en realidad no me opongo a la creación de un nuevo grupo en el ámbito de la Física, lo dije cuando mantuvimos esta discusión en Asuntos Académicos. La opinión que más suscribo, en todo caso, es la que mandó a la CAF el Grupo de Materia Condensada, que dice que les parece bien que se forme un nuevo grupo, que en particular considera que la estructura de grupo es obsoleta en la Facultad y que deberíamos manejarnos como se hace en otros lugares con un Consejo de Profesores. Creo que eso es más correcto, más moderno y funcionaría mejor. De todas formas, no me opongo a la creación de un nuevo grupo, simplemente aclaro esto.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Oller.*

La otra cosa y me doy cuenta que no está plasmada en el despacho de Asuntos Académicos, es que la creación de un nuevo grupo es relativamente delicado desde el punto de vista de muchos y en particular la gente de Matemática, de Astronomía y de Computación podría tener derecho a ser consultada y opinar y eso no se hizo, se consultó únicamente a la Sección Física que es la más directamente involucrada. Esto no está dicho en el despacho pero me parece que respetando eso es que se plasmó esta idea de formar una Comisión Asesora en el área de investigación en la enseñanza donde haya opiniones de todos los sectores de la Facultad. Simplemente quería explicar por qué esa solución que no es la única, el tema es un poco difícil, la primera vez que a uno le preguntan si es bueno o no crear un nuevo grupo en realidad no tiene mucho de qué agarrarse y tiene que empezar a elaborar en base a distintas cosas.

**Sr. Consej. (Salvai).**- Quería decir que cuando el Consejo tiene que tomar alguna decisión respecto de algún grupo muchas veces importa la historia previa, ya sea tanto para asignar fondos para ascensos o para biblioteca o lo que sea; entonces, me preocupa un poco, en las decisiones futuras que vayamos a tomar nosotros o los que nos sigan, respecto a cómo se va a considerar la historia de este grupo.

*- Ingres a la sala de sesiones la  
Secretaria Académica, Dra. García.*

Quiero relacionar esto con lo que dijo el doctor González Kriegel cuando habló de las dos partes del GECyT, la representada por el doctor Eduardo González y la otra por la doctora Gangoso, pero el GECyT también consta de la parte de Matemática de la que se habla menos porque tal vez tiene menos empuje para plantear sus problemas acá, pero es una de las partes más relegadas en este grupo de enseñanza en el sentido de la cantidad de gente con título de educación matemática; está solamente la doctora Fregona que tiene una dedicación parcial y sin embargo la cantidad de alumnos que hay en el Profesorado de Matemática es muy superior a la del Profesorado en Física lo cual se corresponde también con la cantidad de horas que se dictan en el secundario. Por otro lado, en los últimos ascensos que hubo en este grupo de enseñanza también

se ha destinado más dinero a la parte de la Enseñanza de la Física.

Entonces, retomando lo que dije al principio, con las decisiones futuras que tomemos, si uno va a mirar la historia del grupo, tengo miedo que se vea perjudicada la parte de Matemática. En principio, si uno deja en el grupo de enseñanza la parte representada por el doctor Eduardo González y la parte de Matemática pareciera que ganara en importancia cada una de esas dos partes, pero dado que varias veces se ha tomado la historia del grupo como tal para tomar decisiones, tengo miedo que a la larga se vea perjudicada esa parte que está más relegada.

Yo también estaría de acuerdo con la propuesta de la Comisión Asesora de Enseñanza, especialmente por lo que dijo el consejero Depaola respecto de ver si funciona así, de esta forma más natural por cómo está estructurada la Facultad ahora.

**Sr. Consej. (Durán).**- Recién se habló sobre qué pasaría si la cantidad de grupos comienza a aumentar mucho en Física. Esto podría significar que tengan que cambiar la forma de cómo elige la CAF a sus miembros, o sea cambiar el esquema de un representante por grupo por otro esquema para mantener acotado el número de miembros. Me parece que esto puede pasar en el futuro y para mí se debe separar el tema de que haya muchos grupos con el tema de cómo se eligen los miembros de las comisiones. O sea, que no usen como argumento que puede haber muchos miembros en la CAF para que no se creen nuevos grupos.

**Sr. Consej. (González).**- Quiero aclarar dos o tres cosas, una de ellas la aclaró recién el consejero Salvai. En realidad, en el GECyT hay tres sectores, uno de ellos ha sido poco mencionado que es el de Matemática donde están el doctor Humberto Alagia y la doctora Dilma Fregona y que tiene necesidades importantes en cuanto a crecimiento dado que el área del Profesorado de Matemáticas es dentro de los profesorado el más activo, el que tiene más candidatos y eso requiere mucha dedicación. Esta aclaración es simplemente para reforzar algo que ya se ha dicho.

Respecto a las diferencias dentro del Grupo GECyT con los cuatro colegas que quieren separarse, digo que hay de dos tipos, de orden personal y de orden ideológico. Las de orden personal no las voy a tratar, no las voy a considerar porque éste no es el ámbito, pertenecen a otro nivel que no quiero mencionar, y las de orden ideológico más o menos las he sintetizado en la nota que envié al Consejo Directivo en la cual expongo que nuestra visión es que la enseñanza de la ciencia constituye más que una interdisciplina una nueva disciplina, la Enseñanza de las Ciencias, o si ustedes quieren una nueva área de conocimiento en pleno desarrollo en todo el mundo y que tiene que ver con el hecho que ya conocían los antiguos hace dos mil quinientos años de que enseñar es una cosa bastante difícil. Todos hemos practicado la enseñanza, todos somos profesores en este Consejo, o todos hemos recibido la enseñanza como alumnos, con mayor o menor éxito, con mayor o menor brillo, pero el hecho es que existe un área en desarrollo desde hace cincuenta años pero que ha tenido un gran impulso en los últimos veinte o veinticinco años donde los problemas de la enseñanza-aprendizaje de la ciencia en particular han recibido un tratamiento especial y han dado lugar a la formación de nuevas visiones sobre esos procesos.

*- Ingres a la sala de sesiones la señora Vicedecana, Dra. Urciuolo.*

En muchos lugares del mundo esos grupos pertenecen al área de la ciencia específica y en muchos lugares del mundo existen departamentos específicos de Enseñanza de la Ciencia que, creo, es lo más recomendado porque es muy difícil conciliar –esto lo digo simplemente como testimonio– el área disciplinar –llamando área disciplinar a la de Física como ciencia dura o de la biología o de la química– con los aspectos sociales que implica el proceso enseñanza-aprendizaje sin crear una nueva estructura conceptual. Entonces, los que queremos quedarnos en el GECyT estamos defendiendo esa posibilidad, la creación de una nueva estructura conceptual, que no es reducible ni a la Física, ni a la Química, ni a la Biología, ni a la Pedagogía, ni a la Psicología ni a ninguna otra ciencia social que se quiera mencionar. Es algo nuevo, como digo en la nota y en algunos lugares así se lo reconoce. En otros lugares no se lo acepta, no se lo reconoce o no se lo valora.

En cuanto a los colegas que quieren ir a hacer su trabajo como parte de la Sección Física, que prefieren identificarse como físicos, es su visión y yo la debo respetar. Pero lo que quiero dejar en claro es que nuestra concepción es la concepción de la emergencia de una nueva área de conocimiento y que quien no acepta la emergencia de esa nueva área de conocimiento se está cegando ante un hecho muy importante, se está vendando los ojos para no ver algo muy importante.

Cuando se dio la reforma educativa en los años '90, tan criticada y tan alabada al mismo tiempo y cuyos defectos y virtudes no vamos a discutir aquí, aparecieron dos comunidades que rápidamente se apropiaron de los espacios, las comunidades de los que nosotros llamamos los disciplinares o sea los físicos, los químicos, los biólogos, etcétera, de un lado y del otro las comunidades de los sociólogos, los pedagogos y los psicólogos, ya que ambos consideran que conocen del asunto lo suficiente como para poder decidir y así fue como fracasaron gran cantidad de cursos sobre la teoría del sujeto, que es un sujeto abstracto y gran cantidad de cursos de actualización en materias disciplinares porque eran materias que estaban concebidas

desde el punto de vista de la investigación en la disciplina y no tenían nada que ver con las necesidades específicas de los profesores.

La doctora Cristina Davini, gran pedagoga argentina que está en Washington, sostiene que las didácticas específicas son teorías diafragmáticas. Si entiendo bien el diafragma es lo que separa, o sea lo que parcela, lo que divide, lo que impide ver el conjunto. Entonces, digo que la doctora Davini tiene una teoría taoísta o una teoría del todo pero el todo que es la nada porque la educación no es equivalente para todos los contenidos. Nosotros no defendemos ni una teoría diafragmática ni estamos defendiendo simplemente una especie de juntura, un poquito de acá y un poquito de allá, no, hay contenidos nuevos, hay conceptos nuevos que emergen en esta área y yo los expreso en la nota que envié, y que se agrava más el asunto cuando uno va a la práctica porque cuando uno va a la práctica, a las aulas, donde nuestros estudiantes del Profesorado se enfrentan con los chicos de catorce o de diecisiete nos encontramos con nuevas situaciones, nuevos aspectos que tienen que ver con la conducción del aula, que tienen que ver con la emergencia del conflicto en el aula que muchas veces no ha sido tratado con suficiente densidad en nuestras materias de didáctica y que requieren una revisión permanente, sobre todo lo que tiene que ver con el discurso que sería la acción misma de lo que predicamos.

Esta es la perspectiva que intento defender; nosotros creemos que el área de Enseñanza de la Ciencia es una nueva área de conocimiento que no se equipara ni a la ciencia ni a la enseñanza en general y queremos seguir perteneciendo ahí. Los colegas que tienen otra visión, tienen derecho a tenerla y que la tengan; me parece perfecto que sea así. Esto sería respecto a la cuestión de las diferencias que pueden o no haber porque no conozco el pensamiento en profundidad que tienen estos colegas sobre estas cuestiones.

Respecto a la cuestión de los grupos y a cómo se organiza la Facultad no me voy a pronunciar porque es un tema muy complicado. Lo que digo es lo siguiente: de la resolución de la Comisión de Asuntos Académicos lo que avalo fundamentalmente es la creación de una Comisión de Enseñanza de la Ciencia porque así como la Facultad tiene una Comisión de Física, una de Matemática, una de Computación y una de Astronomía, también debería tener una Comisión de Educación en Ciencias; creo que esto sería un aporte al crecimiento de la Facultad y creo que además sería contribuir a romper con una visión rígida que tiene que ver con la fundación. La fundación era una cosa muy disciplinar, cerrada, de Física, Matemática y Astronomía. Ya costó bastante la inclusión de la Computación y costó bastante la inclusión de los Profesorados, pero una Facultad crece en la medida en que asume nuevas concepciones y esto significa hacerle un lugar; entonces, la Comisión de Asuntos Académicos, con muy buen criterio, propone la creación de una Comisión de Enseñanza de la Ciencia. Creo que ése es el resultado de un trabajo –en el cual incluyo a los colegas que quieren estar en otro grupo– que entre varios y algunos que estaban antes que nosotros, han realizado y que le aportaría un desarrollo importante a la Facultad.

Con respecto a si el grupo que se quiere dividir del GECyT debe ir a Física o no, no me pronuncio, me voy a abstener porque no es un asunto de mi competencia, pero apoyo la división porque la división existe, es una realidad y no hay peor cosa que intentar sostener una unidad ficticia aplicando la política que aplica Moscú sobre Chechenia. Creo que lo mejor es la división porque ya está, realmente es una realidad. Yo, personalmente, no tengo interés en trabajar con estos colegas, de verdad lo digo, con esto no toco la cuestión personal pero no tengo interés en trabajar con ellos, tampoco tengo interés en que ellos dejen de trabajar en FaMAF o que no logren su doctorado o que no crezcan o que no tengan premios. Que tengan éxito, que les vaya bien en la vida, pero la verdad que trabajar con ellos, no tengo interés.

**Sr. Consej. (Bertorello).** - Lo que quisiera decir es un poco la síntesis de lo que hemos estado discutiendo en la Comisión de Asuntos Académicos.

En lo personal, como se puede ver por lo que menciona la Comisión Asesora de Física, el Grupo Ciencia de Materiales muy escuetamente apoyó la separación y la inclusión de las personas que se presentan para formar parte de la Sección Física, pero luego, dentro del ámbito de la Comisión se fueron barajando todos los aspectos que aquí han salido a luz. Todo esto ya ha sido ampliamente discutido en el seno de la comisión durante bastante tiempo, con muchas idas y vueltas. Creo que la raíz del problema –y esto es una opinión personal– es si eso es o no suficiente para escindir un grupo y pasar a formar parte de la Sección Física; no me queda del todo claro. Lo que sí me queda claro es que estas dos partes no van a trabajar en consuno nunca, están radicalmente separadas. Las ópticas con que ven la problemática de la Enseñanza de la Ciencia es distinta y si no fuera por el aspecto personal creo que en otras partes trabajarían en conjunto porque creo que ambos puntos de vista son complementarios. Plantear una dicotomía entre ellos creo que es falso porque los priva tanto a una como a la otra parte de aspectos muy valiosos, de modo tal que concluimos en la Comisión Académica que dar una oportunidad para ver cómo puede llegar a funcionar algo que esté moderado dentro de una comisión asesora que actúe de intermediaria entre las problemáticas internas del grupo y su inserción dentro del resto de la Facultad podría ser una experiencia que para el futuro nos redunde beneficios de manera tal que se pueda tener al menos la posibilidad de que, como uno desearía, hubiese un amplio desarrollo de las dos posibilidades.

Creo que sería muy interesante para la Facultad que ambas partes se desarrollen en todo su potencial, lo cual implica que ambas partes deberían trabajar con lo mejor que puedan ofrecer y tener a su disposición

personal y medios de la mejor formación. En este momento hay una dicotomía pero es posible que en el futuro pueda aparecer nueva gente que haga un puente y unifique puntos de vistas que en este momento son irreconciliables. Pero lo único irreconciliable que yo veo son las personas, porque en lo profesional no hay nada irreconciliable, solamente hace falta amplitud de criterio.

Creo, entonces, que interpreto bien a la Comisión de Asuntos Académicos cuando menciona la creación de una comisión asesora que permita discutir un poco más ampliamente dentro del ámbito de la enseñanza con moderadores que provengan de las otras áreas de la Facultad y actúen de modo tal de hacer coincidir cosas que en el momento parecen como muy difíciles.

**Sr. Consej. (Cherini).**- Me quedan algunas dudas con este asunto, lo hablé con mis compañeros y no comprendo exactamente las implicancias que tiene la creación de un nuevo grupo a nivel económico, a nivel de toma de decisiones, específicamente en la CAF y a nivel de la distribución docente. Es decir, si tiene alguna implicancia económica en el presupuesto, si tiene alguna implicancia en la distribución docente en el sentido de si los alumnos se van a ver resentidos por el hecho de que personas que están dentro del GECyT y ahora cumplen sus tareas docentes en las carreras específicas de Profesorado al insertarse en la Sección de Física tienen que dejar de dar esas materias.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Con respecto a la implicancia económica, en principio, todas las decisiones económicas se toman en el Consejo, es decir, cómo se distribuye el dinero de la Facultad en general. Si uno toma en cuenta lo que ha sucedido en las últimas distribuciones de dinero, la política que se ha estado llevando a cabo fue que el Consejo dividió el dinero entre las distintas secciones y después cada sección en particular decidió qué hacer con ese dinero. La Sección Física con la plata que le dio el Consejo para ascensos, fue la única que ingresó, hizo una división igualitaria, tripartita entre todos los grupos; en este caso, si ingresara un nuevo grupo a la CAF, significaría tener que dividir por más. Pero esto no está escrito, son cosas que se deciden en el Consejo y después dentro de cada sección.

Con respecto a la distribución docente, cuando ésta se hace generalmente no se considera a qué grupo pertenece la gente, en particular en los profesorados hay mucha gente de grupos comunes que dan clases en el profesorado ya que la gente del GECyT por sí misma no puede cubrir todas las materias. Generalmente, la gente del Grupo de Enseñanza se dedica a las materias específicas de la enseñanza como Pedagogía y ese tipo de materias ya que están más capacitados que el resto de nosotros para darlas. En las otras materias, como por ejemplo Mecánica para el Profesorado de Física la da una persona de un grupo cualquiera y van rotando. O sea que no tendría implicancia en la distribución docente.

**Sr. Consej. (Salvai).**- Para llamar a un concurso generalmente el jefe de grupo propone al Consejo un perfil y un tribunal. Esto es algo que se viene haciendo por grupo.

**Sr. Consej. (Cherini).**- Coincido con el consejero González en que mantener un grupo que realmente trabaja como dos grupos independientes, simplemente por las formas no tiene sentido. Creo que cada uno debe tener el derecho de trabajar de la manera más cómoda sobre todo siendo que no tiene demasiada implicancia en la figura del grupo en sí mismo; no creo que el grupo tenga un poder que trascienda a sus integrantes. Pienso que si hay dos grupos que trabajan en educación, evidentemente, tienen un objetivo distinto que persiguen y una forma de trabajo distinta, más allá de las disputas internas que no me interesa resolver; creo que deberían crearse los dos.

Lo que no me queda del todo claro, a partir del despacho de la CAF, es la opinión de los físicos con respecto a que este grupo se cree en la Sección de Física. Coincido nuevamente con González en que la enseñanza es una disciplina en sí misma, creo que de hecho debería conformarse una Sección de Enseñanza, si es que burocráticamente no tiene demasiadas dificultades, como así también debería existir una Sección de Computación que trate temas específicos y que nucleee a las personas que se dedican a esa área en particular.

En este sentido, me parece que lo más adecuado sería formar un grupo distinto de educación, que tenga un perfil distinto –que de hecho lo tiene– y que se vean insertos en esta sección que no existe. No querría tampoco que se demorara la resolución de este problema –la creación de una nueva sección seguramente llevaría mucho tiempo– pero me parece más adecuado que ese grupo no dependiera de la Sección de Física, sobre todo porque no me queda clara la opinión del resto de los físicos. En todo caso, me interesaría que la CAF se expidiera más concretamente, creo que el despacho no dice demasiado, es simplemente una enumeración de todas las opiniones personales, porque hasta a ese nivel llega, ni siquiera es por grupo; dos personas de acá, tres de allá, es totalmente incompleto.

En conclusión, mi propuesta sería esa, que se revise más el despacho de la CAF y en función de eso se actúe. Si la CAF no tiene problemas que el Grupo de Educación se cree en la Sección de Física que se haga, no creo que por pertenecer a una sección u otra el objeto de estudio cambie y si ellos no tienen un problema interno no creo que haya problemas. Pero, de hecho, que se separen los dos grupos me parece correcto, sobre todo si las diferencias internas hacen que muchas veces tenga que pasar por este Consejo la solución de problemas que no deberían pasar.

En cuanto al despacho de la Comisión de Asuntos Académicos me parece que la propuesta de la creación de una Comisión Asesora de Enseñanza es muy acertada por lo que dije antes, más aún, creo que debería discutirse el tema de una reestructuración más profunda.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Es cierto que lo que envía la CAF puede admitir varias lecturas, una posible es la que yo hice pero hay otras lecturas posibles. Es una variante que se podría considerar el que vuelva a la CAF y eventualmente instrumentar algo, tal vez una votación nominal. No sé exactamente si va a surgir alguna otra cosa pero es un hecho que hay gente que está en contra y gente que está a favor. No dije que no existiera esa diferencia, se refleja en lo que escribe la CAF, lo que dije, en función de la lectura que hacía, fue que veía una opinión mayoritaria en un contexto.

Con respecto al despacho de la Comisión de Asuntos Académicos en su propuesta de crear una Comisión de Enseñanza no queda claro si lo que están planteando es una especie de comisión interventora del GECyT para intentar mediar en la problemática interna que, como ha sido expresado, no necesariamente se va a llegar a buen puerto, o si es una comisión para enfocar el tema de la problemática de la enseñanza en general en la Facultad. Si es una simple comisión interventora del GECyT no sé si corresponde, no sé si sería una comisión mediadora o comisión de buenos oficios, no queda demasiado claro qué es lo que se querría hacer, porque están hablando de que se incluya a esta gente que hace el pedido que hace investigación en la enseñanza de la Física, la gente que trabaja con el doctor González que toma áreas más interdisciplinarias o con un alcance más general, o la gente que hace educación matemática.

Pero hay otra cuestión y es la referida a la organización interna de la Facultad, a cómo nos damos nuestras estructuras de funcionamiento. Podría ser que existiese una Sección de Enseñanza en la cual en el futuro puedan surgir grupos, como existen actualmente sólo que deban ser establecidos formalmente. Sería conveniente que en algún momento exista también la Sección Computación donde sabemos que existen tantos o más temas posibles de los que pueden haber en Física o Matemática, lo cual también prevería la creación de grupos en esa sección.

Con respecto a qué va a pasar con nuestra estructura actual de funcionamiento, necesita de una discusión más larga. En ese sentido, y siguiendo lo que dijo el doctor Omar Ortiz, también soy más partidario de que esa estructura de funcionamiento se discuta, es decir, se discuta el tema de la existencia de grupos y cuál es su forma de funcionamiento. Me gustaría que tal vez tuviéramos otra estructura, no algo en la cual existieran las comisiones kilométricas sino tal vez una estructura departamental con cierta estructuración interna, con responsabilidades que fuesen rotando. Creo que si fuésemos capaces de trabajar maduramente no sería necesario que en una comisión, que va a pelear por los intereses de un área del conocimiento, tenga que haber un representante de cada uno de los grupos, si hay treinta grupos no tiene porqué tener treinta miembros. Pero esto es una cuestión de estructura funcional y es otra discusión, lo mismo que la creación de la Sección de Enseñanza, que también sería interesante discutirlo.

Lo que estamos considerando acá es lo de un grupo de colegas físicos que invocan su intención de trabajar en el ámbito de la Sección Física enmarcados en un nuevo grupo y por lo que dije anteriormente, creo que sería conveniente apoyarlo. Conveniente en términos de darles un ámbito más específico de trabajo y conveniente también en lo que respecta a los problemas particulares personales que pueda haber entre los integrantes actuales del GECyT, con lo cual insisto con mi propuesta de que hagamos lugar al pedido de estos cuatro físicos para que puedan trabajar dentro de la Sección de Física en un compartimiento afín al tema en el cual trabajan. Respecto de la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos tal vez sería interesante una Comisión de Enseñanza pero no que parezca ser una comisión interventora.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- En ningún lado dice que sea interventora.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Es que no sé de qué se trata, no sé cuál es su tarea específica.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Sería a semejanza de lo que sucede con la CAF, CAM, CAC y CAA.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Habla de los tres más otros tres que vengan de Física, Matemática y Profesorados y el doctor Bertorello dice que una de sus misiones sería intentar mediar.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Pero, por ejemplo, en la CAC hay miembros que no son de Computación. Es un análogo "mutatis mutandis".

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- De acuerdo, pero según lo que planteó el doctor Bertorello él hablaba, y discúlpenme si lo digo de esta manera, de una comisión de buenos oficios para intentar mediar en lo que ya el doctor González también planteó, que son posturas irreconciliables respecto de la forma de trabajo y temas a los cuales quieren dedicarse.

Entiendo eso, no digo que sea una postura malintencionada; cuando hablo de comisión interventora no lo digo en el mal sentido, tal vez podría hablar de comisión mediadora pero, insisto, no sé si es la solución más



adecuada; no sé si solamente debería enfocarse a resolver la problemática del GECyT con sus tres grupos actuales de trabajo o tal vez debería existir una comisión que toque el tema de la enseñanza general en la Facultad, pero –reitero– creo que también se aleja de la solución de este problema específico.

Entonces, repito lo que sería mi propuesta y es que hagamos lugar al pedido de estos cuatro colegas físicos, al margen de las recomendaciones de nuestras dos comisiones internas del Consejo.

**Sra. Consej. (Ardiles).**- En particular, creo que hay un hecho que es real y es la división del Grupo; creo que existe una franca división en lo personal. En este momento estoy haciendo una Maestría en la Enseñanza de la Física y un hecho real que una cosa es una Maestría en la Enseñanza de la Física y otra cosa es una Maestría en la Enseñanza de las Ciencias, son claramente diferentes.

Creo que si la Facultad tiene como objetivo el crecimiento y esta posibilidad de permitir la creación de un grupo a mi parecer va a favorecer el franco crecimiento de estos grupos y va a evitar las interferencias que no colaboran en absoluto. En particular, apoyo la creación de un nuevo grupo y también planteo mi postura –que comparto con el consejero González Kriegel– respecto de que no me queda bien claro cuál va a ser la función de esta Comisión. No sé hasta qué punto no va a ser una comisión que va a ser conciliadora, moderadora, no lo tengo muy claro. Insisto, en particular, propongo la creación de un nuevo grupo.

**Sr. Consej. (Sarmiento).**- Además de todo lo que ya se ha dicho, desde mi lugar de representante de los estudiantes, quisiera decir dos cosas que me parece que la creación del nuevo grupo podría aportar para los estudiantes.

Creo que si existiera este grupo podría ayudar a gente que está terminando su licenciatura y le interese esta área específica de la Enseñanza de Educación en Física e identificar un grupo concreto donde poder seguir, por ejemplo, su doctorado o profundizar en el tema.

Además, me parece que sería positivo concretamente en la Educación en Física. Por ejemplo, en primer año las materias –y creo que todos los estudiantes están de acuerdo con esto– que más ásperas son para un ingresante son Introducción a la Física y Física I. Entonces, creo que este grupo podría ayudar como sé que lo han hecho porque esta gente que hace el pedido las he tenido en materias y sé que han ayudado a mis compañeros con planteamientos nuevos de cómo encarar estas materias y ha sido algo positivo. También me consta que el grupo cercano a González, yo los he tenido, han hecho un buen trabajo en las materias de Pedagogía, Psicología del Aprendizaje. Entonces, me parece que la creación de este grupo puede beneficiar porque están especializados en esto, la Educación en Física, en las materias relacionadas con Física específicamente y sobre todo, como dije, pensando en primer año que es clave. Por eso, estaría de acuerdo en que se formara el grupo.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Quería comentar algo sobre lo que dijo el consejero Cherini, que me preocupa un poco en el sentido de que él estaría de acuerdo con la creación de un nuevo grupo visto el antagonismo que existe dentro del GECyT. Me preocupa un poco porque, seguramente por su juventud él lo desconoce, dentro de nuestra Facultad el antagonismo existió siempre, cuando yo entré y antes de que yo entrara. Existe dentro de otros grupos mucho antagonismo y eso no conlleva a crear nuevos grupos. Entonces, debemos tener cuidado con las decisiones que tomamos ahora y la implicancia que tienen en el futuro. Crear un grupo porque dos personas dentro del mismo grupo son antagónicas significa que –como lo dije hace un rato– dentro de un mes tenemos veinte grupos de Física.

**Sr. Consej. (Cherini).**- ¿Y exactamente cuál sería el problema de eso?

**Sr. Consej. (Depaola).**- El problema sería –como ya dije– que deberíamos reestructurar nuestra Facultad porque la CAF dejaría de tener sentido. Por empezar, ¿a qué llamamos grupo?. Según el Estatuto de la Facultad las únicas divisiones que están escritas son las áreas y los grupos, o sea que los grupos que existen ahora están por Estatuto. El grupo lo que está indicando es a qué se va a dedicar la Facultad al hacer investigación, entonces, estamos diciendo que nuestra Facultad se va a dedicar a investigar en estas áreas, que son amplias, no estamos trabajando en cosas específicas, pero sí en estas áreas. Por ejemplo, acá nadie hace superconductores y si probablemente el día de mañana viene alguien a pedir formar grupo de superconductores va a ser discutible y de gran debate.

La idea de grupo viene de ahí, son los lineamientos de investigación que sigue nuestra Facultad, por eso en la historia de pedido de creación de nuevos grupos –que ha suscitado mucha discusión, se han creado muy pocos, creo que dos en Matemática– se ha hecho mucho hincapié en que la línea de trabajo tiene que ser netamente distinta. Es decir, si alguien va a trabajar en lo mismo ya está la estructura, entonces, lo que estamos diciendo es que la estructura de enseñanza ya existe y le contesto también al consejero Sarmiento que lo que hace la gente de enseñanza lo va a seguir haciendo, independientemente de si se separa o no. No tiene nada que ver si el aporte que hace en las materias de primer año y en la docencia se haga de forma aparte o no. Son cosas totalmente distintas y la Enseñanza de la Física se va a seguir haciendo. No estamos diciendo que si no se separan esta área se muere o que a estas cuatro personas las estamos echando. No,

esto sigue todo igual, sigue funcionando como lo está haciendo hasta ahora.

Entonces, lo que estamos discutiendo es si queremos que la Facultad siga funcionando de esta manera, con esta estructura de grupos, o sea que la gente se aglutine de esta manera, con estas comisiones asesoras, o no, queremos otra estructura de Facultad. En muchas partes del mundo, en lo que yo conozco, no existen los grupos, la gente se aglutina en proyectos. Una persona consigue un proyecto de investigación y todo un grupo de personas se aglutina en torno a ese proyecto; se cambia el proyecto y se hace un intercambio de personas.

Nuestra Facultad ha decidido históricamente trabajar en forma de grupos. Dentro de cada grupo hay distintas líneas pero todas dentro de la misma temática. Creo que este pedido viene a romper eso, es decir, trabajamos en la misma temática, que es la educación en la ciencia, porque la Física es una ciencia, pero lo queremos desde dos estructuras separadas. Con ese punto de vista, en nuestra Facultad en la parte Física puedo nombrar veinte grupos que se generan instantáneamente.

En realidad, ¿cuál es el problema acá? Por ejemplo, como dije recién, cuando viene la división de dinero. Viene plata como vino hace poco para ascensos, se dio tanto a Matemática, tanto a Física, Computación vino por separado, se dio plata al GECyT también por separado porque no pertenece a ninguna estructura, después cada sección subdividió su plata.

**Sr. Consej. (Cherini).**- Por no haber pertenecido al Consejo no conozco el tema respecto de la última división del presupuesto, pero de hecho lo conozco bastante bien así que podés ir más al fondo del problema.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Una vez que la CAF dividió por partes iguales cada grupo tenía que decidir qué hacer con su plata y los demás grupos, a pesar de sus antagonismos, se juntaron, superaron esas diferencias personales y discutieron qué hacer con ese dinero, cada uno resolvió su problema. En el GECyT, por ejemplo, está –en teoría– disponible la plata que dejó el licenciado Oscar Trettel y esa discusión sobre qué hacer con esa plata viene directamente al Consejo. O sea; entre ellos no se ponen de acuerdo, ni se habla al respecto, entonces, viene un pedido de Alagia por un lado pidiendo que se use esa plata para darle un cargo a otra persona, por otro lado viene un recordatorio de la doctora Zulma Gangoso diciendo que ella previamente ya había pedido que esa plata se usara para otra persona, es decir, cosas que se deberían resolver dentro del GECyT como lo hacen los demás grupos. Creo que ese problema que ellos tienen es el que los lleva a pedir esta separación. Entonces, insisto, si por antagonismo vamos a separar grupos, a partir del mes que viene tenemos veinte grupos de Física. Obviamente, vamos a tener que disolver la CAF, va a dejar de servir porque va a tener veinte opiniones distintas tal como vino ahora que son siete grupos y además con más de una opinión por grupo.

*- Ingres a la sala de sesiones la consejera Pacheco y se retira el consejero Celayes.*

Con respecto al pedido de que esto vuelva a la CAF es inútil porque allí ya se discutió, va a volver exactamente igual, la gente no va a volver a discutir esto. Nosotros ya lo discutimos, la CAF no es un órgano decisorio, es asesor, no toma decisiones, solamente asesora por eso va a volver igual; cada uno expresó su opinión, ahí no se vota y sale el despacho de mayoría o cualquiera puede hacer un despacho por su cuenta porque es un órgano. Entonces, más de lo que ya vino no va a venir, a este punto lo tenemos que resolver acá, no se puede volver atrás. Ya dijeron lo que tenían que decir, tuvieron el tema durante varios meses y expresaron en la nota lo máximo que podían comentar.

Entonces, insisto con el punto inicial, hay que tener cuidado con las decisiones que se toman ahora por lo que implican en el futuro.

**Sr. Consej. (Cherini).**- Con respecto a lo que dice el consejero González Kriegel, yo también puedo contar que hay más personas que están a favor de la creación de un nuevo grupo en la Sección, de todas maneras me parece que la opinión es incompleta. En todo caso, si nosotros tenemos que tomar la decisión de hacer una votación con esas opiniones, por lo menos que opinen todos. En particular, no voy a hacer cuentas sobre las opiniones de la Comisión Asesora de Física y sacar a partir de ahí una opinión. Como bien dijo el consejero Depaola no hay consenso respecto a eso, bastante extraño, porque si se pueden poner de acuerdo sobre cómo reparten la plata no sé por qué no se pueden poner de acuerdo para la creación de un nuevo grupo. Creo que no son todas las cosas como se dicen con respecto a cómo se llega al consenso entre los físicos.

*- Reingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.*

Con respecto al despacho me parece que la sugerencia de la nueva comisión es bastante clara, sólo que tiene una parte tácita y una explícita. Lo que tiene que hacer la comisión es analizar y aconsejar a las autoridades acerca de los aspectos relevantes del accionar de la Facultad en el área de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología. Esto es el aspecto explícito y lo tácito, me parece que está, como bien se dijo acá, a

partir de que haya personas de otras áreas que tengan una posición mediadora entre los dos grupos, lo cual me parece más razonable todavía porque de lo contrario todos los problemas internos los tiene que resolver el Consejo. Pienso que si hay una instancia anterior al Consejo para mediar en las disputas internas, más allá que sean cuestiones personales u opiniones encontradas fundamentadas por su forma de hacer ciencia, va a ser razonable para que las resuelva.

- *Se retira la señora Vicedecana.*

Tampoco creo que la creación de un nuevo grupo esté basado solamente en las disputas internas. Si fuera así me parece razonable que siguieran trabajando juntos porque en última instancia no sería demasiado importante si hay dos subgrupos que trabajan tranquila y cómodamente en áreas distintas. Me parece que hay algo más de fondo y que es realmente una visión distinta y para dónde quiere enfilar el grupo sus objetivos de investigación. De todas maneras, por la creación de este nuevo grupo no creo que aparezcan nuevos pedidos de creación de grupos porque hay mucha gente que está en grupos donde trabaja cómodamente en distintas áreas y que no va a pedir que haya nuevos grupos. El argumento que se puede trabajar cómodamente en áreas distintas dentro de un mismo grupo es tan válido para la no creación de un nuevo grupo como para la creación, o en todo caso, como argumento de que no va a haber un montón de pedidos para creación de grupos.

De todas maneras, con respecto a la reestructuración de la CAF la verdad que no entiendo bien cómo funciona, supongo que tiene un representante por grupo, de todas maneras podría haber una reestructuración. Además, me parece que sería un grupo que no debería estar en la Sección de Física, creo que debería estar creado en otro ámbito porque tiene un objeto de estudio distinto del de la Física, sobre todo teniendo en cuenta que la opinión del resto de los físicos no es clara.

Lo que se dice con respecto a la creación de muchos grupos nuevos creo que refleja que la estructura actual es obsoleta, si eso sucediera. De todas maneras, me parece que es importante la discusión sobre una nueva reestructuración –como lo plantearon varios consejeros– pero me parece que este problema en particular debería estar resuelto antes de resolver un problema mayor como es éste porque si no se demoraría demasiado tiempo. Como mínimo me parece que debería existir una comisión anterior a este Consejo que pueda resolver las disputas internas para poder resolver este problema en particular y no tener que seguir haciendo de mediadores con problemas internos del GECyT.

**Sr. Consej. (Durán).**- Creo que éste no es el caso de un grupo en una sección que se quiere dividir en dos o más grupos de esa misma sección sino que es un grupo que se quiere dividir en dos intersecciones, podríamos decir, porque no quiero hablar de secciones diferentes porque está la Sección Física y creo que no está la Sección Enseñanza, pero la idea es que es un grupo que está en un área que quiere separarse e ir a parar a áreas diferentes. Entonces, me parece que no se va a sentar un precedente de que dentro de una sección se va a separar un grupo en dos y eso va a dar lugar a que se rompa la estructura actual. Para mí no es éste el caso, existe claramente una separación pero que va ir a otra sección, no dentro de una misma sección. Reitero, me parece que no sienta precedente para que en el futuro los grupos se subdividan dentro de una sección.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Les recuerdo que si hay que ir votación se deben votar primero los despachos de comisión y después las mociones individuales. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, pasamos a la votación. En orden al ingreso el primer despacho es el de Asuntos Académicos por lo que corresponde que votemos ese en primer lugar.

**Sr. Consej. (Cherini).**- Solicito que pasemos a un cuarto intermedio de cinco minutos para poder consultar con mis compañeros antes de la votación.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Se pasa a cuarto intermedio.

- *Es la hora 11:42.*

- *Es la hora 11:57.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Continúa la sesión.

Corresponde votar el despacho de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. (González).**- Solicito que por Secretaría se dé lectura al despacho.

**Sr. Secretario (Antuña).**- El despacho de la Comisión de Asuntos Académicos tiene fecha 4 de Octubre de 2004 y lo firman los consejeros Lauret, Kisbye, Andruskiewitsch, Bertorello, Durán y Ortiz. Dice:

*Esta comisión ha analizado los argumentos esgrimidos por los Dres. Zulma Gangoso, Laura Buteler y Enrique Coleoni y el Lic. Alberto Gattoni, para su incorporación formal a la Sección Física, conformando un Grupo de Investigación en Educación en Física”, como así también las opiniones que surgieron de la CAF y de miembros del resto del GECyT.*

*Es de destacar:*

*La labor de investigación de este grupo de investigadores está centrada en la problemática del aprendizaje y enseñanza de la física, mientras que el resto del GECyT realiza sus investigaciones en el área de la Didáctica de las Ciencias, un área que comparte aspectos con las ciencias duras y otros con las llamadas blandas o sociales.*

*Docencia: En el primer caso los concursos para acceder a los cargos que ocupan han sido realizados en el marco de la reglamentación de la Sección Física y su tarea docente se ha desarrollado rotando en las asignaturas de Física. En el segundo caso, a decir de algunos de sus miembros, “debería permitírse nos rendir nuestro concursos con perfiles bien diferenciados” en lo referente a materias que deberían incluirse como objeto de la clase pública en los Concursos Docentes.*

*Extensión: En el primer caso las tareas de extensión están todas vinculadas a la física, ya sea en tareas de asesoramiento o participación en comités evaluadores. En el segundo caso está orientada en la perspectiva de intentar crear “comunidades de aprendizaje”, donde se conjuguen aspectos de la teoría didáctica y de la práctica, y donde se encaminen trabajos de fuerte contenido social, intentando insertar la Universidad en el medio y en el mejoramiento de la calidad educativa. Entre ambos, el espectro de acciones posibles es muy amplio.*

*Si bien se pueden observar diferencias, las mismas no parecen superar las que existen en el ámbito de otros Grupos (Ej: Materia Condensada, Ciencia de Materiales, Atmósfera). Por otro lado, opiniones recabadas por la CAF muestran una gran variedad, por lo que no existe consenso acerca de la formación de un nuevo Grupo.*

*Por lo que antecede, esta Comisión considera que no es conveniente aceptar la formación de un “Grupo de Investigación en Educación en Física” dentro de la sección Física de la Facultad. Además, creemos que debería intentarse el desarrollo armónico de la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, propiciando la sinergia entre aspectos semejantes y respetando las diferencias que, al momento, parecen estar causando división. Es por ello que sugerimos se contemple la formación de una Comisión Asesora de Enseñanza, formada por tres miembros del actual GECyT (uno por cada “subgrupo”) y tres miembros moderadores provenientes de Física, Matemática y Profesorado. La misión de esta Comisión Asesora sería a semejanza de lo que sucede con la CAF, CAM, CAC, CAA, para analizar y aconsejar a las autoridades acerca de los aspectos relevantes del accionar de la Facultad en el área de la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología. Al cabo de un par de años se podrá evaluar si fue provechoso o no la creación de esta Comisión Asesora y actuar en consecuencia.*

¿Algún consejero va a solicitar abstención?

**Sr. Consej. (González).**- Comparto casi todo lo que dice esa resolución, la considero excelente, pero no quisiera pronunciarme en la negativa a crear un nuevo grupo; por esa razón voy a solicitar la abstención.

**Sr. Consej. (Oller).**- Yo también solicito abstenerme porque no tuve tiempo suficiente para analizar el tema ya que llegué tarde y pido disculpas por eso también.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Hay dos pedidos de abstenciones, una del consejero González y otra del consejero Oller. Este Consejo debe decidir si se les acuerda o no y debe hacerse individualmente.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Debemos votar el despacho tal como está porque, dada la discusión precedente, creo que tal vez sería conveniente dividirlo en dos partes, una en lo referente a la creación de la Comisión, y de acuerdo a lo que suceda con eso, la otra parte es la creación o no del nuevo grupo. Creo que son dos aspectos que en la Comisión de Asuntos Académicos los vinculamos con la mejor intención de tratar de dar solución al problema pero, aparentemente, la discusión llevó a que no es tan así.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- En ese caso, corresponde votar en general el despacho y una vez aprobado se vota en particular.

**Sr. Consej. (González).**- En ese caso, retiro mi pedido de abstención.

**Sr. Consej. (Oller).**- Teniendo en cuenta la división que se solicita para la votación quiero abstenerme en la votación de la creación de la comisión pero no en la creación del grupo.

**Sr. Secretario (Antuña).**- O sea que estaría de acuerdo de votarlo en general.

**Sr. Consej. (Oller).**- No, mantengo mi abstención en general.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Señores consejeros, ¿están de acuerdo en concederle la abstención?

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Siendo un consejero que recién se incorpora no sé si sabe que abstenerse en

general significa abstenerse a todo, no puede votar después en particular.

**Sr. Consej. (Oller).**- No lo sabía, en ese caso retiro mi abstención.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Procedemos a la votación en general del despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, Bürguesser, Pacheco, Giuppone, Cherini, Pastawski, Ortiz, Depaola, Salvai, Andruskiewitsch y González.*

*- Votan por la negativa los consejeros Durán, González Kriegel, Arce, Ardiles, Oller y Sarmiento.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Once votos por la afirmativa y seis por la negativa, queda aprobado en general.  
Se pasa a tratarlo en particular.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- El consejero Ortiz solicitó dividirlo en dos temas: la creación de la comisión y después la creación del grupo, pero el pedido original solicitaba la creación del grupo no la creación de una comisión.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Estamos votando el despacho de la comisión y deben decidir sobre esos dos puntos.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Pero el despacho dice "por lo que antecede considera no conveniente aceptar la formación del grupo" y después dice "crear la comisión". Entonces, deberíamos tratar primero lo del grupo y después lo de la comisión. Como la propuesta dice no crear, la afirmativa sería por no crear y la negativa sería por crear.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No necesariamente el votar negativamente a ese punto, es crear el grupo, hay que pasar por otra instancia. Si alguien se opone a esto de "no es conveniente", no quiere decir que sea conveniente.

Las dos partes del dictamen son: una, la no creación del grupo y la otra, la formación de una Comisión Asesora de Enseñanza. Se debe votar primero la no creación.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Lo que ocurre es que el consejero Ortiz planteaba primero la creación de la comisión de enseñanza.

**Sr. Consej. (Sarmiento).**- Hay un tema que me genera algo de conflicto. Estoy en particular con la creación del grupo, pero visto el despacho de la Comisión Asesora de Física e incluso de la Comisión de Asuntos Académicos sobre que no es conveniente crear grupos dentro de la Sección Física, se podría proponer la creación del grupo y que no se considere dentro de la Sección Física.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Técnicamente tenemos que votar esas dos propuestas. Si resulta aprobado queda de esa forma y, si se rechaza, recién entonces discutiremos qué se hace, porque se está proponiendo subdividir en dos partes más. El dictamen dice "no es conveniente aceptar la formación de un grupo de investigación en Educación en Física dentro de la Sección Física de la Facultad"; es como que está diciendo que se puede crear un grupo dentro de la parte de Enseñanza. Entonces, atengámonos a votar esas dos partes y después agreguemos otras cosas.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Quiero aclarar que pedí esta división porque justamente no me parecen antagónicas como se plantearían si uno vota en general. Uno puede estar de acuerdo con crear la comisión sin tener una opinión a favor o en contra de la incorporación de un nuevo grupo en la Sección Física.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- El Consejo es el que puede decidir dar vuelta el orden de la votación, pero creo que hay que votarlo en el orden que está. Es decir, votar la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos que dice que no es conveniente aceptar la formación de un Grupo de Investigación en Educación en Física dentro de la Sección Física de la Facultad.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- O sea que el voto afirmativo significaría aprobar que no se crea.

**Sr. Consej. (González).**- Solicito abstención en particular sobre este tema.

**Sr. Consej. (Cherini).**- Solicito abstención porque según la discusión anterior, me parece oportuna la creación de un nuevo grupo pero no me queda claro la opinión de los físicos con respecto a que se incluya en la Sección Física. En todo caso, me parece que debería haber una propuesta superadora, si es que se puede llegar a tal cosa. De todas maneras, como me parece que esa propuesta debería partir desde las mismas personas que piden la separación del grupo, prefiero no votar por la negativa. En todo caso, me vería obligado a votar a favor del despacho por el tema de la sección, en particular, de Computación, pero como el voto no va a ser claro, prefiero abstenerme.

**Sr. Secretario (Antuña).**- En primer lugar, ¿hay acuerdo para concederle la abstención al consejero González?

- *Asentimiento.*

**Sr. Secretario (Antuña).**- En segundo lugar, ¿hay acuerdo para concederle la abstención al consejero Cherini?

- *Asentimiento.*

**Sr. Secretario (Antuña).**- Quedan quince consejeros habilitados para votar. Por la afirmativa significa aprobar el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos en lo referente a que no es conveniente aceptar la formación de un Grupo de Investigación en Educación en Física dentro de la Sección Física de la Facultad.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, Bürguesser, Pacheco, Giuppone, Pastawski, Depaola, Salvai y Andruskiewitsch.*

- *Votan por la negativa los consejeros Durán, González Kriegel, Arce, Ardiles, Oller, Sarmiento y Ortiz.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Ocho votos por la afirmativa y siete por la negativa, resulta aprobado el dictamen que dice que no se forma un grupo en la Sección Física; no se dice nada de formar o no un grupo sino que dice no dentro de la Sección Física.

Corresponde ahora votar la segunda mitad del despacho, la posibilidad de crear una Comisión Asesora de Enseñanza.

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero Olmos.*

**Sr. Consej. (Ortiz).**- En caso de crearse esta comisión el nombre necesariamente tiene que ser éste pero yo se lo cambiaría ya que para mí es en área de investigación en la enseñanza no de la enseñanza, pero es un detalle.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Votar por la afirmativa este segundo punto significa que se va a crear una Comisión Asesora de Enseñanza y la Comisión de Asuntos Académicos incluso propone la constitución de esta comisión.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Señores consejeros; alguien va a pedir abstención respecto de este asunto?.

**Sr. Consej. (Oller).**- Solicito abstención por la falta de conocimiento en el tema.

**Sr. Secretario (Antuña).**- ¿Están de acuerdo en conceder la abstención al consejero Oller?

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. (Olmos).**- Solicito abstención por haberme incorporado recién a la sesión.

**Sr. Secretario (Antuña).**- ¿Hay acuerdo para conceder la abstención al consejero Olmos?

- *Asentimiento.*

**Sr. Secretario (Antuña).**- Por la afirmativa significa aprobar el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos sobre ese particular.

- Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, Durán, Sarmiento, Pacheco, Giuppone, Cherini, Ortiz, Depaola, Salvai, Andruskiewitsch y González.

- Votan por la negativa los consejeros González Kriegel, Arce, Bürguesser, Ardiles y Pastawski.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Once votos por la afirmativa y cinco por la negativa.

Queda aprobado el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

Insisto, el mensaje para las personas que hicieron la solicitud en su momento es que les quede claro que no se les rechazó la creación de un grupo sino que se rechazó la creación de un grupo dentro del área de Física.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

**19.** En la reunión del 13 de Septiembre ppdo. dimos cuenta de la Ordenanza del HCS n° 03/04 que, en su parte normativa, dice:

ARTÍCULO 1º.- Interpretar el inciso c) del artículo 69 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba en el sentido de que la designación por concurso que prevén los incisos a) y b) debe producirse en la misma asignatura, área o departamento, según sea la estructura funcional de la respectiva Facultad o unidad académica, y que la segunda designación debe ser en un cargo de igual o mayor jerarquía a la del primer concurso. El cargo correspondiente a la primera designación debe haber sido ejercido efectivamente al menos durante la mitad del tiempo establecido en el inciso a) de dicho artículo.

ARTÍCULO 2º.- La Comisión Técnica Asesora se integrará con tres miembros con experiencia en la especialidad o área de conocimiento en que estuviera designado el profesor y se expedirá en un término de treinta (30) días de su conformación. En la integración de los miembros se observarán los requisitos establecidos para integración del tribunal o jurado de concursos en el reglamento vigente de la respectiva Facultad o unidad académica.

Allí este H. Cuerpo resolvió: "1. Tomar conocimiento de la Ordenanza HCS n° 03/04; 2. Girar copia de la misma a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que analice la cuestión y proponga el criterio a utilizar en la Facultad al respecto."

Vuelve ahora con despacho de dicha comisión; lleva la firma de los Cons. C.B. Briozzo - P.O. Sánchez Terraf - G.O. Depaola, dice:

*Acerca de la Ord. HCS 03/04, interpretación del Art. 69 inc. c) de los Estatutos de la UNC:*

*Esta Comisión recomienda interpretar el Art. 1 de la mencionada Ordenanza en el sentido de que la tercera designación debe producirse en la misma categoría y área de investigación para aquellos cargos que incluyan tareas de investigación, y en la misma categoría y área (Física, Matemática, Astronomía, Computación, etc.) cuando no las incluyan; tomándose en todos los casos como base la segunda designación por concurso.*

*Comisión de Reglamento y Vigilancia, 18/10/2004.*

- Se retira el consejero Depaola y sale del recinto el consejero Arce.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Este punto se refiere a un artículo del Estatuto que dice que una vez rendido el segundo concurso, siempre y cuando sea profesor, uno puede pedir la formación de una Comisión Evaluadora que le analice un informe; es decir, se hace una evaluación de lo realizado, una especie de control de gestión. O sea que habría un tercer período de cinco años a continuación de dos concursos seguidos.

- Se retiran los consejeros Cherini y Pastawski, son reemplazados por los consejeros Ponessa y Peralta Frías.

Los titulares tienen siete años; entonces, dos períodos de titulares, es decir, catorce años, les da derecho a cinco más. Se forma una comisión evaluadora, analiza lo actuado y se les da cinco años más. Los adjuntos pueden hacer lo mismo, dos períodos, que son de cinco años, y tienen derecho a cinco más por la evaluación del informe.

La Facultad de Arquitectura traía al Consejo Superior un método distinto de interpretación de este artículo y era que si la persona había ganado un cargo de adjunto y terminado éste ganaba un titular, tenía derecho a los cinco años extras basados en el desempeño. Nosotros nunca habíamos practicado de esta forma este artículo, siempre lo hicimos en el mismo nivel. Arquitectura propone que sea en dos niveles, siempre que el segundo sea mayor que el primero, y el argumento era que si le dábamos a una persona que ganó dos cargos sucesivos de adjuntos con más razón tenemos que darle si el segundo cargo es más alto que el anterior, o sea que tuvo más mérito todavía para darle la extensión de cinco años.

Este fue el argumento de Arquitectura que llevó a una larga discusión durante más de un año, se

formaron comisiones y al final se llegó a un acuerdo, que es lo que dice el artículo 1º y es más o menos lo que proponía Arquitectura. Pero hay cosas complicadas que se nos pueden mezclar y es lo siguiente: si uno tiene dos períodos del mismo cargo por ejemplo, adjunto - adjunto, generalmente es porque terminaba el cargo completo de adjunto y se presentaba, posiblemente en su propio cargo, para el próximo período, pero cuando admitimos que el segundo cargo sea en otro nivel comenzaron a aparecer nuevas cosas como por ejemplo alguien que estuvo tres meses como adjunto, se abre un cargo de titular y se presenta a dicho cargo, entonces, tres meses de adjunto y siete de titular le daban derecho a cinco años con sólo presentar un informe. Ese no era el espíritu original de tener dos períodos completos de concurso; mientras está en el mismo cargo eso no pasa porque es difícil que alguien se vaya a presentar a otro cargo igual al suyo.

Este es el tipo de cosas que se estuvieron discutiendo y finalmente se decidió hacer una mención al período. Dice “el cargo correspondiente a la primera designación debe haber sido ejercido efectivamente al menos durante la mitad del tiempo establecido”. La Comisión de Reglamento y Vigilancia hace suyo ese dictamen.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Una cuestión que me preocupa es en cuanto a la redacción porque dice “esta Comisión recomienda interpretar el artículo”; que yo sepa el único que puede interpretar el Estatuto es el Consejo Superior. No convendría ponerlo como reglamentación interna y no simplemente como una cuestión de interpretación para que no se malinterprete?.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Me parece que debería ser una cantidad fija de años, desde el punto de vista lógico, no la mitad del período porque no es claro. Si es de adjunto se lo van a tomar pero si es de titular y estuvo por ejemplo dos años y cambió, quizás no se va a dar nunca pero me parece que sería impropio.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Creo que no es ambiguo en el sentido que dice la mitad del cargo que tiene, o sea si tiene un cargo de adjunto será la mitad de un cargo de adjunto.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Pero, por ejemplo, si después sube.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Si realizó la mitad del período de adjunto y asciende tiene derecho a los cinco años.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Si es asociado, por ejemplo, que es el más alto.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Es la mitad del cargo que tenga.

**Sr. Consej. (Olmos).**- De acuerdo, pero se benefician más los que tuvieron un cargo de adjunto y pasan a titular. En realidad, no sé si es importante lo que estoy diciendo pero me parece que habría que ser prolijos.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No está en nosotros modificar esto porque fue aprobado por el Consejo Superior.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Mi pregunta es por una cuestión de formas. Nosotros tenemos un reglamento de concurso y donde éste no diga nada hay que usar el Estatuto y las interpretaciones hechas por el Consejo Superior. A lo que me refería es que podemos poner en correspondencia nuestro reglamento interno de concursos, pero no que quede como que estamos haciendo una interpretación porque creo que no nos corresponde. O sea, aggiornar el reglamento de concursos para que tenga en cuenta estas interpretaciones del Superior.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No habla de los concursos, esto es algo extra de los concursos. El reglamento de concursos no tiene nada que ver; esto es un beneficio, o como quieran llamarlo, que es fuera del sistema de concursos. Incluso hay una propuesta –que en su momento la originé yo– de quitar la palabra “por única vez” y dejar que los cinco años se repitan cada cinco años. O sea, que una vez que la persona ganó dos concursos en su cargo ya tenga una cierta estabilidad y que cada cinco años la vuelvan a evaluar. Esta propuesta la hice en una reunión, la tomó Tamarit y le dio forma de proyecto para la próxima Asamblea.

Hay un aspecto que no es menor y es que tiene que darse en cierta área también, o sea, si alguien gana un concurso de adjunto en Física y después se pasa a un concurso de titular en Matemática no le corresponde este beneficio. Lo que dice la Comisión de Reglamento y Vigilancia es pertinente en el sentido en que lo acota a las áreas.

Con respecto a la interpretación, nosotros siempre hicimos interpretación. Cada vez que venía un pedido y apelo a la memoria de los antiguos consejeros, de un profesor de la Casa para acogerse al artículo 69, inc. c) el Consejo interpretaba el reglamento de cierta forma porque en eso es ambiguo, no decía si tenía que ser en la misma categoría o no. Nosotros siempre adoptamos que si se presentaba en la misma categoría le hacíamos lugar.



**Sr. Consej. (Olmos).**- Con respecto a la dedicación no dice nada.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No es un problema de dedicación sino del nivel. Pero lo que quiero recalcar es que siempre hacíamos interpretación y de hecho la misma interpretación que hacíamos nosotros la hacía Química y todas las Facultades de ciencias más duras; es decir, interpretaban que era en el mismo cargo, y las Facultades de ciencias más blandas interpretaban los dos niveles.

Pienso que habría que aprobarlo porque perfecciona algo que ya veníamos haciendo. Quiero aclarar también que los cinco años nuevos que se le dan son en el mismo nivel que tenía en el segundo concurso; es decir, si la persona tiene un titular simple se le renuevan cinco años de titular simple, no se le da por ejemplo un full, queda renovado en el mismo nivel que estaba. El despacho de Reglamento y Vigilancia aclara justamente esto.

Si no hay propuestas en contrario, pasamos a votación.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 19 por unanimidad.

## 2.

### CONSEJO DEPARTAMENTO DE POST GRADO

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20.** El Dr. O. Osenda solicitó que el curso “Física del Estado Sólido”, que está dictando actualmente como Especialidad I de la Licenciatura en Física, fuera considerado como Especialidad III y como curso de Doctorado.

En la reunión anterior ingresó el tema, la Secretaria Académica solicitó que fuese aprobado como Especialidad III, este H. Cuerpo así lo hizo.

[ver acta 463 - punto 18.]

A su vez, la Dra. L.E. Arena y el Lic. L.M. Iparraguirre solicitaron “... la consideración de la materia “LA FÍSICA Y LAS CIENCIAS NATURALES”, como curso de posgrado, a cargo de quienes suscribimos.”.

Lo fundamentan con amplitud, acompañan información respecto a carga horaria, profesores, objetivos generales y adjuntan el Programa, la Bibliografía y Bibliografía Auxiliar.

El asunto fue remitido por la Secretaria Académica al Co.De.Po. Vienen con despacho del mismo que lleva la firma de los Dres. N. Andruskiewitsch - O.B. Nasello - C.N. Kozameh - P.R. D'Argenio y del Lic. M.I. Oliva. Tiene fecha 21 de Octubre corriente y dice:

*Con respecto a los pedidos de Arena-Iparraguirre, y Osenda, hemos tenido en cuenta:*

- 1) *La ordenanza 02/2003 del HCS de la UNC, que en el título II – Definición de las actividades de posgrado, Artículo 7, establece la distinción entre CURSOS DE POSGRADO ESTRUCTURADOS y NO ESTRUCTURADO:*

*“1. Cursos de posgrado estructurados: son aquellos que forman parte de la currícula de una carrera de posgrado de Especialista, Maestría y/o Doctorado, y por tanto conducen a TÍTULO. Deberán tener una carga horaria mínima de 20 hs y contar con evaluación final. Cada Unidad Académica establecerá mediante el mecanismo que determine, la evaluación del programa de dicho curso, sus contenidos, los antecedentes del o los docentes que dictarán el mismo, la carga horaria y el tipo de evaluación. Deberá prever el otorgamiento de certificados.*

*2. Cursos de posgrado no estructurados: son aquellos que reúnen los mismos requisitos que los anteriores, pero que no forman parte de la currícula de una carrera de posgrado de Especialista, Maestría y/o Doctorado.”*

- 2) *La resolución del HCD de Fa.M.A.F. 128/88 cuyos artículos 1 y 2 rezan:*

*“Artículo 1. El plan de trabajo de cada estudiante del doctorado en Física deberá incluir la aprobación de al menos cuatro cursos de Formación Superior durante su carrera.*

*Artículo 2. Los cursos a los que se hace referencia en el artículo anterior se elegirán de los siguientes grupos:*

1. *Cursos de posgrado ofrecidos por la Fa.M.A.F. y otras entidades oficiales.*
2. *Cursos ofrecidos por la Fa.M.A.F. dentro de las Licenciaturas en Física, Astronomía y Matemática excepto los ya tomados por los estudiantes durante su Licenciatura.”*

*3) La Ordenanza 21/78 del HCS de la UNC que en su artículo 8 define cursos de actualización, especialización o profundización destinados a egresados de esta Universidad.*

*4) El programa del curso propuesto por el Dr. Osenda:*

*Se desprende del programa presentado que es un curso introductorio a la Física del estado sólido adecuado para la formación de un estudiante de grado en esa especialidad. Se observa que el programa no presenta bibliografía, ni se indican los posibles interesados en el curso. (Ver Resolución HCD 51/86, Art. 1 inciso 2º).*

*5) El programa del curso propuesto por la Dra. Arena y el Lic. Iparraguirre:*

*Se desprende de la carta de Arena e Iparraguirre y del programa presentado, que es un curso integrador de*

*diversos capítulos de diversas materias de grado de la licenciatura en física, enfocado en relaciones con otras ciencias naturales. La variedad de tópicos propuestos no permitiría un tratamiento en profundidad de los mismos. La bibliografía presentada consiste en libros de grado de la licenciatura en física y química, libros de divulgación en física y notas de clase. No se indican los posibles interesados en el curso. Ver Resolución HCD 51/86, Art. 1 inciso 2º).*

En función de lo mencionado, entendemos que

- i) *no todo curso dirigido a egresados puede o debe ser automáticamente encuadrado como curso de posgrado;*
- ii) *en particular que no toda Especialidad califica automáticamente como curso de posgrado;*
- iii) *que los cursos propuestos por Osenda y Arena-Iparraguirre no se encuadrarían como cursos de posgrado;*
- iv) *un curso de Especialidad I debe tener el nivel y bibliografía adecuados a un estudiante de (licenciatura), sin sobredimensionar los contenidos ofrecidos. Salvo excepciones bien fundadas, los cursos de Especialidad I no deberían ser considerados de posgrado.*

*Por lo tanto aconsejamos que dichos cursos no sean aceptados como cursos de posgrado dentro de la carrera de doctorado en Física.*

*Debemos aclarar que el hecho de no considerar a estos cursos como de posgrado, no afectaría a sus alumnos potenciales. Los estudiantes de la carrera de doctorado de Física que cursen una Especialidad pueden inscribirse en despacho de alumno como alumnos vocacionales y pedir su reconocimiento como curso de formación superior de acuerdo a la Resolución 128/88; mientras que los egresados de la carrera del profesorado que cursen una Especialidad u otra materia de la licenciatura pueden solicitar, de acuerdo con el profesor que la dicta, que sea considerada como curso de actualización, especialización o profundización.*

*Finalmente, debemos hacer notar que podría ser conveniente que la Facultad ofrezca regularmente a las especialidades de las licenciaturas como "cursos de formación superior" para alumnos de otras carreras. Para ello, las mismas deberían estructurarse en tiempo y forma y así tener una adecuada difusión en toda la universidad.*

**Nota.** A renglón seguido del dictamen hay texto manuscrito y con la firma del Dr. Andruskiewitsch que dice:

*"C. Beaugé expresó su acuerdo por correo electrónico."*

A continuación otro texto manuscrito; lo firma el Dr. J.G. Adrover y dice:

*"VISTO LOS ITEMS i), ii) y iv) ARRIBA MENCIONADOS, SOLICITARIA PASE ESTA PROPUESTA DEL CODEPO A LA COMISIÓN ASESORA DE MATEMÁTICA PARA ANALIZAR POSIBLES CONSECUENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DEL DOCTORADO EN MATEMÁTICA."*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- En este caso se está solicitando que un curso de especialidad valga como curso de doctorado. Generalmente, siempre hemos diferenciado entre curso de post grado y curso de doctorado, en ese sentido el Consejo de Post Grado nos envía un dictamen.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Quiero sintetizar algunos de los puntos que hemos tenido en cuenta en el Co.De.Po.

En primer lugar, hay una ordenanza del año pasado del Superior que define lo que es un curso de post grado que si es necesario la leo. En segundo lugar, hubo una discusión hace dieciséis años acerca de la diferencia entre curso de post grado y curso de formación superior, sobre todo con respecto al doctorado en Física –según entiendo– y esa discusión fue zanjada por una resolución, la 128/88, donde se distingue entre los cursos de post grado y los cursos de formación superior. Los primeros no sé si en ese momento estaban definidos por alguna otra ordenanza, creo que no, pero se da la posibilidad de que un doctorando de Física tome dos cursos de post grado y por otro lado, dos cursos que sean especialidades que no haya tomado durante su licenciatura. Por otra parte, hay otra ordenanza donde se definen cursos que no necesariamente son de post grado que están destinados a egresados de esta Universidad; me pareció que no era necesario incluirla pero define cursos de actualización, de especialización y de profundización.

*- Como hubo una serie de movimientos, se realizó un control de los consejeros presentes. Son ellos: Bertorello, Durán, González Kriegel, Arce, Bürgesser, Ardiles, Sarmiento, Pacheco, Giuppone, Ponessa, Ortiz, Salvai, Olmos, Andruskiewitsch y González.*

En función de todo esto la opinión del Co.De.Po. está sintetizada en los cuatro ítems. Debería aclarar –y espero no estar tomando atribuciones que no me corresponden– que la palabra "Curso de Especialidad I" debería ser entendida como Curso de Especialidad I de la Licenciatura en Física en el sentido que esta Licenciatura tiene la Especialidad I en 4º año y las II y III en 5º, porque varios colegas de Matemática me han observado que las Especialidades de Matemática son en 5º. Entonces, ese ítem, el cuarto, es una recomendación, que puede ser tomada o no, pero que no debería aplicarse al doctorado.

Finalmente, como Beauge está en el Observatorio mandó el acuerdo por correo electrónico.

**Sr. Consej. (González).**- Estoy en particular interesado en el curso de Arena e Iparraguirre. Los argumentos que se esgrimen para rechazarlo como curso de post grado son los mismos que la vez anterior; lo que sí, hay una mayor precisión en cuanto a la diferenciación entre curso de post grado, de especialización, curso superior. Hay una cantidad de variantes nuevas que se producen que no conocía.

Para poder tomar una opinión definitiva y no guiarme sólo por mi amistad con Arena e Iparraguirre necesitaría poder ver el programa que ellos han presentado para ver si acuerdo o no con esta idea de que la variedad de tópicos propuestos no permitiría un tratamiento en profundidad de los mismos. De tal modo que pediría que se nos traiga el programa o que se nos permita tratarlo en la próxima sesión con un mayor conocimiento de causa.

Concretamente, estoy proponiendo que como consejero me den la oportunidad de ver ese programa para poder decir si acuerdo o no con la opinión del Co.De.Po., que a lo mejor tienen razón. He hablado con Iparraguirre y con Arena y ellos me dijeron que habían hecho un planteo que era superador del anterior y que se consideraban una serie de aspectos. Pero, a los hechos me remito, si tuviera en mis manos el programa podría opinar; caso contrario, preferiría no tomar decisiones. El Co.De.Po. vio el programa pero nosotros no.

**Sr. Consej. (Salvai).**- ¿La Especialidad I en Física generalmente es correlativa de las otras dos, la II y la III?

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No hay correlativas.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- La I es la primera que se da y es en el segundo cuatrimestre de 4º año.

**Sr. Consej. (Salvai).**- ¿Y la II y la III?

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Pueden ser disociadas no correlativas.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Tiene correlatividad con materias de la carrera. El profesor cuando presenta el programa de la especialidad especifica con qué es correlativa, es decir, qué materias se deben tener aprobadas para poder cursarla.

Dada la escasez de alumnos –no sólo acá sino en general– para cursar especialidades se ha visto conveniente rotarle el nombre a una especialidad. A veces se llama Especialidad III al curso que antes se daba como Especialidad I, muchas veces no hay alumnos que ingresen a determinado grupo y entonces, se espera al siguiente año que haya alguno y entonces queda en fase para dar la materia que hubiera sido la III pero dársela como I. Como no son correlativas entre sí y todas contribuyen a la formación del estudiante y se basan en las materias previas ya cursadas, nunca hubo problemas en cambiarles los nombres. Así que no es un problema que se llame I para darle el carácter de curso de formación superior o no, me parece que puede ser por el contenido pero no por el nombre.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- No quisiera hacer una defensa encarnizada de este punto, si es necesario quitarlo se quita. La idea era que no porque si las especialidades deben ser cursos de post grado debo transformarla en una acumulación de temas que la hago demasiado difícil. Creo que hay una diferencia clara entre lo que un alumno va a absorber entre fin de cuarto año y principio de quinto y lo que puede absorber más adelante. Es más, parece que ha habido casos en los cuales se da una especialidad junto con un curso de post grado bajo un mismo nombre y hay una diferencia entre las exigencias.

Insisto, la idea del punto 4 es no cargar las tintas sobre los contenidos de las especialidades cuando son consideradas cursos de post grado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Sería bueno que el profesor haga diferencia hasta dónde llega con la especialidad y hasta dónde con el curso de post grado.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Correcto. Podemos eliminar el punto o volver a redactarlo de otra manera, simplemente expliqué cuál era la idea.

**Sr. Consej. (Salvai).**- Con respecto a la inquietud de Adrover, cuál es la implicancia de esto en el doctorado de Matemática porque los requisitos del doctorado en Física hablan de tomar ciertos cursos de formación superior.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Creo que el doctorado de Matemática requiere tres cursos de post grado así que no veo en qué afecta esto.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Se supone que formación superior es hasta un poco más que un post grado en el sentido de que tiene que tener un mínimo de sesenta horas mientras que un curso de post grado puede ser de treinta horas.

**Sr. Consej. (Salvai).**- La diferencia también está en que un curso de formación superior corresponde más al ámbito de la Comisión Asesora mientras que los cursos de post grado están en manos del Co.De.Po.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Había una propuesta del doctor González de tener más tiempo para estudiar el problema. Si se aprueba esta moción daríamos por concluido el tema hasta la próxima sesión.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- ¿Ambas materias se están dictando?

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Se están dictando y debemos tener en cuenta que ya estamos a fines de Octubre, casi por terminar el dictado de las mismas.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Hay una resolución del HCD que dice que cuando uno pide un curso de post grado debe incluir la bibliografía y la estimación del número de interesados. Quisiera aclarar que el curso de Osenda no incluye bibliografía ni número de interesados, o sea que está incompleto; y en el curso de Arena está la bibliografía pero no la estimación del número de interesados en el curso.

**Sr. Consej. (González).**- Hay un interesado.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- En el pedido escrito no dice nada.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- No estoy en desacuerdo en que cualquiera que lo necesite busque la información pertinente, pero –sin pretender entrar en una cuestión personal con Lucía Arena– recuerdo que este mismo curso ya lo rechazamos dos sesiones atrás, ahora fue al Co.De.Po. y éste propone que no lo aceptemos. No estoy diciendo que no brindemos el tiempo para que se busque la información adecuada, pero supuestamente nosotros delegamos en ellos la responsabilidad de que evalúen las presentaciones y nos recomienden en ese sentido. No creo, en definitiva, que vaya a cambiar demasiado la cosa esta vez. No creo que el curso de Arena e Iparraguirre, atendiendo a las objeciones presentadas por el Co.De.Po. y aún reformulando su presentación, puedan ser aprobados en esta oportunidad; tal como están en este momento no creo que vayan a prosperar, ni el de ellos ni el de Osenda. De todos modos si alguien quiere recabar información no me niego a esa posibilidad.

**Sr. Consej. (González).**- Adivinar el futuro creo que es tarea de videntes, de brujos y demás, tenemos ciertas limitaciones en ese campo. Con respecto al caso de Osenda no conozco el tema en absoluto, sobre el caso de Arena e Iparraguirre he hablado con ellos, les he planteado si realmente el curso tiene nivel y me dijeron que sí y que iban a hacer una presentación para aclarar esto. Fue presentada al Co.De.Po. y éste sigue pensando que no, lo cual merece mi respeto, pero también me merece un gran respeto la opinión de Arena e Iparraguirre.

En particular, hay una alumna que lo está cursando, Alejandra Moreno, para quien es muy importante que el curso sea de post grado o no. Esto no es motivo para que se apruebe sino que menciono los intereses que están en juego porque en la historia de la beca que tiene en el proyecto de la Agencia Córdoba Ciencia, con motivo de su maternidad se demoraron algunas actividades y en un informe que se presentó se le solicitó que para poder completar su tarea de beca se le otorgaban seis meses más pero que por favor, ahora que ya tenía su bebé, hiciera el esfuerzo de hacer dos cursos de post grado. Creo que tiene uno que está cursando que sería una especialidad de post grado y está cursando éste. Entonces, éste es un interés muy concreto que está en juego, interés personal no académico, y es lo que hace que a mí me importe especialmente ser justo con la cuestión. Por eso, pido que se me dé la oportunidad de poder opinar contando con todos los elementos y creo que el hecho de que eventualmente no cambien las cosas, sí las cambia para mí.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Simplemente para aportar un poco más de información. No opino sobre si esto soluciona o no el problema de esta alumna pero como este curso ya ha sido declarado como especialidad, de acuerdo a la Resolución 128/88 esta persona puede pedir que este curso le sea considerado como un curso de formación superior sin que eso implique que se lo declara como curso de post grado. Supongo que se trata de alguien que está haciendo el doctorado en Física.

**Sr. Consej. (González).**- No, está haciendo una Maestría en la Enseñanza de la Física en Tucumán.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- No conozco cuáles son los requisitos pero lo puede pedir como curso de formación superior y se aprueba sin ninguna dificultad. Simplemente, quería aclarar que existe esa posibilidad dado que el curso ya fue aprobado como especialidad.

**Sr. Consej. (González).**- También voy a consultar eso. Sólo estoy pidiendo que se me dé la posibilidad de

hacer la consulta y ver el programa para tener una opinión final.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Me parece que las situaciones de los cursos son distintas. Creo que está bien darle tiempo al consejero González si quiere ver el programa y saber si acepta o no la recomendación del Co.De.Po. Durante ese tiempo –además– se podría aprovechar, ya que el curso de Osenda no presentó bibliografía ni número estimativo de interesados y darle ese mismo tiempo para que pueda adjuntar esos datos.

Es cierto que los cursos ya están siendo dictados y esto demoraría quince días más, pero si hay alumnos que los están tomando seguirán haciéndolo, creo que esto no dañaría el normal desenvolvimiento. Que Osenda complete los datos y que el doctor González termine de interiorizarse sobre el programa.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Si se completa la información debería volver al Co.De.Po., porque no somos nosotros quienes tenemos que evaluar si es completo o no lo que se adjunte.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- No me opongo si la gente necesita revisar más el tema, pero no me parece práctico. En ese caso, también se debería enviar a la CAM ya que Adrover solicitó también eso.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Si están todos de acuerdo, entonces, se da más tiempo para que los consejeros interesados recaben más información, Osenda pueda completar los datos que faltan y Adrover puede llevarlo a la CAM.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda concluido el punto 20.

### 3. SECRETARIA ACADEMICA.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 21.

**21.** Presenta el siguiente  
**PROYECTO RESOLUCION 2004**

**RESOLUCIÓN HCD N°..... /2003.-**

#### VISTO

La Resolución H.C.D. N° 175/90 y sus modificatorias, que reglamentan el dictado del Curso de Nivelación en nuestra Facultad.

La propuesta de la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación, creada según resoluciones H.C.D. 161/03 y 173/03; y

#### CONSIDERANDO

Que por Res HCD N°188/04 se fijó la realización del Curso de Nivelación del año 2005 entre los días 17 de Enero y 3 de Marzo.

La necesidad de implementar el dictado del Curso de Nivelación en el año 2005.

El esquema acordado por el H.C.D. en sesión del 22 de Septiembre de 2003.

**Por ello,**

#### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°.-** El Curso de Nivelación estará a cargo de docentes y estudiantes de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y del Observatorio Astronómico Córdoba, divididos en tres categorías según se detalla:

**A** un (1) Docente Coordinador, el cual deberá ser profesor.

**B** veinte (20) Docentes de Teórico – Práctico, los cuales deberán ser profesores, jefes de trabajos prácticos o ayudantes de primera categoría.

**C** diez (10) Ayudantes de Práctico, los que deberán revistar, a la fecha de realización del Curso, como ayudantes alumno.

**ARTÍCULO 2º.-** Además de las tareas especificadas en el artículo 3ro. de la Res. HCD 175/90, el coordinador deberá:

- a) Distribuir los docentes Categorías **B** y **C** en 10 comisiones encargando el dictado de los teóricos de cada una de ellas a un docente categoría **B**.
- b) Distribuir a los alumnos ingresantes en diez comisiones, las que estarán a cargo de dos docentes categoría **B** y con la asistencia de un ayudante categoría **C**.
- c) Programar y elaborar tres exámenes parciales y los exámenes finales.
- d) Programar reuniones de información a los alumnos acerca de la organización de la facultad, de la Universidad y sobre todo otro tema de interés para ellos.
- e) Atender a todo lo concerniente para un mejor desarrollo del Curso.
- f) Presentar a la Secretaría Académica un informe del curso, incluyendo su evaluación, una vez terminado el mismo.
- g) Elaborar el informe y las encuestas que requiere la secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad.

**ARTÍCULO 3º.-** Fijar la retribución del personal encargado del desarrollo del Curso de Nivelación, con la modalidad de asignación complementaria (y en la forma de Vales Alimentarios ??) en los siguientes montos:

Docente coordinar del curso, categoría **A**, pesos un mil doscientos (\$1.200.-).

Docentes encargados de teórico-práctico, categoría **B**, pesos un mil (\$1.000.-) cada uno.

Ayudantes de práctico, categoría **C**, pesos doscientos cincuenta (\$250.-) cada uno.

**ARTÍCULO 4º.-** La designación del docente coordinador y de los docentes encargados de teórico-práctico categorías **A** y **B** respectivamente, la realizará el H.C.D. basado en la selección que una comisión ad-hoc, designada por este consejo, haga entre los inscriptos, sobre la base de la experiencia y antecedentes docentes.

La designación de ayudantes de práctico, categoría **C**, la realizará el H.C.D. sobre la base de la selección efectuada por una comisión ad-hoc designada por este consejo, considerando el número de materias aprobadas en la carrera de mayor duración en la que estuvieren matriculados y sus antecedentes docentes.

En su presentación el interesado deberá adjuntar a la solicitud un resumen de su experiencia docente, detallando la participación previa en el Curso de Nivelación y declarando su preferencia en cuanto a participar en el dictado de teóricos o prácticos.

**ARTÍCULO 5º.-** Delegar en el Decano el llamado a inscripción de postulantes interesados en participar en el dictado del Curso de Nivelación.

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A .....DÍAS DEL MES DE ..... DE DOS MIL CUATRO.-**

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Se trata de un proyecto enviado por Secretaría Académica y como está presente la Secretaria Académica, ante cualquier duda, nos va a poder dar las explicaciones.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Esto es en base anual, porque habíamos hablado en sesiones previas acerca de la conveniencia de que un coordinador se ocupase de llevarlo a un período un poco más largo, tal vez dos años; había un proyecto concreto al respecto que incluso pasó por comisiones.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. García).**- Este proyecto se presenta con el fin de tener algo para el próximo Curso de Nivelación. No es la Secretaría Académica la que debe hacer este proyecto, está claro que lo debería hacer la Comisión de Seguimiento pero hasta la sesión pasada esta Comisión no estaba integrada, por lo tanto, redacté esto en función de lo ya existente para ponerlo en consideración del Consejo. Si se aprueba que siga adelante, si no se aprueba hay que esperar lo que decida la Comisión de Seguimiento, pero hay que tener en claro que ya estamos a 25 de octubre y se debe definir el contenido. Simplemente traté de escribir los temas formales para ir avanzando en la elección de la gente que va a trabajar.

Por estos motivos, presenté este proyecto y estoy totalmente a disposición de ustedes. No he tenido en cuenta ni sabía lo de un mayor período pero creo que tampoco era atribución mía.

**Sr. Consej. (Pastawski).**- En el proyecto dice que se formarán diez comisiones y se pondrá un docente de categoría B en cada una de ellas y en el artículo 1º dice que habrá veinte docentes de la categoría B.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Lo que ocurre es que hay teórico y práctico, entonces por cada comisión es

un encargado del teórico y otro del práctico con la colaboración de un estudiante.

**Sr. Consej. (Peralta Frías).**- En el artículo 3º hay dos signos de preguntas donde dice “en forma de vales alimentarios”. Le pregunto al Consejo si esto queda o si se aprueba que es en forma de vales alimentarios se van a sacar esos signos de pregunta.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- La última vez se hizo así pero en este momento los vales alimentarios dejan de tener mucho sentido porque empezaron a pagar tributo. Ustedes saben que cuando se paga con Inciso 1 se hacen todos los descuentos, jubilatorios, mutual, etcétera. Cuando se paga con vales alimentarios no se hacen los descuentos entonces el docente recibe más dinero, pero ahora tributa un catorce por ciento, por lo tanto el docente cobra un catorce por ciento menos, que de todas formas es más que si se pagara con Inciso 1 porque en este caso es un cuarenta por ciento menos.

**Sr. Consej. (Peralta Frías).**- Mi pregunta apuntaba a aclarar el artículo, si va a quedar así. Entiendo lo ocurrido y lo de ahora, sólo que pregunto para aclarar esto y que no queden los signos de pregunta.

**Sr. Consej. (Sarmiento).**- Hay algo que quiero recordar con respecto a las tareas del coordinador general, para que se tenga presente. En el informe que hizo la Comisión de Seguimiento, en la parte final, estaban las recomendaciones para el nuevo cursillo y una de las más importantes era volver a poner Trigonometría en el material didáctico y hasta donde recuerdo el año pasado hubo un retraso en el material didáctico, la gente se empezó a inscribir pero no estaba terminado el nuevo cuadernillo.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. García).**- Precisamente la Comisión de Seguimiento es la encargada de definir todo eso.

**Sr. Consej. (Peralta Frías).**- Este proyecto define cómo va a estar organizado el cursillo pero le compete a la Comisión los contenidos que se van a dar; entonces, la Comisión debería comenzar a ver los contenidos y modificarlos.

**Sr. Consej. (Salvai).**- Me parece que esta resolución está encarada más que nada a la provisión de docentes, por eso habla de una comisión ad hoc, que creo podría ser algo más chico, coincidiendo en parte con la de Seguimiento.

**Sr. Consej. (Peralta Frías).**- Propongo que lo aprobemos o si hay que modificarlo lo hagamos ahora, así empezamos ya a trabajar en este tema. Personalmente, creo que está bien así el proyecto.

**Sr. Consej. (Arce).**- Volviendo al tema del dinero, habría que definir si se va a pagar en plata o en tickets para que no pase lo del año pasado, que fue bastante cuestionado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- La modalidad de pago del año pasado fue aprobada por el Consejo.

**Sr. Consej. (Arce).**- Además, me interesa saber de dónde sale la plata para los cursos de nivelación.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- Estamos esperando la restitución del 1,5 por ciento.

**Sr. Consej. (Arce).**- Eso es del Inciso 1 que corresponde a toda la Facultad, o sea que también están incluidos los no docentes; entonces, quiero saber si a nosotros nos corresponde algo.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- Para pagar asignaciones complementarias debe hacerse, según tengo entendido, con fondos universitarios y esta restitución del 1,5 por ciento pasa a ser fondo universitario. De hecho a los no docentes se les ha pagado este año la asignación complementaria y se hizo con fondos universitarios del año pasado.

**Sr. Consej. (Arce).**- Quiere decir que podríamos tener la posibilidad de pedir que se nos pague la asignación complementaria de esta parte.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- Para eso deberían participar del curso de nivelación.

**Sr. Consej. (Arce).**- Queda claro que a nosotros en ese aspecto como estamento no docente no nos quedaría ninguna parte de los 70 u 80 mil, ¿cuánto es lo que llega?

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Todavía no lo hemos recibido, cuando llegue puedo informarlo.

No sé si los nuevos consejeros saben qué es el 1,5 por ciento. Se trata de un monto para prevenir posibles rojos en el sentido de que hay algo que es incontrolable por parte de la Facultad y es el crecimiento vegetativo. A todos los docentes cada un par de años se les sube el sueldo por la antigüedad, entonces, los sueldos van subiendo y el presupuesto no aumenta por lo tanto la Facultad entra en rojo, está sobregirada. Antes, se hacía un fondo de compensación sacándole a cada Facultad el 1,5 por ciento y a la que entraba en rojo se le cubría con ese fondo. Desde hace un par de años se ha dejado de usar ese fondo como fondo común para cualquier Facultad y queda un fondo que vuelve a la misma Facultad. O sea, nos quitan el 1,5 por ciento y al año siguiente nos lo devuelven como fondo universitario y se usa eso para pagar el rojo si es que la Facultad ha entrado en rojo.

Nosotros hemos sido beneficiados por esto varias veces en el sentido que entrábamos en rojo y había otras Facultades que tenían superávit, entonces nos pagaban a nosotros el rojo. Ahora, cada Facultad tiene su fondo y si entramos en rojo somos nosotros los responsables y debemos enfrentarlo con ese fondo nuestro.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Respecto de la propuesta de la Secretaria Académica se podría eliminar lo que está entre paréntesis y que quede "a abonarse según como convengamos".

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Hay que decidir si son los montos de bolsillo o los montos que la Facultad destina al pago. Por ejemplo, 1200 pesos es lo que la Facultad va a poner y al docente le llegan 800 pesos, o eso es lo que va a ir de bolsillo y la Facultad tiene que poner mucho más. Esta es la decisión que tenemos que tomar aquí.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Estamos hablando más o menos de 25.000 pesos.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- El año pasado se pagó 27.500 en tickets y 34.000 en efectivo siendo eso de bolsillo.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Paguemos con tickets que le cuesta menos a la Facultad.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Ese fue el criterio que se usó el año pasado y hubo muchas quejas por eso. Nunca entendí bien por qué se enojaron tanto siendo que habíamos subido cuatro veces el monto que les correspondía, pero como eran tickets no estuvieron de acuerdo.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Preferiría que no aparezca esto en la resolución. Es difícil definir lo de los montos, tal vez podríamos no poner que sea de bolsillo.

**Sra. Consej. (Ardiles).**- O poner bien claro, "si usted recibe dinero recibirá un porcentaje menor a lo estipulado y si recibe tickets recibirá tanto".

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Si queda claramente definido los docentes saben a qué atenerse, si no les gusta no se presentan.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- El año pasado, en la resolución mediante la cual se llamaba a inscripción decía que se pagaría con vales alimentarios. Evidentemente, no la leyeron, se inscribieron y después protestaron y no sólo protestaron los docentes involucrados sino que toda la Facultad se sumó a eso.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Propongo que sea como el año pasado, con vales alimentarios.

**Sra. Consej. (Ardiles).**- En el momento que el interesado se va a inscribir se le puede hacer totalmente explícito que se le va abonar esa cantidad en vales alimentarios. En este caso sería un catorce por ciento menos que es lo que cobra Ticket Total.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Si es la empresa la que los cobra no estoy de acuerdo porque es regalarle ese catorce por ciento a una empresa privada. Pensé que era un impuesto nacional pero si se lo lleva la empresa me parece un insulto.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Quizás tengamos que rever esto, ante la crítica del consejero. Se puede pagar en efectivo lo que pasa que tenemos que hacerle todos los descuentos. O podríamos pagarlo como asignación complementaria, porque recuerden que a los profesores se les puede pagar hasta el monto que cobra en asignación complementaria, no creo que haya problemas en pagarlo así.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- Hay algunas limitaciones pero siempre se puede resolver porque hay un tope máximo de una asignación complementaria por mes, en esos casos se paga en dos veces. También está la alternativa de si eso es líquido o si es la asignación complementaria, si es esto último hay una parte de los descuentos de



ley y otra que es la que aporta la Facultad como empleadora. Si es líquido la Facultad debería aportar lo de empleadora más lo de los empleados. Son cosas que deberían definirse aquí.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Tenemos que hacerlo acá porque –insisto– fue tan problemático el año pasado que no convendría dejarlo sin definir, además ya hay que hacer el llamado para que la gente se inscriba.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Entiendo que para la Universidad o la Facultad puede ser más beneficioso lo de los tickets pero realmente también estoy en contra con esta cuestión de los tickets alimentarios que es un negocio de cierta empresa con las cadenas de supermercados. Creo que se podrían ajustar los números, si son más o menos 25 ó 27 mil pesos tal vez se gasta un poco más pero que se pague con todas las de la ley. Por otro lado, si los mismos docentes se quejaron de los tickets para qué insistir.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- ¿Y pagarlo como los incentivos?

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- No porque hay una ley nacional para el pago de los incentivos.

**Sr. Consej. (Pastawski).**- Si se paga con todas las de ley, es decir, con los impuestos del Estado, ¿qué porcentaje se tiene que pagar?

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- Aproximadamente el 24 por ciento paga el empleador y sobre lo que cobra el empleado se le hace un descuento que creo es del 18 por ciento en el que está incluido DASPU, aporte jubilatorio.

**Sr. Consej. (Pastawski).**- Estamos hablando más o menos del 40 por ciento, ¿y en el caso de los tickets?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Ahí no hay aportes, se descuenta un 14 por ciento que va a la empresa.

**Sr. Consej. (Ponessa).**- Por qué no se pone ese 14 por ciento más en líquido y que se deduzca después lo que haga falta en los sueldos y se paga todo en dinero. O sea, estamos dispuestos a pagar todo esto en tickets más lo que hay que pagarle a la empresa; que eso que hay que pagarle a la empresa se ponga aparte en dinero para el Estado y se paga todo en dinero, pero se paga menos.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Es una buena alternativa, deberíamos ajustar los números.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- Si pudiéramos alrededor de treinta mil pesos –después hay que corroborarlo con Personal– eso sería la asignación complementaria, no de bolsillo sino en bruto.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Entonces, el monto que asignamos para esto es de treinta mil, ajustamos los números que entren en los treinta mil y pagamos en efectivo.

**Sr. Secretario (Antuña).**- En conclusión: se elimina lo de vales alimentarios, son 30.000 pesos en total y lo que está expresado en la resolución serían los valores nominales de asignación para cada categoría?.

**Sr. Consej. (Arce).**- O sea que no se usaría toda la plata, de los 63 mil quedaría más de la mitad. Nos podrían tener en cuenta entonces.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Recuerden que el dinero de la Facultad se usa en muchas cosas no solamente en el curso de nivelación.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Con respecto al artículo 4º quisiera mencionar que habla de una comisión ad hoc para seleccionar a los docentes. Dada la altura del año en la cual estamos sugiero que a esta comisión la nombremos en esta sesión.

La Comisión de Seguimiento tiene siete integrantes y la Secretaria Académica me ha sugerido que nombremos una comisión ad hoc que tenga menos de siete miembros para que sea más ágil el proceso de selección. Es una propuesta de ella que hago mía que nombremos esta comisión menor, tal vez seleccionando entre los siete que ya fueron nombrados.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Propongo que el consejero Andruskiewitsch como Secretario de Post Grado y la Secretaria Académica hagan una sugerencia y que el Decano la nombre ad referendum del Consejo.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Propongo que la elijamos ahora, no lo dejemos ad referendum de quince días. Si son siete miembros hacemos dos, una con cuatro y otra con tres, siendo para las designaciones de A

y B la de cuatro y para C la de tres.

Concretamente, propongo que los cuatro primeros por orden alfabético integren la que designa a A y B y los tres restantes a la C.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Recuerden que uno de los integrantes es un estudiante y no es que me oponga pero creo que formalmente no es correcto que una selección de profesores la haga un estudiante, puede ser veedor pero no que tome decisión.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Entonces, que sean tres y tres. La propuesta concreta es: para la designación de los A y B la comisión estaría integrada por Blanco, Bonzi y Miatello, y para la designación de los C, por Merlo, Parnisari y Buteler.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Anteriormente, toda la comisión efectuaba la selección y hay un reglamento al respecto, entonces para no entrar en conflicto con el reglamento tal vez sería conveniente que cada comisión haga las selecciones pero después esté firmado por todos.

Hay un reglamento que fija el comportamiento de la Comisión de Seguimiento y uno de los ítems de esa comisión era seleccionar docentes. Ahora subdividimos la comisión en dos y cada una selecciona a una parte de los docentes, pero el dictamen, me parece, debería venir firmado por todos.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- En el proyecto dice que la designación la hace el Consejo basado en la selección de una comisión ad hoc.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- Recordemos también que esta propuesta se hizo cuando todavía no estaba conformada la comisión.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Si el reglamento dice que la Comisión de Seguimiento tiene que hacer la selección, directamente hay que eliminar este artículo del proyecto.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Podemos decir que la designación la hará el Consejo basado en la selección que haga la Comisión de Seguimiento.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Corroborando con el reglamento dice que la Comisión de Seguimiento sólo tiene que proponer al Coordinador.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Entonces, quedan las dos comisiones ad hoc. No hay una oposición reglamentaria a que designemos dos comisiones ad hoc por separado de tres miembros cada una y luego aceptaremos o no sus dictámenes.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Están todos de acuerdo con lo decidido?.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 21.

- *Se retira la Secretaria Académica,  
poco después el consejero Arce.*

## VII ASUNTOS ENTRADOS.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 22.

**22.** Dictamen que lleva la firma de los Dres. J.G. Adrover - N.P. Kisbye - E.A. Pilotta, integrantes de la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna convocada con el objeto de cubrir posibles vacantes en cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple - área Matemática.

Se presentó una sola postulante, la Dra. A. Carolina Maldonado; en un párrafo del dictamen dice:

*La Comisión Evaluadora ha juzgado el mérito de sus antecedentes. De ello resulta que el candidato está altamente calificado para esta selección.*

Al OD remitido a los consejeros titulares se le adjuntó fotocopia completa del dictamen.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Propongo que se apruebe.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

**23.** El Sr. Agustín A. Bartó, mediante nota fechada el 12 de octubre de 2003 que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de presentar mi renuncia al cargo de Ayudante Alumno Categoría A con dedicación simple, por razones personales.

El Secretario General dijo: *Para que tome conocimiento el depto de Personal y Sueldos, cumplido lo cual pase al HCD para su consideración. 14/10/04*

El área Personal y Sueldos dice: *Dar de baja a partir del 13/10/04*

Se le corrió vista al área Alumnos, quien consultó al primero sin cargo en el OM de Computación, Sr. Andrés MORÉ, que vía correo electrónico respondió:

*Me comunico por el siguiente medio para renunciar al cargo de ayudante de alumno, por encontrarme fuera de la provincia por cuestiones laborales hasta finales del próximo año.*

Ante ello consultó a la siguiente en el OM, Srta. Bárbara Soledad CAAMAÑO, quien mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

*Me dirijo a usted con motivo de aceptar el cargo docente de Ayudante de Alumno en el Area Computación.*

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Propongo que se apruebe la renuncia y se nombre a la señorita Bárbara Soledad Caamaño como Ayudante Alumno.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 23, haciendo el nombramiento a partir del 1º de noviembre.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24.** El Dr. G.A. Torres, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:  
Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con motivo de solicitar una prórroga de licencia para mi cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple, hasta el 28 de Febrero de 2005.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- En este punto no hay información acerca desde cuándo está de licencia.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Es cargo de mayor jerarquía por lo que no corren los plazos. No se rige por la 01/91 sino por el Decreto 3913/79 del Poder Ejecutivo Nacional.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Propongo que se apruebe la extensión de la licencia en el cargo de dedicación simple.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** El Lic. M.A. Domínguez, mediante nota que dirige a este H. Cuerpo dice:

Por la presente solicito se me reduzca la dedicación de mi cargo de auxiliar de primera con dedicación exclusiva a "dedicación Simple" por un período de 2 meses más acumulados a la reducción vigente, la misma fue otorgada por el HCD desde el 1 de julio hasta el 30 de octubre. El nuevo período de reducción comprendería desde 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre.

La razón es que el proyecto de desarrollo de software en la empresa Motorola del cual participo se extenderá por dicho período. Como mencioné oportunamente es un aporte muy importante a mi formación como informático en el área de Ingeniería de Software dado que estoy recibiendo capacitación en dicha área, entre ellos las relacionadas con la calidad del software utilizando CMM. Por ello y para no resentir la docencia, la

cual es muy necesaria en la carrera de ciencias de la computación, es que pido dicha reducción de dedicación.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Propongo que se apruebe.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** Expte. 03-04-00599. La Dra. M.J. Druetta, Responsable del grupo Geometría Diferencial, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, para solicitar el llamado a concurso del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área Geometría Diferencial, que actualmente ocupa el Dr. Jorge Lauret.

La propuesta del Tribunal para dicho concurso es la siguiente:

Titulares:

Dr. Jorge Solomín

Dra. María J. Druetta

Dr. Roberto J. Miatello

Suplentes:

Dr. Gustavo Corach

Dr. Cristián U. Sánchez

Dra. Linda V. Saal

Adjunto el perfil correspondiente a dicho cargo.

Corre agregado dicho perfil:

Perfil de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, área Geometría Diferencial

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y posgrado en Matemática.

2. Experiencia docente en Materias de Matemática de Licenciaturas en Matemática.

3. Antecedentes de investigación en algunas de los siguientes temas: Geometría riemanniana o riemanniana compleja, Geometría y/o aspectos algebraicos de espacios homogéneos o localmente homogéneos, Geometría riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al grupo de Geometría Diferencial y deberá además de las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: seminarios, dictado de cursos de posgrado, participación en comisiones de doctorado, etc. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las de docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los ante mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Adjunta los "curricula vitae" de los Dres. Solomín y Corach.

El Secretario General, en un pase al Depto. Personal y Sueldos, requiere un informe "... sobre la factibilidad de llamar a concurso ...".

Tal Depto. comunica que "Su cargo por concurso venció el 30.9-04- Confirmar como definitiva la transformación de planta transitoria solicitada en Expte. 03.04.393 - y llamar a concurso -".

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Propongo que se apruebe.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27.** Expte. 03-04-00609. La Dra. M.J. Druetta, Responsable del grupo Geometría Diferencial, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, para solicitar el llamado a concurso del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el área Geometría Diferencial, que actualmente ocupa el Dr. Paulo Tirao.

La propuesta del Tribunal para dicho concurso es la siguiente:

Titulares:

Dr. Eduardo Dubuc

Dr. Cristián Sánchez

Dr. Nicolás Adruskiewitsch

Suplentes:

Dra. María Inés Platzec

Dra. María J. Druetta

Dr. Alejandro Tiraboschi

Adjunto el perfil correspondiente a dicho cargo.

Corre agregado el mencionado perfil, dice:

Perfil de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, área Geometría Diferencial

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y posgrado en Matemática.

2. Experiencia docente en Materias de Matemática de Licenciaturas en Matemática.

3. Antecedentes de investigación en algunas de los siguientes temas: Geometría riemanniana o riemanniana compleja, Geometría y/o aspectos algebraicos de espacios homogéneos o localmente homogéneos, Geometría riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al grupo de Geometría Diferencial desarrollando su actividad, tanto de docencia e investigación, en carácter de dedicación exclusiva como miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del Conicet y con lugar de trabajo en esta Facultad. Deberá además de las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: seminarios, dictado de cursos de posgrado, participación en comisiones de doctorado, etc. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las de docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los ante mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Adjunta los "curricula vitae" de los Dres. Dubuc y Platzec.

El Secretario General, en un pase al Depto. Personal y Sueldos, requiere un informe "... sobre la factibilidad de llamar a concurso ...".

De tal Depto. se comunica que "Deberá renunciar al cargo por concurso suprimido transitoriamente hasta el 31.3.05 y confirmar como definitiva la supresión-

Llamar a concurso el cargo que está ocupando -".

**Nota.** La renuncia del Dr. P.A. Tirao fue aceptada mediante Resolución HCD n° 213/04, sancionada el 27 de Septiembre ppdo.

[ver acta 461 - punto 40.]

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Propongo que se apruebe.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28.** Expte. 77-02-00151 y agregados. Mediante Resolución n° 01/99 el Consejo Superior dispuso "... crear el Departamento Universitario de Informática, que deberá encuadrarse en las pautas generales ..." y entre dichas pautas está la nro. 11., que establece:

"La participación de docentes, cátedras, grupos o laboratorios en un Departamento, se realizará mediante solicitud expresa de los mismos y con la autorización del HCD de la Facultad correspondiente."

En el caso de nuestra Facultad, solicitaron su incorporación al DUI los Dres. F.E. Menzaque - J.E. Durán - J.O. Blanco - C.V. Turner y los Lics. M.A. Domínguez - G.J. Saiz - N. Wolovick.

Es por ello que vienen las actuaciones a fin de que este H. Cuerpo autorice (salvo mejor opinión) a los nombrados.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- La única duda que me surge en este caso es si estos pedidos para incorporación en el Departamento Universitario de Informática son recientes o datan de algún tiempo, porque yo también lo había pedido junto con Tiraboschi.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Están ustedes y estos, lo que ocurre es que según el reglamento se deben pedir, no es automático.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- En el caso de González Kriegel y demás fueron confirmados por el Decano pero estrictamente tienen que ser aprobados por el Consejo Directivo. En este caso, se hizo un expediente este año, el Decano le dio el aval, volvió al Departamento de Informática y ahí se dieron cuenta que no es el Decano sino el Consejo Directivo quien tiene que aprobarlo, entonces, viene ahora. Por eso, los anteriores no llegaron.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- En ese caso, deberían ustedes enviarlo al Consejo para que se los aprobemos.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- De acuerdo. En este caso, propongo que se apruebe.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 28.  
Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** Expte. 03-04-00625. Las Dras. I.G. Dotti - E.V. Ferreyra, mediante nota que dirigen al Sr. Decano y a los Sres. Consejeros de la Facultad, dicen:

Teniendo en cuenta que se deben ajustar nuestros Programas de Postitulación a la Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 151/00, elevamos para su consideración y dictamen una propuesta de renovación del Programa de Postitulación en Matemática aprobado por resolución HCS 28/98.

Esta propuesta contempla un número de asignaturas y carga horaria adecuadas para el Tipo I: *Actualización Académica*, según la define la resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación. Asimismo deseamos destacar que se encuentra en la etapa final de elaboración una propuesta para el Tipo II: *Especialización Superior* que será elevada oportunamente para vuestra consideración.

Acompañan la presente, copias de las Resoluciones HCS 28/98, CFCyE 151/00.

Además de las resoluciones mencionadas agregan: Programa de Postitulación Docente en Matemática Tipo I: Actualización Académica (Resolución CFC y E No 151/00); Resolución HCD n° 168/97; Proyecto: Postítulo Docente en Matemática; Resolución C.F.C. y E. N° 151/00 y el Anexo Único.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Esto está ingresando, no tiene despacho de ninguna comisión.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Debería ir a Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- ¿No debería ir también al Co.De.Po.?

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Es una postitulación, no un curso de post grado.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Hablé informalmente de este tema con la Secretaria Académica y me dijo que no es competencia del Co.De.Po.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Es completar la formación de un profesor, no es darle un grado superior.  
Por lo tanto, la propuesta es pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.  
Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30.** Expte. 03-04-00626. El Dr. N. Andruskiewitsch, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:  
Por medio de la presente, solicito que la FaMAF dicte el Postítulo

#### **“ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN MATEMÁTICA”**

dentro del Convenio Marco de Cooperación Científico-tecnológica entre esta Universidad y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. A tales efectos, y por razones organizativas, se debería suscribir un Protocolo anexo al Convenio Marco. Solicito aprobación para el proyecto de Protocolo anexo y autorización para que el Dr. Olmos lo firme en su visita de noviembre de 2004, si correspondiere.

Se adjunta:

- Copia del Convenio Marco.
- El Proyecto de Postítulo con todos los detalles académicos y organizativos incluyendo modalidad del

postítulo y docentes involucrados.

- Propuesta de Protocolo anexo al Convenio Marco.
- Nota de la Lic. Traferri, Directora de Educación Superior del Ministerio de Educación de Tierra del Fuego, solicitando el dictado del Postítulo.

En quince fojas que corren agregadas está lo siguiente:

### **PROYECTO DE POSTÍTULO “ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN MATEMÁTICA”**

El presente proyecto se sitúa en el contexto de la RESOLUCION C.F.C. y E. N° 151/00 del Ministerio de Educación, Consejo Federal de Cultura y Educación, Secretaría General. Ver texto en

<http://www.me.gov.ar/consejo/resolucion/res00/151-00.html>

#### Propuesta organizativa:

El diseño y dictado del Postítulo está a cargo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del Convenio Marco de Cooperación Científico-tecnológica entre esta Universidad y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El equipo de Profesores de FaMAF que dictará el Postítulo en el año 2005 está formado por:

1. Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Profesor Titular de FaMAF, Investigador Principal de CONICET.
2. Dr. Eduardo HULETT, Profesor Adjunto de FaMAF.
3. Dr. Carlos Enrique OLMOS, Profesor Titular de FaMAF, Investigador Independiente de CONICET.
4. Dra. Marta URCIUOLO, Profesora Asociada de FaMAF.

Los detalles organizativos se encuentran en el Anexo 3.

Propuesta curricular: El objetivo de este postítulo es la profundización y actualización sistemática de conocimientos en Matemática en la formación docente. El requisito de admisión es poseer el título de Profesor de Matemática o equivalente reconocido por el Ministerio de Educación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. El ME decidirá sobre la admisión de interesados con otro tipo de antecedentes.

El diseño de la actividad incluye dos cursos “Álgebra” y “Análisis”, cuyos respectivos programas se encuentran en los Anexos 1 y 2, y la redacción de un Trabajo Final. La modalidad de dictado de los cursos es la siguiente:

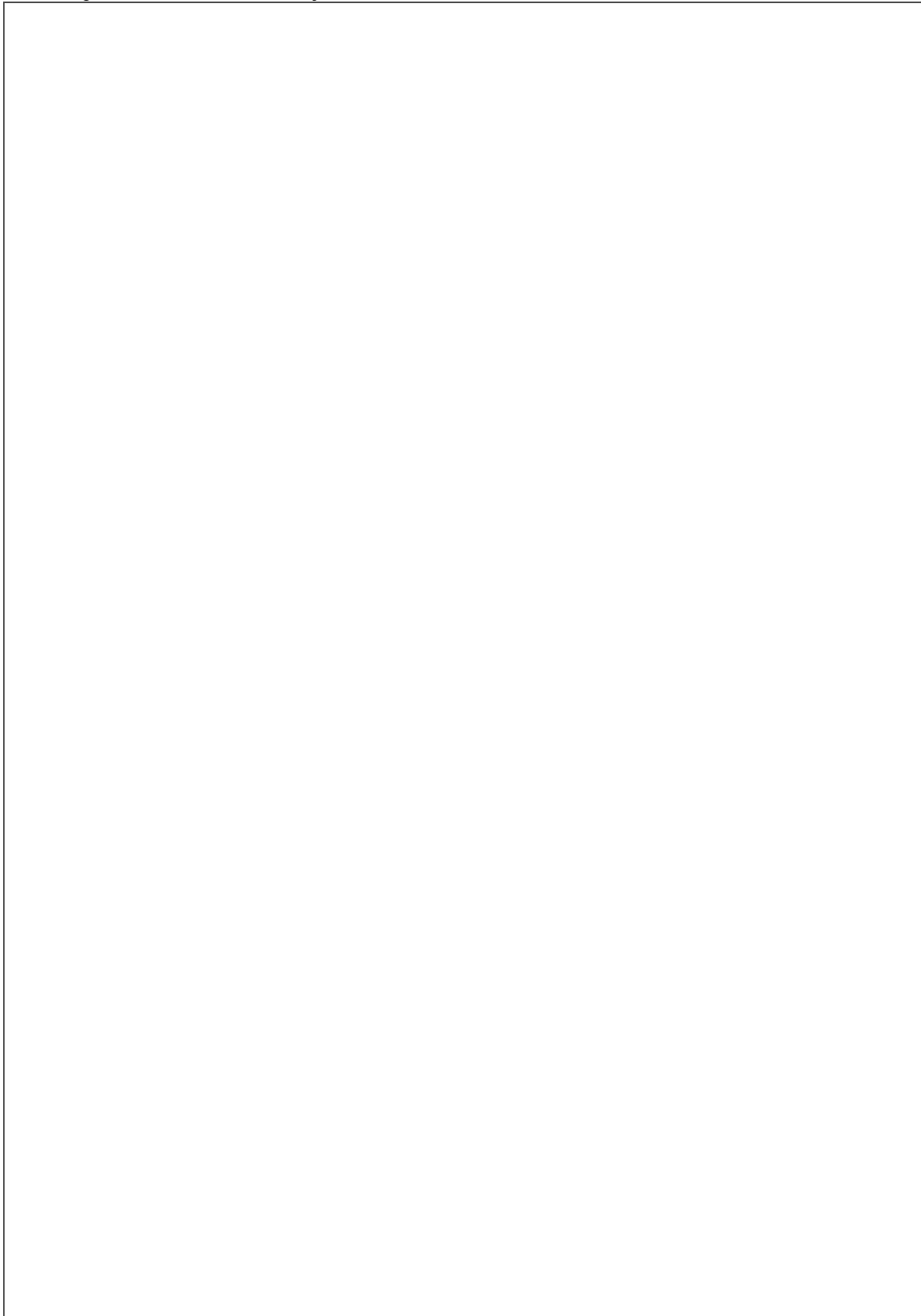
- Un profesor del equipo de FaMAF visitará Tierra del Fuego cada quince días, durante los meses de Abril a Noviembre inclusive según cuadro en Anexo 3.
- En cada visita, dictará 8 horas de clase en Ushuaia y 8 en Río Grande, con modalidad teórico-práctica, a razón de 4 horas diarias.
- En cada visita— excepto en la Primera— se desarrollará una Unidad del Programa de cada Curso; al iniciar se realizará una breve evaluación escrita ‘parcial’ de la Unidad dictada en la visita anterior para constatar el nivel de adquisición de los conocimientos impartidos.
- En las semanas de los meses mencionados donde no se produjeren visitas, los participantes del Postítulo realizarán dos Reuniones de dos horas cada una para profundizar los temas vistos en la visita anterior y desarrollar el material de ejercicios oportunamente propuesto por el Profesor Visitante. El Profesor Visitante estará disponible para consultas “online” por correo electrónico durante los horarios convenidos de estas Reuniones.
- En la última visita del Primer Cuatrimestre cada participante, en común acuerdo con el Profesor Visitante, elegirá un tema para desarrollar el Trabajo Final.
- En cada visita del Segundo Cuatrimestre, cada Participante tendrá una reunión semanal de 1 hora con el Profesor Visitante para discutir el avance de su respectivo Trabajo Final.
- En la última visita del Segundo Cuatrimestre cada participante entregará el Trabajo Final, breve monografía sobre el tema acordado oportunamente. El Trabajo Final será examinado por los Profesores del Equipo y la evaluación será comunicada en Diciembre de 2005.

La aprobación del Postítulo requiere

1. un 66% de presencia en las clases teórico-prácticas dictadas por los Profesores Visitantes y un 66 % de presencia

en las Reuniones de profundización,

2. que el 75% de las evaluaciones parciales sean SATISFACTORIAS,
3. que la evaluación del Trabajo Final sea SATISFACTORIA.





## ANEXO 1 CURSO DE ÁLGEBRA

### PRIMER CUATRIMESTRE

#### Unidad I. Los números reales.

– Axiomas de cuerpo. El axioma del supremo. Existencia de raíz cuadrada.

#### Unidad II. Los números complejos.

Definición, operaciones. Módulo y forma polar. Fórmula de De Moivre.

#### Unidad III. Los números naturales.

– El principio de inducción. Las series aritmética y geométrica.

#### Unidad IV. Los números enteros.

Divisibilidad: definición y propiedades. El algoritmo de división. Mínimo común múltiplo y máximo común divisor.

#### Unidad V. Los números enteros (continuación).

Números primos. El Teorema Fundamental de la Aritmética.

-

#### Unidad VI. Congruencias.

– Operaciones con restos. Números binarios.

#### Unidad VII. Aritmética módulo $p$ .

– El teorema chino del resto. El teorema chico de Fermat.

#### Unidad VIII. Polinomios.

– Definición y propiedades. Algoritmo de división. El teorema del Resto. Raíces. Fórmula de interpolación de Lagrange.

### SEGUNDO CUATRIMESTRE

#### Unidad IX. Ecuaciones lineales.

Sistemas de ecuaciones lineales. Métodos de resolución. Matrices. Operaciones elementales de filas y columnas. Matrices reducidas por filas. Multiplicación de matrices. Matrices invertibles.

#### Unidad X. Espacios vectoriales.

Espacios vectoriales. Definición. Ejemplos. Vectores. Subespacios.

#### Unidad XI. Bases.

Sistemas de generadores, sistemas linealmente independientes. Bases, dimensión. \_

#### Unidad XII. Transformaciones lineales.

Transformaciones lineales. Definición. Operaciones entre transformaciones lineales. Funcionales lineales. Espacio dual. Representación de una transformación lineal. Representación respecto de una base. Cambio de base. Transpuesta.

#### Unidad XIII. Determinantes.

Repaso del grupo de permutaciones. Determinantes: definición y propiedades. Cálculo de determinantes.

-

**Unidad XIV. Formas canónicas elementales.**

Valores propios y autovectores. Polinomios anuladores. Subespacios invariantes. Triangulación y diagonalización simultáneas.

**Unidad XV. Formas canónicas elementales (continuación).**

Descomposición en suma directa. Sumas directas invariantes. Teorema de descomposición. Formas racional y de Jordan.

**Unidad XVI. Repaso y consolidación de formas canónicas.**

Aplicaciones. Sistemas de ecuaciones diferenciales.

**Bibliografía.** Notas de Álgebra I, Gentile.  
Álgebra Lineal, de Hoffmann y Kunze.

## ANEXO 2 CURSO DE ANÁLISIS

**PRIMER CUATRIMESTRE****Unidad I. Funciones.**

Relaciones y funciones. Funciones inyectivas, suryectivas, biyectivas. Función inversa. Representación gráfica. El plano cartesiano.

**Unidad II. Trigonometría.**

Funciones trigonométricas: seno, coseno, tangente. Propiedades. Seno de la suma. Representación gráfica.

**Unidad III. Límite.**

El axioma del supremo. Definición de límite. Límite infinito. Propiedades. Cálculo de límites especiales.

**Unidad IV. Funciones continuas.**

Definición, ejemplos, propiedades.

**Unidad V. Derivadas.**

Cocientes incrementales. Propiedades. Regla de la cadena. Derivadas de polinomios, del seno y el coseno.

**Unidad VI. Derivadas (continuación).**

Derivada de la función inversa. Funciones exponencial y logaritmo y sus derivadas.

**Unidad VII. Interpretación geométrica de la derivada.**

Recta tangente. Funciones estrictamente crecientes o decrecientes.

**Unidad VIII. Máximos y mínimos.**

Criterios. Aplicaciones.

**SEGUNDO CUATRIMESTRE****Unidad IX. Estudio del gráfico de una función.**

Asíntotas. Concavidad y convexidad. Puntos de inflexión. Gráfico de una función.

**Unidad X. Estudio del gráfico de una función (continuación).**

Repaso y consolidación.

**Unidad XI. Primitivas.**

Definición. Propiedades. Sustitución. Integración por partes.

**Unidad XII. Primitivas (continuación).**

Repaso y consolidación.

-

**Unidad XIII. Integrales.**

Integral definida. Regla de Barrow.

**Unidad XIV. Aplicaciones de integrales.**

Cálculos de áreas y longitudes de curvas.

**Unidad XV. Sucesiones.**

Definición, propiedades. Sucesiones convergentes; límite. Criterio de continuidad de funciones.

**Unidad XVI. Series.**

Definición, propiedades, ejemplos. Serie geométrica. Criterios de convergencia.

**ANEXO 3****Programa de visitas**

-

- Abril 2005. N. Andruskiewitsch. M. Urciuolo.
- Mayo 2005. M. Urciuolo. E. Hulett.
- Junio 2005. E. Hulett. C. Olmos.
- Julio 2005. C. Olmos. N. Andruskiewitsch.

-

- Agosto 2005. N. Andruskiewitsch. M. Urciuolo.
- Septiembre 2005. M. Urciuolo. E. Hulett.
- Octubre 2005. E. Hulett. C. Olmos.
- Noviembre 2005. C. Olmos. N. Andruskiewitsch.

**Carga horaria**

-

Actividad	Carga horaria
Clases PV, 8h x 16 sem	128 h
Reuniones, 4h x 16 sem	64 h
Consultas TF, 1h x 8 sem	8 h
<b>TOTAL</b>	<b>200 h</b>

-

**Esquema horario de cada visita**

tes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Ushuaia 11:15	Ushuaia	Ushuaia	Río Grande	Río Grande	Río Grande 9:50
Aires 12:25	Análisis 2h	Análisis 2h	Análisis 2h	Análisis 2h	Buenos Aires 14:20
Aires 15:25	Álgebra 2h	Álgebra 2h	Álgebra 2h	Álgebra 2h	Buenos Aires 16:30

uaia 20:14		Traslado a Río Grande			Córdoba 17:45
------------	--	--------------------------	--	--	---------------

**ANEXO I: AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E  
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el señor Ministro de Educación y Cultura Prof. Walter D' ANGELO, D.N.I. \_\_\_\_\_, ad referendum del Sr. Gobernador de la Provincia, en adelante EL MINISTERIO, con domicilio legal en la calle Patagonia N° 416 Casa 52 Tira 10 de la ciudad de Ushuaia, y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba representada en este acto por \_\_\_\_\_, D.N.I. \_\_\_\_\_ en adelante LA FACULTAD, con domicilio legal en \_\_\_\_\_ de la ciudad de Córdoba; en atención a la necesidad de establecer los mecanismos previstos para brindar el dictado de los cursos que dicta esta unidad académica para la obtención de los postítulos de Actualización Académica en Matemática, se ha acordado la firma del presente Anexo, en el marco del Convenio suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR con los fines y alcances que se establecen en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** LA FACULTAD se compromete:

- Al dictado de las materias del postítulo de Actualización Académica en Matemática, de un año de duración. Durante el Ciclo Lectivo 2005 se desarrollarán los cursos de las asignaturas: Álgebra, con dieciséis unidades temáticas y Análisis Matemático con dieciséis unidades temáticas.
- A realizar el seguimiento académico de los cursantes, así como de la corrección y evaluación de los trabajos que se presenten para la aprobación y obtención de la postitulación.
- A la entrega de títulos a aquellos alumnos que se hagan acreedores a los mismos.
- Al asesoramiento integral en el ámbito educativo al MINISTERIO.

**SEGUNDA:** EL MINISTERIO se compromete:

- A proveer a la FACULTAD de tres (3) pasajes mensuales por los tramos Córdoba – Buenos Aires- Ushuaia - Río Grande - Bs. As.- Córdoba, que se utilizarán para el traslado de los docentes durante el período febrero - diciembre de 2005.
- A garantizar las instalaciones edilicias y tecnológicas para el normal dictado de clases en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.
- A nombrar un Coordinador Administrativo local para articular tareas con la FACULTAD.

**TERCERA:** Los viáticos serán abonados con el producido por el aporte mensual de los alumnos docentes, en cada viaje.

**CUARTA:** El presente Anexo podrá rescindirse por cualquiera de las partes cuando alguna de ellas contraviniera las obligaciones y condiciones establecidas en él. En ese caso, la parte rescindente le comunicará a la otra, en forma fehaciente y con una anticipación de treinta (30) días corridos de anticipación, la decisión adoptada.-----

**QUINTA:** En caso de denunciarse el presente Convenio el mismo terminará cuando los participantes del postítulo hayan finalizado el año de su graduación, a fin de garantizar el derecho a concluir la carrera emprendida.-----

**SEXTA:** A todos los efectos legales las partes fijan sus domicilios en los consignados en el Convenio Marco General.-----

-----En prueba de conformidad las partes suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ushuaia, a los \_\_\_\_\_ días del mes de octubre del año 2.004.-----

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Quiero hacer dos aclaraciones sobre este pedido. El mismo se hace en el

marco de un convenio que firmó la Universidad de Córdoba junto con la Universidad de La Plata y la UBA por un lado y la Gobernación de Tierra del Fuego por otro. Ese convenio está incluido en el Orden del Día junto con toda la documentación, sobre la que quiero hacer dos aclaraciones. Primero, que en conversaciones con el Secretario General él me sugirió que tal vez sea más adecuado aprobar el dictado del postítulo de Matemática que ya dicta FAMAF en Tierra del Fuego, pero todavía no tuve tiempo de verificar si desde el punto de vista formal eso es correcto o no.

En segundo lugar, por supuesto que no quiero apurar a nadie, pero la gente de Tierra del Fuego necesitaría para agilizar esto en el ámbito del Ministerio, que nosotros hagamos un acuerdo para el que ellos me han sugerido un texto que figura entre la documentación incorporada al Orden del Día como Anexo I al Acuerdo Marco de Colaboración. En el marco del curso que aprobamos en sesiones pasadas, he estado con ellos en Tierra del Fuego y me dijeron que no tendrían inconvenientes que pongamos este acuerdo “ad referéndum” del HCD o del HCS. Simplemente necesitan una herramienta que les permita agilizar el tema en su ámbito. El Anexo I lo firmarían el señor Decano y el Ministro de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego. Podemos cambiarle la redacción si no están de acuerdo con ésta o llamarle pre-acuerdo, pero, reitero, ellos lo necesitan para poder avanzar en el tema.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Hubo algún antecedente o algo parecido en qué basarnos para poder controlarlo?.

**Sr. Secretario (Dr. Ré).**- Antecedente en qué sentido.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Algún convenio o acuerdo similar que se haya planteado. Me parece que está todo bien en el sentido que la plata la ponen otros, no nos comprometemos nosotros.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- El convenio ya existe, esto es un anexo al convenio. No estamos firmando un nuevo convenio sino que dentro de ese convenio marco estamos comprometiéndonos a desarrollar una cierta actividad.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Se comprometen únicamente al dictado del postítulo “Actualización Académica en Matemática”.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Yo hice una presentación original donde está este programa que en la práctica no difiere sustancialmente. Con Dotti y Ferreyra chequeamos esto y, reitero, en la práctica no difiere sustancialmente de lo que ellas han presentado en el punto anterior. Es más, no tengo ningún problema que se cambie este programa y se tome directamente el postítulo ya existente y se actualice el dictado de ese postítulo ya existente en Tierra del Fuego.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Eso facilita mucho las cosas. De todas maneras no sé si este Anexo tendrá algún punto que necesita ser visto por Asesoría Jurídica; quizás convenga que se lo hagamos leer.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Este texto lo tienen en Tierra del Fuego también?.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Lo consensuamos con ellos cuando estuvieron aquí alrededor del 20 de Setiembre junto con algunos profesores participantes.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- De todas maneras, creo que el Decano tiene razón; si él tiene que firmar en nombre de la Facultad habría que consultar a Asesoría Jurídica sobre si observa alguna objeción de forma. Lo interesante es que nos comprometemos al dictado de materias con profesores nuestros que van a Tierra del Fuego, a hacer el seguimiento académico, a entregar títulos, asesoramiento. O sea, no hay nada raro en cuanto al compromiso que se asume desde este lado y del otro lado pagan los costos; entonces, no creo que Asesoría Jurídica encuentre problemas, pero debería ir.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Para cuándo lo necesita la gente de Tierra del Fuego?.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Antes de fin de año. Esto debería hablarlo con el señor Decano pero en principio, Olmos tiene que ir a fin de Noviembre a dar la segunda parte del curso; entonces, lo óptimo sería que él pudiera llevar los papeles en esa oportunidad.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Entonces, lo que se podría hacer es una nueva redacción, en vez de “postítulo” que diga “postítulo existente”, que el Decano lo envíe a Jurídica y si vuelve sin objeciones de forma, se firme “ad referéndum” del Consejo. El postítulo ya está aprobado por lo que faltaría darles la autorización para que viajen en el momento que tengan que hacerlo.

Propongo, entonces, que se delegue en el Decano la firma del convenio, una vez obtenido el visto bueno de Asuntos Jurídicos.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 30.  
Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31.** La Dra. L.E. Arena solicita “... la habilitación e inscripción de un Centro de Transferencia “Innovaciones tecnológicas y educativas: fenómenos ambientales” (ITE), para el asesoramiento, el diseño de innovaciones educativas y tecnológicas y la enseñanza de la Física, bajo la responsabilidad de quien suscribe.”.

La Secretaria de Extensión de la Facultad, Dra. S.P. Silveti, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice al respecto:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de la FaMAF a fin de hacerles llegar una solicitud de habilitación de un Centro de transferencia (CT), presentado por la Dra. Lucía Arena.

La solicitud presentada cumple con los requisitos descriptos en el Art. 2 de la Resol. HCD 131/97, ya que estará integrado por “ docente, grupo de personas con al menos un docente con categoría no inferior a profesor adjunto, cátedra, centro, laboratorio, etc que pertenezcan a la FAMAF,..... ”, y cumple parcialmente con lo descripto en el Art. 4 de la misma Resol. del HCD mencionada anteriormente, pues se indica “ nombre del CT, descripción de la oferta de transferencia tecnológica, académica y/o científica, recursos humanos, de equipamiento e infraestructura”.

La solicitud presentada no indica explícitamente los , recursos humanos que participarán en el CT.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- En este caso no hay problemas de fondo, sólo que no están los recursos humanos que participarán y creo que la reglamentación lo exige.

**Sr. Secretario (Antuña).**- La Secretaría de Extensión hace notar eso. Habitualmente suelen ser unipersonales.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Propongo que se apruebe.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 31.  
Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** Expte. 03-04-00652. El Dr. N. Andruskiewitsch, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:  
Por medio de la presente, solicito, y por su intermedio al HCD, la consideración de la propuesta de modificación de la Resolución concerniente a la serie de Trabajos de nuestra Facultad.

Motivan mi propuesta:

- h La posibilidad de contar con un texto unificado que incorpore los cambios producidos a lo largo de los años.
- h Fundamentalmente, la necesidad de *aggiornar* la serie de trabajos, mediante su implementación electrónica. Esto permitiría, entre otros objetivos,
  - a. Contar con una base de prepublicaciones electrónica que testimonie el importante volumen de producción de nuestra Casa (Serie A).
  - b. Permitir el acceso de estudiantes y docentes, no sólo de FaMAF sino de otros centros del país y Latinoamérica, a textos formativos de diversas especialidades (Series B y C).
  - c. Podría contemplarse la posibilidad de incorporar una serie D donde se incorporen sistemáticamente las tesis de doctorado realizadas en FaMAF.

Me permito además recordar que la designación de las Comisiones Editoras previstas por la Res. 112/87, debe llevarse a cabo en el mes de noviembre; la última designación de Comisiones Editoras fue realizada por la Res. 225/94 habiendo caducado el 3<sup>o</sup> de diciembre de 1996, salvo la comisión Editora de los trabajos de Informática que fue realizada en 1998 habiendo caducado en 2000.

Adjuntas, en tres fojas útiles, corren las modificaciones propuestas.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Hay una inquietud que ya lleva varios meses acerca de los trabajos de nuestra Facultad. Esencialmente la inquietud se debe a que la serie está un tanto parada lo cual, en mi opinión, refleja el hecho de que los medios de publicación de resultados han pasado a ser electrónicos. En algún sentido, el formato de los trabajos de nuestra Facultad, de los que hay varias series, Matemática, Física,

Astronomía, Computación y Enseñanza, ha quedado obsoleto. La gente de Biblioteca me ha comentado que no necesitan más eso porque no pueden hacer más canje porque las otras instituciones no quieren canje porque tienen todo en la página Web.

Mi propuesta esencialmente apunta a tomar esta serie de trabajos y transformarla en una serie de preprint electrónicos; creo que esto tiene mayores ventajas. Recuerdo que los trabajos de la Facultad están divididos en tres series; la A que son esencialmente preprint, la serie B que son cursos de postgrado y la serie C que son de grado. Creo que las tres se beneficiarían con el pasaje a un formato electrónico en la página Web de la Facultad o en una página Web ad hoc de la Facultad porque podríamos contribuir, por ejemplo, con las series B y C a que haya material didáctico para la gente de otras provincias e incluso de otros países latinoamericanos y con respecto a la serie A creo que no es necesario que justifique por qué es necesario que esta serie tenga un formato electrónico, lo tienen todas las universidades del mundo, incluso lo tienen Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca, faltamos nosotros.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Es realmente una propuesta muy interesante. De hecho muchas de las cosas ya se hicieron en computadora por lo que deben estar los archivos.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Creo que es muy fácil implementarlo.

**Sra. Consej. (Ardiles).**- Habría que nombrar a alguien para que realice esa tarea?.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Hay una no docente que se encarga del Departamento de Publicaciones; entonces, de alguna manera es reencauzar lo que ya existe.

Desde el punto de vista formal quisiera agregar que deberíamos redesignar a las Comisiones Editoras porque están vencidas desde hace ocho años. Algunos editores han seguido trabajando, lo cual es muy rescatable, a pesar de estar vencido su período, pero si vamos a reencauzar el trabajo en forma electrónica lo mínimo que deberíamos hacer es nombrar a los editores.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Hay otro aspecto involucrado, porque si bien hay una persona que puede pasar los trabajos al medio electrónico, colocarlos de una forma tal que sean visibles en la página Web es otro trabajo que va más allá, es decir, es más de forma que de contenido.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- En ese sentido, por haber trabajado en cuestiones personales, congresos, etcétera, mi experiencia es que cuanto más plana, sencilla, primitiva sea la página Web más fácil es acceder a ella y estoy dispuesto a asesorar en ese aspecto porque ya hice cinco o seis.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Lo enviaríamos a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Tal vez sería bueno que pasara también a las Comisiones Asesoras para que propongan nombres para la Comisión de Editores.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Entonces, hay acuerdo para pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos y a CAF, CAM, CAA y CAC.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasa a las comisiones mencionadas para que propongan nombres para la Comisión de Editores.

## VIII

### NUEVOS TEMAS. CONSIDERACION SOBRE TABLAS.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde considerar el punto 32 bis.

**32 (bis)** Expte. 03-04-00661. El Dr. J.A. Riveros solicita el auspicio de la Facultad para el IX Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos X (SARX 2004)) a realizarse en la localidad de Villa Giardino del 25 al 29 de Octubre corriente.

Adjunta cronograma de actividades y lista de los conferencistas invitados confirmados.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Propongo que se apruebe.

- *Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 32 bis.  
Corresponde el tratamiento del punto 32 ter.

**32. (ter)** Expte. 03-04-00653. El Dr. E.A. Pilotta solicita autorización para dictar un curso de postgrado en la Universidad Nacional de Río Cuarto sobre "Introducción a la Optimización Numérica" durante los días lunes y martes de las tres primeras semanas del próximo mes de Diciembre.  
Adjunta copia de la invitación que le hiciera llegar el Dr. Héctor H. Cuenya, Director del Departamento de Matemática la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de dicha Universidad.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 32 ter.  
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*- Es la hora 14:07.*

-----